DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 6 de Julio de 1967

TOMO 248 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 17623

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto 407|967. — Se deroga una disposición del decreto 306|967 por el que se fija la productividad básica para el año civil 1966 y se fija plazo a los efectos de la reliquidación de impuestos correspondientes a las sociedades de capital y rentas de industria y comercio.

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 3 de julio de 1967.

Visto: El decreto No. 306|67 de 16 de mayo de 1967 que fijó la productividad básica a que serefiere el artículo 26 de la ley No. 12.804 de 30 de noviembre de 1960 y modificativas, para el año civil 1966 en pesos 750.00;

Resultando: I) El artículo 26 de la ley No. 12.804 fijó la productividad básica por hectárea en el equivalente a 6 kilogramos de lana, 47 kilogramos de carne bovina en pie y 8,8 kilogramos de carne ovina en pie, y dispuso que anualmente el Poder Ejecutivo fijaría los valores computables en función de los precios promedios, recibidos en cada año fiscal, por los productores de todo el país al nivel del establecimiento;

II) Los precios promedios que rigieron en el año 1966 que surgen de la información obtenida de la Oficina de Programación y Política Agropecuarias del Ministerio de Ganadería y Agricultura multiplicados por los volúmenes físicos que dispone la ley, arrojan una productividad ficta por hectárea para el año civil 1966 de $ 750,14:

III) El numeral 2 del inciso 6 del artículo 26 de la ley No. 12.804 de 30 de noviembre de 1960 y modificativas establece que la renta bruta por hectárea de cada predio será el importe que guarde con el aforo unitario actualizado de cada inmueble la misma relación que la productividad básica tenga con 80. no pudiendo en ningún caso ser inferior a dicha productividad, y a estos efectos el aforo actualizado será el vigente en el año 1956 para el pago de la Contribución Inmobiliaria aumentado en un 50 o|o:

Considerando: I) Los aforos que regían en el año 1956 no fueron fijados en la misma época, por lo que no guardan una relación igualitaria para todo el país y el criterio para su fijación no lo fue exclusivamente el de la capacidad potencial de producción de la tierra, sino que influyeron otros elementos que en muchos casos son decisivos para determinar el valor, como ser proximidad a centros poblados, vías de comunicación, etc.

II) La aplicación estricta de la ley por las deficiencias que se anotan lleva a situaciones de evidente injusticia lo que además vulnera el objetivo finalista que pretende perseguir:

III)La situación agravante por que atraviesa el productor agropecuario por las adversas condiciones climáticas que debió afrontar y por la situación económico—financiera derivada del enlentecimiento de las transacciones pecuarias. de la evidente iliquidez y del proceso inflacionario que sufre el país.

IV) El decreto de 7 de julio de 1966 fijó la productividad básica para el año 1966 en $ 365.00, a pesar de que de acuerdo con el nivel de precios que había regido en los primeros cuatro meses de dicho año ya se situaba para dicho período en $ 662.00, según los informes técnicos producidos en aquella oportunidad.

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1.o) Derógase el artículo primero del decreto No. 306|67 del 16 de mayo de 1967 y fíjase la productividad básica a que se refiere el artículo 26 de la ley No. 12.804 y modificativas para el año civil 1966 en $ 662.00

Art. 2.o) Las sociedades de capital con ejercicios económicos cerrados hasta el 30 de noviembre de 1966 que determinen rentas de acuerdo a los arts. 26 a 29 de la ley, dispondrán de un plazo hasta el 31 de julio de 1967 para reliquidar los impuestos a las sociedades de capital y rentas de Industria y Comercio, en función de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar los pagos que correspondieren.

Art. 3.o) Modifícase el inciso 2o. del apartado a) del artículo 5.o del decreto del 16|5|67 que quedará redactado de la siguiente forma: "La adquisición de fertilizantes, semillas e inoculantes deberá estar debidamente documentada".

Art. 4.o) Comuníquese, publíquese, etc. — **GESTIDO.** — AMILCAR VASCONCELLOS.

2

Resolución 990|967. — Se designa Inspector General de Hacienda

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 3 de julio de 1967.

Visto: lo dispuesto por el artículo 145 de la ley No. 12.802 de 30 de noviembre de 1960 que estatuye con la calidad de funcionario de particular confianza al titular del cargo de Inspector General de Hacienda.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Desígnase en el cargo de Inspector General de Hacienda al Cr. Antonio G. Baldizán.

2.o) Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **GESTIDO.** — AMILCAR VASCONCELLOS.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

3

Decreto 406|967. — Se declaran intervenidas todas las partidas de alfalfa o mezclas, avena, cebada, sorgos forrajeros, concentrados proteicos, etc., a los efectos de su distribución para satisfacer las necesidades del ganado afectado por la situación climática adversa y se fija precio para la comercialización de los forrajes.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 1o. de julio de 1967.

Visto: la necesidad de adoptar inmediatas y oportunas medidas dirigidas a atender y a paliar, en lo

posible, la gravísima emergencia por la que atraviesa la campaña, como consecuencia de diversos y acumulados fenómenos climáticos adversos;

Resultando: I) La severa y prolongada sequía sufrida durante el verano y gran parte del otoño provocó una disminución aguda de la capacidad forrajera de los campos por detención del crecimiento de las pasturas. Las lluvias ocurridas en mayo si bien resolvieron el problema de las aguadas fueron ya muy tardías para una recuperación forrajera efectiva;

II) Las grandes heladas producidas recientemente con temperaturas que han sido registradas como las más bajas del siglo, agravaron aún más el panorama al quemar el escaso rebrote que se había producido en las pasturas;

III) Las excesivas y continuadas precipitaciones pluviales producidas en el último mes y los prolongados temporales de viento y lluvia que acompañaron estas bajas temperaturas, afectaron aún más el estado de las haciendas, ya bastante debilitadas, dándole al fenómeno características de catástrofe nacional;

IV) Aparte las pérdidas por mortandad de ganado, son previsibles, también, si no se toman medidas adecuadas, pérdidas muy grandes de futuro, de más difícil cuantificación, tales como el menor peso de las haciendas, empeoramiento de su estado sanitario, pérdida de vientres útiles, atraso en el desarrollo de los ganados jóvenes, disminución de los porcentajes de parición, etc.;

V) La gravedad de la emergencia ha intensificado la demanda de forrajes, granos y concentrados, por parte de los productores rurales. Esta demanda progresivamente en aumento ha provocado internamente la distorsión de los precios de estos productos, con ánimo especulativo y restricción de ofertas;

Considerando: I) Las circunstancias de grave emergencia por la que pasan las zonas rurales del país, reclaman del Poder Ejecutivo una acción proporcionada para prevenir males mayores y paliar las consecuencias de estos fenómenos adversos;

II) Es indicado, por lo tanto, extremar las medidas de previsión para asegurar el abastecimiento normal de forrajes y de semillas, en proporción a las exigencias de la preservación de la economía agropecuaria, como asimismo, de cualesquier otros bienes o servicios que sean requeridos para atender las necesidades colectivas;

Atento: a lo preceptuado por el Art. 101 de la ley No. 12.802, de 30 de noviembre de 1960, el Art. 8o. (numerales 12 y 15) y Art. 9o. y Art. 14 del decreto No. 160|967, del 1o. de marzo de 1967 y la ley No. 10.940, de 19 de setiembre de 1947,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. A partir de la fecha del presente decreto, decláranse intervenidas todas las partidas de henos de alfalfa o mezclas, avena, sorgos graníferos o forrajeros, concentrados proteicos, pasto seco y subproductos de la remolacha, en poder, a cualquier título, de toda persona física o jurídica, a los efectos de su distribución adecuada para satisfacer las necesidades de nutrición de los ganados afectados por la actual situación de emergencia.

Exceptúanse de este régimen las partidas destinadas a uso propio de los tenedores, de acuerdo a las necesidades que el interesado deberá acreditar ante los Servicios Regionales del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Art. 2o. Prohíbese el transporte de cualesquier partidas de los forrajes a que se refiere el presente, sin la autorización previa de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios o de los Servicios Regionales, en su caso.

Las ventas se realizarán directamente a los productores y de acuerdo con los certificados de necesidad que expidan los Servicios Regionales del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Art. 3o. A los efectos dispuestos en el artículo anterior, todo tenedor, a cualquier título, de los forrajes enunciados en el artículo 1o., deberá formular declaración jurada de existencias, a la fecha de publicación de este decreto, con especificación de las mercaderías de que se trata, lugar de depósito y título (propietario o mero tenedor) por el cual tiene la mercadería.

Las declaraciones se deberán formular en papel simple, dentro del plazo de diez (10) días, a partir de la referida publicación, en las Oficinas de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, en Montevideo, o en las Oficinas de los Servicios Agronómicas Regionales, en el Interior.

Art. 4o. Fíjanse para la comercialización de los forrajes enunciados en el artículo 1o., los siguientes precios máximos de venta del tenedor de la mercadería al consumidor, a retirar del local de almacenaje, por cada cien (100) kilogramos: Alfalfa superior $ 400.00 (cuatrocientos pesos), Alfalfa buena $ 350.00 (trescientos cincuenta pesos), Alfalfa regular $ 300.00 (trescientos pesos), Mezclas forrajeras $ 300.00 (trescientos pesos), Pasto seco $ 200.00 (doscientos pesos), Sorgos graníferos Superior $ 450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos), Sorgos graníferos $ 400.00 (cuatrocientos pesos), Expellers de lino $ 570.00 (quinientos setenta pesos), Harina de girasol $ 480.00 (cuatrocientos ochenta pesos), Harina de carne 40|45 o|o de proteína $ 800.00 (ochocientos pesos) y 60|65 o|o de proteína $ 1.100.00 (mil cien pesos), Avena $ 400.00 (cuatrocientos pesos) y Cebada $ 420.00 (cuatrocientos veinte pesos); por cada 1.000 (mil) kilogramos de Tallarín de remolacha $ 100.00 (cien pesos) y Melaza $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos).

Art. 5o. Decláranse de interés general para la explotación rural los productos a que se refiere el artículo anterior.

Art. 6o. Las infracciones a los precios máximos, las desviaciones de destino prescindiendo de los certificados de necesidad, la omisa o falsa declaración, la ocultación de mercaderías serán reprimidas con las sanciones administrativas establecidas por el capítulo VIII (Arts. 24 a 26) de la ley No. 10.940, de 19 de setiembre de 1947 como asimismo, en su caso, con pena de tres a veinticuatro meses de prisión y demás sanciones penales previstas por el Capítulo IX Arts. 39 y siguientes de la misma ley.

Art. 7o. El Ministerio de Defensa Nacional prestará colaboración al Ministerio de Ganadería y Agricultura en la ejecución de las medidas previstas en el presente decreto y especialmente en la redistribución de los forrajes a las zonas más afectadas.

Art. 8o. El presente decreto entra en vigencia a partir del día de la fecha.

Art. 9o. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 10. Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — **MANUEL FLORES MORA.** — **ZELMAR MICHELINI** — General **ANTONIO FRANCESE.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

4

Decreto 405|967. — Se autoriza a la Cooperativa Nacional de Productores de Leche para importar, libre de recargos, leche en polvo de la República Argentina.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de junio de 1967.

Visto: la autorización solicitada por la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (Conaprole) para importar de la República Argentina 100 (cien) toneladas de leche en polvo libre de recargos, por expediente Ministerio de Industria y Comercio 181|67;

Resultando: I) Que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios sugiere la conveniencia de importar 100 toneladas en las condiciones solicitadas;

II) Que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en sesión de fecha 14 de junio ppdo. autoriza la importación de 100 toneladas de leche en polvo, proveniente de la República Argentina exonerada del 100 o|o de la consignación que soporta;

III) Que el Ministerio de Hacienda adelanta su conformidad a la resolución a dictarse;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 2o. de la ley No. 12.670 de fecha 17 de diciembre de 1959;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Autorízase a la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (Conaprole) a cursar la importación de 100 (cien) toneladas de leche en polvo, de origen argentino la que estará exonerada del recargo del 90 o|o y del recargo mínimo a que se refieren los decretos de fechas 14|4|63 (Art. 1o.) y 24|11|64 (Art. 2o.).

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, etc. — GESTIDO — ZELMAR MICHELINI. — AMILCAR VASCONCELLOS.

5

Decreto 408|967. — Se fija plazo para la declaración ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios de la existencia de partidas de semilla y aceite de girasol crudo o elaborado.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 3 de julio de 1967.

Visto: La necesidad de conocer la situación de la plaza en cuanto a su abastecimiento de materia prima de aceite comestible;

Considerando: Lo dispuesto por la ley No. 10.940 de 19 de setiembre de 1947;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o) Las partidas de semilla de girasol superiores a 2.000 kilogramos y las de aceite de girasol crudo (elaborado o en proceso) o refinado, mayores a 500 kilogramos, que se tuvieran en existencia a la fecha de este decreto, deberán declararse por escrito ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios si estuvieran depositados en el Departamento de Montevideo, y ante las Comisiones Departamentales de Subsistencias si se encontrarán en otro Departamento.

Art. 2.o) El plazo para las declaraciones queda fijado en los cinco primeros días para el Departamento de Montevideo y siete primeros días para los demás Departamentos contados desde el de la vigencia de este decreto inclusive.

Art. 3.o) En las declaraciones se establecerá:

a) Nombre y domicilio del declarante;
b) Monto de existencias en kilogramos, discriminadas según su naturaleza;
c) Lugar de depósito, y nombre o firma comercial del depositario;
d) Calidad del declarante (Tenedor o propietario);
e) Propietario o propietarios de la mercadería, especificando cantidades correspondientes a cada uno;

Art. 4.o) La sanción de comiso no se aplicará cuando no exista omisión del propietario de la mercadería, sin perjuicio de las demás penas que correspondan.

Art. 5.o) Este decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación oficial en dos diarios de Montevideo y su violación se penará según lo dispuesto por la ley No. 10.940, de 19 de setiembre de 1947.

Art. 6.o) Dése cuenta a la Asamblea General. comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — ZELMAR MICHELINI. — MANUEL FLORES MORA.

6

Decreto 409|967. — Se amplía el decreto que autorizó a la Cooperativa Nacional de Productores de Leche a importar leche en polvo de la República Argentina, estableciendo que dicha importación, quedará liberada del pago de tasas consulares, derechos aduaneros, adicionales, etc.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 3 de julio de 1967.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 30 de junio último por el cual se autorizó a la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (Conaprole) a importar cien (100) toneladas de leche en polvo;

Resultando: que en el mencionado decreto se estableció que la importación de que se trata estará exonerada del recargo del 90 o|o y del recargo mínimo a que se refieren los decretos de fecha 14 de abril de 1963 (artículo primero) y 24 de noviembre de 1964 (artículo segundo);

Considerando: que el producto en cuestión se trata de un alimento totalmente indispensable para la población y esencialmente para la alimentación de niños y enfermos, por lo cual es necesario liberar dicha importación de otras tasas y gravámenes a fin de que el producto llegue al consumo a precios los más reducidos posible;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o) Amplíase el artículo primero del decreto de 30 de junio ppdo. por el cual se autorizó a la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (Conaprole) para importar cien (100) toneladas de leche en polvo proveniente de la República Argentina, en el sentido de establecer que además de la exoneración de los recargos enumerados en el mencionado decreto, la importación de que se trata quedará liberada del pago de las tasas consulares, derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o aplicados a la importación de la misma, así como también del impuesto a las importaciones creado por el artículo 70 de la ley No. 13.420 de 2 de diciembre de 1965.

Art. 2.o) Comuníquese, publíquese, etc. — **GESTIDO.** — ZELMAR MICHELINI. — AMILCAR VASCONCELLOS. — HECTOR LUISI.

7

Resolución 991|967. — Se designa Subsecretario de Estado en el Departamento de Industria y Comercio

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 3 de julio de 1967.

Visto: la propuesta formulada por el señor Ministro de Industria y Comercio don Zelmar Michelini;

Atento: a lo establecido en el artículo 183 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Desígnase Subsecretario de Estado, en el Departamento de Industria y Comercio, el doctor don Alfredo Massa Ferrari.

2.o) Comuníquese, etc. — **GESTIDO** — ZELMAR MICHELINI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8

Decreto 311|967. — Se declara que es competencia del Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior, dictar su reglamento interno a los efectos de la elección para integrar el Consejo Directivo correspondiente a las empresas que industrialicen carne para la exportación.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 17 de mayo de 1967. (*)

Vista: la ley N.o 13.552, de 26 de octubre de 1966 y la resolución de 18 de enero de 1967.

Resultando: que por decreto de 7 de diciembre de 1966, el Poder Ejecutivo convocó a patronos y trabajadores de los establecimientos frigoríficos que directa o indirectamente faenan o elaboran carnes o subproductos en sus distintas formas con destino a la exportación, para elegir dos delegados patronales y dos delegados de los trabajadores e igual número de suplentes para integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior.

Que, por el mismo decreto, se determinaron los demás requisitos para la realización de la elección, cometiéndose la preparación de la misma al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios, (Art. 8.o).

Que el decreto fijaba un plazo para la remisión de las nóminas de electores que venció el 20 de diciembre de 1966, (Art. 4.o). Sin embargo el Instituto Nacional del Trabajo, ante el que debería haberse cumplido esta exigencia informó que, al vencimiento del término, no había sido presentada —en las oficinas centrales— ninguna nómina.

Que por resolución de 21 de diciembre de 1966, el Poder Ejecutivo entendió que, dado que la publicación del decreto recién se operó el 19 de diciembre, procedía prorrogar el plazo para la presentación de nóminas de electores ante el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. En atención a lo cual, se fijó un nuevo plazo, con vencimiento, "diez (10) días después del siguiente a la publicación" de la nueva resolución.

Que, según consta en el expediente, la resolución de 21 de diciembre de 1966, fue publicada en el "Diario Oficial" el 2 de enero de 1967, pero antes de esa fecha, o sea el 26 de diciembre de 1966, una empresa comprendida dentro del campo de aplicación de la ley N.o 13.552, compareció ante el ex-Ministerio de Industrias y Trabajo solicitando, con carácter previo a la elección, la "urgente y necesaria reglamentación" de la ley.

Que el 12 de enero de 1967, el Ministerio a solicitud del Tribunal de Elecciones, estableció ,respecto de los trabajadores, que para "ser candidato a integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior, alcanzará con poseer una actividad total de por lo menos seis meses en los últimos cinco años en una o varias empresas".

Que el 18 de enero de 1967, el Poder Ejecutivo dictó nueva resolución, vistos los antecedentes relacionados con la convocatoria a elecciones y, a que "dos frigoríficos interesados se han presentado conjuntamente solicitando la suspensión del plazo para el registro de listas" aduciendo "la necesidad de reglamentar previamente la ley orgánica de la Caja", y considerando, entre otras cosas, que existirían cuestiones que, "pueden dar lugar a dificultades e impugnaciones de las empresas y de los trabajadores que entorpecerían y dilatarían el acto eleccionario".

Que la resolución de 18 de enero de 1967, instituyó una Comisión con el cometido de reglamentar los Arts. 2.o, 10 y 14 de la ley N.o 13.552 y modificó el Art. 7.o de la resolución de 7 de diciembre de 1966, en el sentido de que el plazo de diez (10) días fijado para el registro de listas, debería comenzar a contarse desde el siguiente al de la publicación en el "Diario Oficial" de la reglamentación de los mencionados artículos.

Que la Comisión instituída por la resolución de 18 de enero de 1967, elevó su informe y con fecha 25 de abril de 1967, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dispuso ponerlo de manifiesto por diez días de forma que los interesados estuviesen habilitados para hacer conocer "las observaciones que el proyecto les merezca".

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 4 de julio de 1967.

Que durante el término de manifiesto, comparecieron el "Frigorífico Matadero Carrasco S. A.", la "Federación Obrera de la Industria de la Carne y Afines" y el "Frente Autónomo Sindical". Las dos primeras instituciones, formulando objeciones a la reglamentación proyectada y la última solicitando que se tenga por no emitido el informe de la Comisión y se declare, únicamente, por vía interpretativa de la ley N.o 13.552, qué será el primer Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones por Desocupación para la Industria Frigorífica del Interior el competente para proyectar y proponer al Poder Ejecutivo todos los aspectos reglamentarios de su funcionamiento.

Considerando: que existe verdadera urgencia en que se realicen las elecciones y quede constituída la Caja de Compensaciones a que se refieren las actuaciones antes referidas, cuestión de estricta competencia de este Ministerio y en la que coinciden plenamente, además de las comparecientes en el período de manifiesto, otras organizaciones gremiales y grupos de trabajadores interesados.

Que de acuerdo con la remisión que el Art. 5.o de la ley N.o 13.552, hace a la N.o 10.562, en cuanto a los cometidos del Consejo Directivo de la nueva Caja, está fuera de discusión que es una de las "atribuciones necesarias" de éste, el "proponer al Poder Ejecutivo la reglamentación de esta ley, y dictar los reglamentos internos".

Que el hecho de que la ley N.o 13.552 establezca determinados requisitos para la exportación de carne o subproductos, que afectan tanto a las empresas que deban estar afiliadas a la Caja que se crea, como a las incorporadas al régimen de la ley N.o 10.562, de 12 de diciembre de 1944, y que entre tales requisitos, se halle la posesión de certificados que acrediten la afiliación y el estar al día con la Caja de Compensación que corresponda, no modifica el alcance del Art. 1.o de la ley N.o 13.552.

Que las normas de carácter general y técnico relativas a la exportación de carne o subproductos, quedarían simplemente fuera del campo de la reglamentación que debería proponer el Consejo Directivo de la Caja creada por la ley N.o 13.552, en función de la propia previsión de su Art. 5.o, en cuanto debe entenderse que esa facultad de iniciativa está supeditada al "sin perjuicio de lo que en especial determina la presente ley".

Que, por otra parte, el hecho de que uno o varios establecimientos no estén habilitados para realizar efectivamente directa o indirectamente exportaciones por falta de algún requisito administrativo, técnico o sanitario, no excluye su obligación de afiliarse a la Caja, en la medida que tales establecimientos se propongan, en los términos del Art. 1.o, producir "con destino a la exportación". Dicha circunstancia es tanto más valedera, cuanto que no puede quedar librado al cumplimiento de requisitos técnicos o administrativos el amparo a los trabajadores que se encuentran ocupados en establecimientos incluídos en la definición del campo de la ley, realizada por el Art. 1.o.

Que a los fines de facilitar la elección del primer Consejo de la Caja de Compensaciones de la Industria Frigorífica del Interior, al no haber quedado individualizadas en forma expresa en la ley N.o 13.552, como en cambio lo habían sido en el Art. 1.o de la ley N.o 10.562 los establecimientos que inicialmente la integraban, procedería, formular una enunciación, de carácter provisorio, de los establecimientos que deberían comunicar la nómina de sus electores en la forma dispuesta por el Art. 4.o del decreto de 7 de diciembre de 1966.

Que de acuerdo con los elementos de juicio de que dispone el Poder Ejecutivo, está en condiciones de formular una lista de los establecimientos, susceptible de ampliación, en los términos de la ley que se reglamenta y de acuerdo con lo establecido por el Art. 6.o de la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943.

Que sin perjuicio de los recursos e impugnaciones que pudieran plantearse por inclusiones o exclusiones en dicha lista, el Poder Ejecutivo tiene la obligación, en ejercicio de las facultades que le atribuye la Constitución de asegurar, en el más breve plazo posible, el cumplimiento de la ley y concretamente la realización del acto eleccionario y la instalación del Consejo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior.

Que la reglamentación de las normas que afectan conjuntamente a las Cajas creadas por las leyes N.os 10.562 y 13.552, así como las que se refieren a requisitos de exportación deben ser objeto de actos jurídicos separados y no deben obstar a la puesta en aplicación inmediata del decreto de convocatoria a elecciones, debidamente actualizado.

Atento: a lo previsto por la Constitución de la República, Art. 174 y disposición Letra E y decreto 160|967 de 1.o de marzo de 1967 y las leyes N.os 10.449 de 12 de noviembre de 1943, 10.562 de 12 de diciembre de 1944 y 13.552 de 26 de octubre de 1966.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que es competencia del Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior, creada por la ley N.o 13.552, de 26 de octubre de 1966, proponer al Poder Ejecutivo la reglamentación de esta ley y dictar sus reglamentos internos.

Las normas de carácter general que afecten tanto a esa Caja, como a la creada por la ley N.o 10.562, de 12 de diciembre de 1944, serán proyectadas por los Consejos de ambas Cajas, actuando en forma conjunta. En caso de discrepancia, podrán elevarse proyectos en mayoría y en minoría. Estas facultades son sin perjuicio de las competencias expresas que le atribuye el Art. 14 de la ley N.o 13.552 ,de 26 de octubre de 1966 al Ministerio de Ganadería y Agricultura y a las que le corresponden al Ministerio de Industria y Comercio, al tenor del Art. 9.o del Decreto 160|967 de 1.o de marzo de 1967, dictado en función de lo preceptuado por el Art. 174 y la Disposición Letra "E" de la Constitución de la República.

Art. 2.o A los solos efectos de la primera elección para integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones por Desocupación de la Industria Frigorífica del Interior, para facilitar el cumplimiento de la obligación patronal y sin que signifique precedente, fíjase la siguiente lista de establecimientos: Frigorífico La Caballada, Cybarán S. A.; Establecimientos Colonia S. A.; Frigorífico Granja Canelones; Frigorífico Comargen S. A.; Frigorífico Matadero Carrasco S. A.; Frigorífico San Carlos S. A.; Frigorífico Palmares de Castillo S. A.; INDAGRO, Frigorífico Tacuarembó S. A.; Planta Durazno (EFCSA); Las Moras S. A.; Abasto del Sur (Colorado); INPROGRAM (La Paz); NIREA S. A. (San Jacinto); Frigorífico Cruz del Sur; CO.DA.DE.S.A. (San Carlos); Frigorífico Florida (INCAPOR - Darryl S. A.); Pérez Rodríguez S. A.

Decláranse asimismo incluídos en esta lista todos los establecimientos que hubiesen efectivamente realizado en forma directa o indirecta faena o elaboración de carnes o subproductos, en sus distintas formas, con destino a la exportación y cuyas plantas se encuentren instaladas fuera de los límites del Departamento de Montevideo.

Art. 3.o Los establecimientos indicados en el artículo anterior remitirán las nóminas por sectores del personal (dirección, administración, supervisión y obrero y de servicio) con especificación de categorías, tareas y fechas de ingreso y egreso, con su causal, si la hubiere. Estas nóminas, incluirán todos los trabajadores vinculados a las empresas entre el 1.o de julio de 1966 y el 30 de abril de 1967. Estas nóminas deberán remitirse al Tribunal de Elecciones dentro de los diez (10) días de publicado este decreto en el Diario Oficial, bajo las responsabilidades previstas en los arts. 3.o y 4.o del decreto de 7 de diciembre de 1966. El despido, salvo que mediare delito, configurado por sentencia ejecutoriada, no modificará la situación de los asalariados como electores.

Art. 4.o Establécese definitivamente que el plazo de diez (10) días para el registro de listas previsto por el Decreto de 7 de diciembre de 1966 y suspendido por el Art. 3.o de la Resolución de 18 de enero de 1967 comenzará a contarse desde el siguiente al vencimiento del fijado por el artículo anterior para la presentación de las nóminas de electores.

Art. 5.o Las disposiciones del Decreto de 7 de diciembre de 1966 que no resulten expresamente modificadas por el presente mantienen toda su vigencia. El acto eleccionario deberá cumplirse, indefectiblemente, dentro de los treinta días de la publicación de este Decreto en el Diario Oficial.

Si dentro de los cuarenta (40) días de la citada publicación no hubiese quedado instalado el Consejo de la Caja, el Poder Ejecutivo designará de oficio interinamente sus miembros respetando la integración prevista en la ley.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese. — **GESTIDO.** — ENRIQUE VESCOVI. — JULIO LACARTE MURO. — MANUEL FLORES MORA.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9

Resolución 984|967. — Se designa Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones N.o 39, Instituciones Católicas, etc.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de junio de 1967.

Visto: que corresponde designar Presidente del Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones N.o 39, (Instituciones Católicas, etc.), por haber vencido el mandato; y

Atento: a lo previsto en el artículo 21 de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 y decreto de 17 de mayo de 1944;

El Presidente de la República,

Resuelve:

1.o Desígnase Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones N.o 39 (Instituciones Católicas, etc.) al Prof. Camilo García.

2.o Agradézcanse los servicios prestados durante el desempeño de su cargo al Sr. Ruben Darío Pérez.

3.o Cométese al Consejo General dar posesión de cargo al nuevo Presidente, previa intervención de la Inspección General de Hacienda.

4.o Comuníquese y publíquese. — **GESTIDO.** — ENRIQUE VESCOVI.

10

Resolución 985|967. — Se nombra Presidente del Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 18, Transporte y Estiba y Presidente de la Comisión Honoraria del Seguro de Enfermedad y Asistencia Médica para el Transporte Automotor.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de junio de 1967

Visto: que corresponde designar Presidente del Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensación N.o 18, (Transporte y Estiba) y Presidente de la Comisión Honoraria Tripartita del Seguro de Enfermedad, Invalidez y Asistencia y demás prestaciones médicas y farmacéuticas para obreros, empleados y patronos del Transporte Automotor;

Atento: a lo previsto en el artículo 21 de la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943 y 21 y siguientes del decreto de 17 de mayo de 1944 y ley N.o 12.793, de 17 de noviembre de 1960.

El Presidente de la República,

Resuelve:

1.o Nómbrase Presidente del Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 18, (Transporte y Estiba) y Presidente de la Comisión Honoraria Tripartita del Seguro de Enfermedad, Invalidez y Asistencia y demás prestaciones médicas y farmacéuticas para obreros, empleados y patronos del Transporte Automotor al señor Juan Carlos Galván.

2.o Agradézcanse los servicios prestados a los señores Severo Larrea y Rabosto Pérez en el desempeño de sus respectivos cargos.

3.o Cométese al Consejo Central de Asignaciones Familiares dar posesión de cargo de la función de Presidente del Servicio de Asignaciones, previa la correspondiente intervención de la Inspección General de Hacienda.

4.o Comuníquese y publíquese. — **GESTIDO.** — ENRIQUE VESCOVI.

11

Resolución 987|967. — Se nombra Presidente de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica y del Servicio de Asignaciones Familiares.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de junio de 1967.

Visto: que corresponde designar Presidente del Consejo Directivo de la Caja de Compensación por Desocupación en la Industria Frigorífica y del Servicio adscripto de Asignaciones Familiares en la misma actividad;

Atento: a lo previsto en los artículos 2.o y 4.o de la ley N.o 10.562 de 12 de diciembre de 1944, 21 de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 y 21 y sgtes. del decreto de 17 de mayo de 1944;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Presidente de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica y del Servicio Adscripto de Asignaciones Familiares afín, al señor Manuel Codesido.

2.o Agradécense los servicios prestados por el señor Sócrates Bergereau en el ejercicio del cargo.

3.o Cométese al Consejo Central de Asignaciones Familiares dar posesión de cargo de la función de Presidente del Servicio de Asignaciones Familiares, previa la correspondiente intervención de la Inspección General de Hacienda.

4.o Comuníquese y publíquese. — **GESTIDO.** — ENRIQUE VESCOVI.

12

Resolución 988|967. — Se nombra Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 29 (Gráficos, Papeleros, etc.) y Presidente de la Comisión Honoraria del Seguro de Enfermedad para la Industria Gráfica.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de Junio de 1967.

Visto: la renuncia presentada por el señor Julio C. Jaureguy del cargo de Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 29 (Gráficos, Papeleros, etc.) y del cargo de la Comisión Honoraria Tripartita del Seguro de Enfermedad para los trabajadores de la Industria Gráfica;

Considerando: las razones aducidas; y

Atento: a lo previsto en el artículo 21 de la ley N.o 10.449 de 12 de noviem-

bro de 1943 y decreto de 17 de mayo de 1944 y a la ley N.o 13.504 de 4 de octubre de 1966;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por el señor Julio C. Jaureguy del cargo de Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 29 (Gráficos, Papeleros, etc.) y del cargo de la Comisión Honoraria Tripartita del Seguro de Enfermedad para los trabajadores de la Industria Gráfica y agradézcanse los servicios prestados durante el desempeño de los referidos cargos.

2.o Nómbrase al señor Eugenio Alabán, Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensación número 29 (Gráficos, Papeleros, etc.) y Presidente de la Comisión Honoraria Tripartita del Seguro de Enfermedad para los trabajadores de la Industria Gráfica.

3.o Cométese al Consejo Central de Asignaciones Familiares dar posesión de cargo de la función de Presidente del Servicio de Asignaciones Familiares, previa la correspondiente intervención de la Inspección General de Hacienda.

4.o Comuníquese y publíquese. — GESTIDO. — ENRIQUE VESCOVI.

13

Resolución 989|967. — Se nombra Presidente del Consejo Directivo de la Caja de Asignaciones Familiares para la Industria Textil, Cuero y Afines N.o 35 y Presidente de la Comisión Honoraria del Seguro de Enfermedad.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de junio de 1967.

Visto: que corresponde designar Presidente del Consejo Directivo de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 35 y Presidente de la Comisión Honoraria Tripartita del Seguro de Enfermedad para los Trabajadores de la Industria Textil; y

Atento: a lo previsto en el artículo 21 de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943 y 21 y sgts. del decreto de 17 de mayo de 1944 y artículo 2.o de la ley 13.490 de 18 de agosto de 1966;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Presidente del Consejo Directivo de la Caja de Asignaciones Familiares para la Industria Textil, Cuero y Afines etc. N.o 35 y Presidente de la Comisión Honoraria Tripartita del Seguro de Enfermedad para los trabajadores de la Industria Textil al señor Julio Bayce.

2.o Agradécense los servicios prestados por el señor Ricardo Gómez en el ejercicio del cargo de Presidente de la Caja de Compensaciones N.o 35.

3.o Cométese al Consejo Central de Asignaciones Familiares dar posesión de cargo de la función de Presidente del Servicio de Asignaciones Familiares, previa la correspondiente intervención de la Inspección General de Hacienda.

4.o Comuníquese y publíquese. — GESTIDO. — ENRIQUE VESCOVI.

14

Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para la Industria de la Madera y Corcho, Grupo 36.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de junio de 1967

Visto: el laudo dictado por el Consejo de Salarios instituído para: el Grupo N.o 36, (Industria de la Madera y Corcho) con jurisdicción para el Departamento de Montevideo.

SE RESUELVE:

1.o Dar por presentado el referido laudo; remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley.

2.o Acúsese recibo y archívese.

VESCOVI.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

LAUDO DICTADO PARA EL GRUPO 36, (INDUSTRIA DE LA MADERA Y CORCHO), CON JURISDICCION PARA EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO:

Montevideo, mayo 12 de 1967.

Vistos: para resolución definitiva las actuaciones cumplidas por este Consejo de Salarios instituído por decreto, de fecha 26 de octubre de 1966 e integrado con fecha 26 de enero de 1967; para conocer y resolver en materia de categorías salarios mínimos y demás condiciones de labor para los personales ocupados por las empresas mencionadas en el epígrafe y de acuerdo a las disposiciones de la ley N.o 10.449, del 12 de noviembre de 1943 y normas concordantes.

Resultando: que con fecha 16 de marzo de 1967, se instaló legalmente el Consejo y en dicha reunión la Delegación de los Trabajadores, expresó la inquietud por la que atraviesa el gremio y la aspiración de que el Convenio suscrito con fecha 27 de abril de 1966 y registrada en el Instituto Nacional del Trabajo con fecha 14 de junio de 1966 y publicado posteriormente en el "Diario Oficial", N.o 17.389, de 19 de julio de 1966, sea aprobado por este Consejo de Salarios.

Resultando: que con fecha 16 de marzo de 1967, se efectuó consulta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a efectos de que se estableciera concretamente la jurisdicción territorial de este Consejo de Salarios, en razón de que existía contradicción en las resoluciones correspondientes a la creación e integración del Consejo.

Resultando: que con fecha 20 de abril de 1967, por resolución del Poder Ejecutivo, se modificó la resolución de fecha 26 de octubre de 1966 de convocatoria, en el sentido de establecer que dicho Consejo tiene la jurisdicción territorial del Departamento de Montevideo, en lugar de Nacional como se estableció en la misma.

Resultando: que en el convenio celebrado por las instituciones gremiales y patronales, se acordó fijar a partir del 1.o de mayo de 1966 las remuneraciones de los empleados, obreros y personal de dirección de las empresas comprendidas en este Consejo, de acuerdo con las estadísticas del Ministerio de Hacienda.

[illegible] ación de ese mecanismo, se acordó realizar un ajuste de salarios desde el 1.o de mayo de 1966, mediante un aumento porcentual del 90.24 o|o sobre todas las categorías vigentes en el laudo anterior.

Considerando: que habiendo pleno acuerdo entre las partes, frente a lo cual la Delegación del Poder Ejecutivo no tiene oposición que formular, y que el presente laudo recoge en todos sus términos las cláusulas del Convenio Colectivo que se ajusta a lo preceptuado por la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943, y demás disposiciones concordantes, este Consejo de Salarios, por unanimidad;

Resuelve:

Primero. Fijar los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor para los personales ocupados en las actividades incluídas en la jurisdicción de este Consejo de Salarios, de acuerdo al siguiente detalle:

COSTURERAS PRACTICAS, (MUJERES) COSTURERAS Y PRINCIPIANTES.

Principiantes, jornal diario, $ 136.00.
Prácticas, jornal diario, $ 159.00.

FABRICAS Y|O ELABORACION DE MUEBLES Y AFINES, CARPINTERIAS, TALLERES DE TAPICERIA, TALLERES DE LUSTRE, ATAUDES CORTINAS DE ENROLLAR Y FABRICAS DE SILLAS

Oficial especializado jornal diario pesos 298.00.
Oficial común, jornal diario $ 271.00.
Medio Oficial jornal diario, $ 233.00.
Aprendiz adelantado, jornal diario pesos 189.00.
Peón común, jornal diario, $ 200.00.

Aprendices mayores de 18 años

Primer año ingreso, jornal diario, pesos 88.00.
Segundo año, jornal diario, $ 105.00.
Tercer año, jornal diario, $ 127.00.
Cuarto año, jornal diario, $ 149.00.
Quinto año, jornal diario, $ 167.00.

De esta categoría se pasa automaticamente a la subsiguiente ó sea a la de aprendiz adelantado jornal actualizado, $ 189.00, recibirá un aumento progresivo de $ 22.00 diarios por cada año de antigüedad en la industria hasta llegar a la categoría de medio oficial, jornal actualizado, $ 233.00. Los patronos podrán exigir la prueba de suficiencia para el pase a la categoría mencionada.

En este caso dicha prueba se realizará necesariamente en la casa y en el trabajo que hace habitual y normalmente el aspirante. En caso de no salvar la prueba, no podrá solicitar una nueva prueba hasta no realizar un año más de práctica, quedando por ese motivo en la escala de $ 211.00.

PARQUETS

Oficiales colocadores y|o pulidores y|o maquinistas, jornal diario, $ 249.00.

Medio oficiales colocadores y|o pulidores y|o maquinistas, jornal diario, pesos 216.00.

Operarios asfaltadores (adultos) con una producción de 4.000 tablillas, jornal diario pesos 194.00.

Operario clavador con una producción de 5.000 tablillas de 5 grampas, jornal diario $ 194.00.

Peones, jornal diario $ 200.00.

Sereno, jornal diario $ 189.00.

Aprendices colocadores y pulidores y|o maquinistas de parquets mayores de 18 años.

Ingreso, jornal diario $ 94.00.

Segundo semestre, jornal diario, pesos 105.00.

Tercer semestre, jornal diario, $ 116.00.

Cuarto semestre, jornal diario, pesos 127.00.

Quinto semestre, jornal diario $ 139.00.

Sexto semestre, jornal diario, $ 149.00.

Séptimo semestre, jornal diario, pesos 152.00.

Octavo semestre, jornal diario $ 164.00.

Noveno semestre, jornal diario, pesos 178.00.

Décimo semestre, jornal diario, pesos 194.00.

EMPRESAS DE ENCERADO DE PISOS

Peón aprendiz mayor de 18 años al ingresar, jornal diario, $ 162.00.

A los seis meses, jornal diario, pesos 189.00.

A los doce meses pasa a medio oficial, jornal diario, $ 216.00.

A los dieciocho meses pasa a oficial, jornal diario $ 249.00.

Oficial pulidor máquina, jornal diario, $ 249.00.

Medio oficial, jornal diario, $ 216.00.

ASERRADEROS

Afilador de primera, jornal diario, pesos 290.00.

Afilador de segunda, jornal diario, pesos 238.00.

Operario cualquier máquina, jornal diario, $ 260.00.

Operario sierra de carro, jornal diario, $ 238.00.

Operario de sierra sin fin, jornal diario, $ 216.00.

Peones y ayudantes, jornal diario, pesos 200.00.

Serenos, jornal diario, $ 189.00.

Serenos que hacen trabajo de limpieza, jornal diario, $ 211.00.

Choferes, jornal diario, $ 233.00.

Guincheros, jornal diario, $ 233.00.

Aprendices afiladores mayores de 18 años

Primer año, jornal diario, $ 88.00.
Segundo año, jornal diario, $ 105.00.
Tercer año, jornal diario, $ 127.00.
Cuarto año, jornal diario, $ 149.00.
Quinto año, jornal diario, $ 167.00.

De esta categoría se pasa automáticamente a la subsiguiente o sea a la de aprendiz adelantado, con un jornal actualizado de $ 189.00. Recibirá un aumento progresivo de $ 24.50 diarios por cada año de antigüedad en la industria hasta llegar a la categoría de Afilador de segunda, jornal actualizado pesos 238.00.

Los patronos podrán exigir la prueba de suficiencia para el pase a la categoría mencionada. En este caso dicha prueba se realizará necesariamente en la casa y en el trabajo que hace habitual y normalmente el aspirante. En caso de no salvar la prueba no podrá solicitar una nueva prueba hasta no realizar un año más de práctica. Quedando por este motivo en la escala de pesos 213.50.

FABRICAS DE ENVASES

Afilador de primera, jornal diario, $ 285.00.

Afilador de segunda, jornal diario, pesos 238.00.

Operario cualquier máquina, jornal diario, $ 257.00.

Operario sierra carro circular, jornal diario, $ 235.00.

Operario sierra sin fin, jornal diario, $ 214.00.

Peones y Ayudantes, jornal diario, pesos 200.00.

Clavador a Martillo, jornal diario, pesos 214.00.

Serenos, jornal diario, $ 186.00.

Serenos con limpieza, jornal diario, pesos 208.00.

Choferes, jornal diario, $ 233.00.

Guincheros, jornal diario, $ 230.00.

Ayudantes y|o acarreadores para la rama de envases

Desde 16 años, jornal diario, $ 69.00.

Desde 17 años, jornal diario, pesos 91.00.

Desde 18 años, jornal diario, pesos 118.00.

Desde 19 años, jornal diario, pesos 146.00.

Desde 20 años, jornal diario, pesos 165.00.

Desde 21 años, jornal diario, pesos 192.00.

Aprendices afiladores mayores de 18 años

Durante el primer año, jornal diario $ 85.00.
Segundo año, jornal diario $ 102.00.
Tercer año, jornal diario $ 124.00.
Cuarto año, jornal diario $ 146.00.
Quinto año, jornal diario, $ 165.00.

De esta categoría se pasa automáticamente a la subsiguiente o sea a la de aprendiz adelantado, jornal actualizado $ 189.00. Recibirá un aumento progresivo de $ 24.50 diarios por cada año de antigüedad en la industria hasta llegar a la categoría de afilador de segunda, jornal $ 238.00.

Los patronos podrán exigir la prueba de suficiencia para el pase a la categoría mencionada. En este caso dicha prueba se realizará necesariamente en la casa y en el trabajo que hace habitual y normalmente el aspirante. En caso de no salvar la prueba no podrá solicitar una nueva prueba hasta no realizar un año más de práctica. Quedando por este motivo en la escala de pesos 213.50.

FABRICAS DE JERGONES Y ELASTICOS DE MADERA

Aprendices maquinistas y|o armadores de elásticos de madera

Al iniciarse, jornal diario, $ 145.00.

A los seis meses, jornal diario, pesos 165.00.

A los doce meses, jornal diario, pesos 185.00.

A los dieciocho meses, jornal diario, $ 208.00.

A los 24 meses, jornal diario, pesos 230.00.

FABRICAS DE ARTICULOS DE MADERA PARA BAZARES Y FERRETERIAS

Oficial de banco y|o maquinista, jornal diario, $ 241.00.

Medio oficial de banco y|o maquinista, jornal diario, $ 205.00.

Peones, jornal diario, $ 200.00.

Aprendices mayores de 18 años

Primer año, jornal diario, $ 88.00.
Segundo año, jornal diario, $ 105.00.
Tercer año, jornal diario, $ 127.00.
Cuarto año, jornal diario, $ 149.00.
Quinto año, jornal diario, $ 172.00.

De esta categoría se pasa automáticamente a la subsiguiente o sea a la de medio oficial, jornal $ 205.00.

Los Patronos podrán exigir la prueba de suficiencia para el pase a la categoría mencionada. En este caso dicha prueba se realizará necesariamente en la casa y el trabajo que hace habitual y normalmente el aspirante. En caso de no salvar la prueba, no podrá solicitar una nueva prueba hasta no realizar un año más de práctica quedando por este motivo en la escala de $ 172.00.

FABRICAS DE ESTERAS Y PERSIANAS, DE ESCARBADIENTES Y CUCHARITAS DE MADERA, DE PERCHAS Y JAULAS Y LAPICES

Operarios mayores de 18 años maquinistas y|o armadores

Primer semestre, jornal diario, pesos 88.00.

Segundo semestre, jornal diario, pesos 105.00.

Tercer semestre, jornal diario, pesos 127.00.

Cuarto semestre, jornal diario, pesos 149.00.

Quinto semestre, jornal diario, pesos 162.00.

Sexto semestre, jornal diario, $ 184.00.

Séptimo semestre, jornal diario, pesos 205.00.

Octavo semestre, jornal diario, pesos 227.00.

FABRICAS DE METROS

Oficial, jornal diario, $ 241.00.
Medio oficial, jornal diario, $ 205.00.

Aprendices mayores de 18 años

Primer año, jornal diario, $ 88.00.
Segundo año, jornal diario, $ 105.00.
Tercer año, jornal diario, $ 127.00.
Cuarto año, jornal diario, $ 149.00.
Quinto año, jornal diario, $ 172.00.

De esta categoría se pasa automáticamente a las subsiguiente o sea a la de medio oficial, jornal $ 205.00. Los patronos podrán exigir la prueba de suficiencia para el pase a la categoría mencionada. En este caso dicha prueba se realizará necesariamente en la casa y en el trabajo que hace habitual y normalmente el aspirante. En caso de no salvar la prueba no podrá solicitar una nueva prueba hasta no realizar un año más de práctica quedando por ese motivo en la escala de $ 172.00.

FABRICAS DE Y|O ELABORACION DE MARCOS Y VARILLAS

Oficial, jornal diario, $ 227.00.
Medio oficial, jornal diario, $ 194.00.

Sección dorados

Oficial, jornal diario, $ 265.00.
Medio oficial, jornal diario, $ 232.00.

Sección lustrados

Oficial, jornal diario, $ 246.00.
Medio oficial, jornal diario, $ 194.00.

Sección blanqueados

Oficial, jornal diario, $ 246.00.
Medio oficial, jornal diario, $ 194.00.

Sección máquinas

Oficial, jornal diario, $ 271.00.
Medio oficial, jornal diario, $ 234.00.

Aprendices mayores de 18 años

Para las secciones: cuadrería, lustrado y blanqueado.

Primer año ingreso, jornal diario, pesos 88.00.
Segundo año, jornal diario, $ 105.00.
Tercer año, jornal diario, $ 127.00.
Cuarto año, jornal diario, $ 149.00.
Quinto año, jornal diario, $ 167.00.
De esta categoría se pasa a la subsiguiente o sea a la de medio oficial, jornal actualizado, $ 194.00.

Aprendices mayores de 18 años para las secciones

Dorados y máquinas

Primer año ingreso, jornal diario, pesos 88.00.
Segundo año, jornal diario, $ 105.00.
Tercer año, jornal diario, $ 127.00.
Cuarto año, jornal diario, $ 149.00.
Quinto año, jornal diario, $ 167.00.
Sexto año, jornal diario, $ 194.00.
De esta categoría se pasa a la subsiguiente o sea a la de medio oficial, jornal actualizado $ 222.00 y $ 234.00 respectivamente. Los patronos podrán exigir la prueba de suficiencia para el pase a la categoría mencionada. En ese caso dicha prueba se realizará necesariamente en la casa y en el trabajo que hace habitual y normalmente el aspirante. En caso de no salvar la prueba no podrá solicitar una nueva prueba hasta no realizar un año más de práctica, quedando por ese motivo en la escala de $ 167.00 y $ 194.00 respectivamente.

FABRICAS DE HORMAS Y TACOS

Sección tacos

Mayores de 18 años:

Primer año ingreso, jornal diario, pesos 116.00.
Segundo año, jornal diario, $ 143.00.
Tercer año, jornal diario, $ 162.00.
Medio oficial lijador, jornal diario, $ 167.00.
Oficial lijador, jornal diario, $ 205.00.
Operario sierra sinfín, primera categoría jornal diario, $ 219.00.
Operario sierra sinfín segunda categoría, jornal diario, $ 189.00.
Encargado de las secciones tacos de madera y suelas, jornal diario, $ 219.00.
Oficial lijador de tacos de suela, jornal diario, $ 205.00.
Medio oficial lijador de tacos de suela, $ 167.00.
Operario Tupí de taco, jornal diario $ 189.00.

Sección hormas

Oficial de torno 2 máquinas, jornal diario, $ 276.00.
Oficial de torno una máquina jornal diario, $ 222.00.
Operario de sierra sinfín, jornal diario, $ 186.00.
Oficial de banco, jornal diario, pesos 271.00.
Medio oficial de banco, jornal diario, $ 222.00.
Oficial pulidor, jornal diario, $ 254.00.
Medio oficial pulidor, jornal diario, $ 246.00.
Oficial chapista, jornal diario, pesos 271.00.
Medio oficial chapista, jornal diario pesos 222.00.
Aprendiz chapista, jornal diario pesos 178.00.
Colocar tarugos y agujerear, $ 200.00.
Modelista, jornal diario $ 323.00.
Medio oficial modelista, jornal diario $ 244.00.

Aprendices mayores de 18 años

Primer año ingreso, jornal diario pesos 88.00.
Segundo año, jornal diario $ 105.00.
Tercer año, jornal diario $ 127.00.
Cuarto año, jornal diario $ 149.00.
Quinto año, jornal diario $ 167.00.
De esta categoría se pasa automáticamente a la subsiguiente o sea aprendiz adelantado; jornal $ 189.00.
Recibirá un aumento progresivo de $ 22.00 diarios por cada año de antigüedad en la industria hasta llegar a la categoría de medio oficial Los patronos podrán exigir la prueba de suficiencia para el pase a la categoría mencionada en este caso dicha prueba se realizará necesariamente en la casa y en el trabajo que hace habitualmente y normalmente el aspirante, en caso de no salvar la prueba no podrá solicitar una nueva prueba hasta no realizar un año más de práctica quedando por lo tanto en la escala de $ 211.00.

Rama de Toneleros

Oficial, jornal diario $ 216.00.
Medio oficial, jornal diario $ 189.00.
Ayudantes, jornal diario $ 162.00.

Fábricas de artículos de mimbre

Oficial, jornal diario $ 216.00.
Medio oficial, jornal diario $ 189.00.
Peón, jornal diario $ 162.00.

Aprendices mayores de 18 años

Primer semestre, jornal diario, pesos 88.00.
Segundo semestre, $ 97.00.
Tercer semestre, $ 105.00.
Cuarto semestre, $ 116.00.
Quinto semestre, jornal diario pesos 127.00.
Sexto semestre, jornal diario $ 137.00.
Séptimo semestre, jornal diario pesos 149.00.
Octavo semestre, jornal diario pesos 162.00.
Noveno semestre, jornal diario, pesos 189.00.

INDUSTRIA DEL CORCHO

Peón primer año, jornal diario pesos 162.00.
Peón segundo año, jornal diario pesos 183.00.
Peón tercer año pasa a medio oficial, jornal diario $ 205.00.
Oficial, jornal diario, $ 233.00.
Encargado, jornal diario $ 262.00.

Sección tapones

Oficial, jornal diario $ 233.00.
Medio oficial, jornal diario $ 205.00.
Peones y limpiadores, jornal diario pesos 162.00.

Aprendices en general mayores de 18 años

Primer semestre, jornal diario pesos 136.00.
Segundo semestre, jornal diario, pesos 149.00.
Tercer semestre, jornal diario $ 158.00.
Cuarto semestre, jornal diario $ 173.00.
Quinto semestre, jornal diario, pesos 187.00.
Sexto semestre pasa a medio oficial, jornal diario $ 205.00.
Foguista autorizado, jornal diario pesos 250.00.

Personal administrativo para todas las ramas comprendidas en la jurisdicción de este Consejo

Auxiliar primero, sueldo mensual pesos 7.430.00.
Auxiliar segundo, sueldo mensual pesos 5.938.00.
Tenedor de libros jornada completa, sueldo mensual, $ 7.430.00.
Tenedor de libros media jornada, sueldo mensual $ 4.094.00.
Cajeros con trabajo de oficina, sueldo mensual $ 7.430.00.
Auxiliares con 4 años en tareas de oficina, sueldo mensual, $ 4.616.00.
Auxiliares con 2 años en tareas de oficina, sueldo mensual, $ 3.844.00.
Auxiliares con 1 año de actividad en tareas de oficina, sueldo mensual pesos 3.074.00.
Auxiliares principiantes, sueldo mensual, $ 2.696.00.
Cadetes hasta 18 años, sueldo mensual, $ 1.994.00.
Cadetes de 18 a 21 años, sueldo mensual $ 2.696.00.
Choferes primer año, sueldo mensual, $ 4.655.00.
Choferes segundo año, sueldo mensual, $ 5.185.00.
Choferes quinto año, sueldo mensual $ 5.938.00.
Serenos por día, $ 189.00.
Serenos con trabajo de limpieza por día $ 211.00.

Personal de Dirección para todas las ramas comprendidas en la jurisdición de este Consejo

Capataz con hasta 5 obreros, por día, $ 354.00.
Capataz con hasta 5 obreros, por mes, $ 7.781.00.
Encargado hasta 5 obreros, por día, $ 326.00.
Encargado hasta 5 obreros por mes, $ 7.182.00.
Capataz con más de 5 obreros por día, $ 408.00.
Capataz con más de 5 obreros por mes, $ 8.977.00.
Encargado con más de 5 obreros por día, $ 380.00.
Encargado con más de 5 obreros por mes, $ 8.379.00.
Dibujante proyectista por mes, pesos 8.977.00.
Dibujante proyectista por día, pesos 360.00.
Dibujante plantillista por mes, pesos 7.617.00.
Dibujante plantillista, por día, pesos 304.00.

Disposiciones generales

A) Los obreros que deban cumplir sus tareas en las zonas de Punta Gorda, Carrasco y el Cerro o distincias equivalentes y|o viceversas percibirán un suple-

mento de $ 38.00 (treinta y ocho pesos m|n.) sobre el salario fijado para la categoría.

B) Los choferes que realicen en forma corriente y continua el trabajo de cobranza, percibirán una compensación de $. 551.00 mensuales.

C) Todo empleado interno que realice cobranza y ésta tenga carácter permanente y normales, percibirá una compensación de $ 551.00 mensuales.

D) Todos aquellos operarios que tengan que disponer de herramientas de su propiedad para la realización de la labor diaria y corriente percibirán un suplemento del 1 o|o (uno por ciento) sobre el salario fijado para la categoría.

E) El personal que de común acuerdo con el patrón trabaje a destajo, percibirá un aumento del 90,24 o|o sobre las tarifas convenidas por las partes.

F) Los viáticos y compensaciones complementarias previstas en el laudo en vigor y que allí se expresan en sumas concretas de dinero experimentarán el mismo porcentaje de aumento previsto por la cláusula primera del presente Convenio. Las que se determinan en el laudo en vigor mediante porcentajes aplicados sobre el salario de la categoría se continuarán calculando con el mismo porcentaje sobre el nuevo salario de la categoría.

Segundo. — Los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor contenidos en el presente laudo, regirán a partir del día 1ro. de mayo de 1966.

Tercero. — Todas las Definiciones y Disposiciones de laudos y convenios colectivos anteriores que no se hayan derogado y que no se opongan al presente laudo, se consideran en vigencia.

Cuarto. — Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos por la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Dr. Carlos Dell'Aqua, Presidente. — Tomás Colina; Cr. Arturo Astiazarán, Delegados del Poder Ejecutivo. — Delio Guida; Mauricio Chalupowicz, Delegados Patronales. — Emilio Rodríguez; Argentino Alassio, Delegados del Personal de Dirección. — Juan Olivera; Sixto Barrios, Delegados Obreros y de Servicio. — Angela Ch. de Píriz Pacheco, Director General (I.). — Zulma P. de Hochmann, Secretaria.

15

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre salarios para las Barracas de Lanas, Cueros y Afines de Paysandú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 29 de junio de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días (diez días) de dicha publicación.

VESCOVI.

En la ciudad de Paysandú, a los once días del mes de Abril del año mil novecientos sesenta y siete, ante la Oficina Departamental del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, entre la patronal de Barracas de Lanas, Cueros y Afines de Paysandú, y la Federación de Obreros de Barracas de Lanas, Cueros y Afines de este Departamento celebran un convenio por el cual acuerdan las remuneraciones salariales que regirán para los trabajadores del ramo, con un aumento de un 30 o|o sobre los actuales con los siguientes ajustes:

1) Peón Calificado, $ 286.00 por día.
2) Peón Común, $ 273.00 por día.
3) La vigencia de este convenio previa al Consejo de Salarios será desde el día quince de abril de 1967.

4) El porcentaje de aumentos concedidos por este convenio se aplicarán también al personal mensual.

5) Seguirán teniendo vigencia, todas las disposiciones establecidas por el laudo para Barracas de Lanas, Cueros y Afines del Departamento, de fecha veintidós de diciembre del año mil novecientos sesenta.

Firman en representación de la parte patronal los señores: Barraca Montauban Hnos.; Jorge Leal; Marziotte y Spadoni; Blucher Santana; Carlos Gutman; Javier A. Cabrera; Heraldo Menafra; Julio M. Zeni; Isaac Wolman; Máximo Gavirondo; Bernardo Gertembluth; Hermenegildo Alvarez; Elbio Erramuspe; Gabino Gómez; Paulino Cardozo. — Por el Instituto N. del Trabajo y S. A. el Inspector Dptal. don Miguel Gamundi Croker.

16

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre salarios para la Industria del Cuero y afines.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de junio de 1967.

Publíquese en el Diario Oficial y vuelva a despacho al término de 10 días (diez días) de dicha publicación.

VESCOVI.

En Montevideo, a los 9 días del mes de junio de 1967, en el local del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, se reúnen: Por una parte, y en representación del Sector de Empleadores, los señores Roberto Ezratty (Cédula Identidad 712.412) y Carlos Francisco Fida (Cédula Identidad 969.700), Presidente y Vice-Presidente, respectivamente, del Centro de Industriales del Calzado, institución gremial patronal con Personería Jurídica y con domicilio en la calle de Río Negro, No. 1529, de ésta capital. Y por la otra parte, y en representación del Sector de Empleados, los señores Carlos Ariel Zabala (Credencial Cívica BNA 21.882) y Juan Carlos Barbé (Cédula Identidad número 1.177.358), Secretario General y Secretario de Organización, respectivamente, del Sindicato de la Industria del Cuero, filial de la Central de Trabajadores del Uruguay, con domicilio en la Avenida de Garibaldi, No. 1818, de ésta capital.

Las dos antes citadas instituciones, representan a la mayoría de las empresas y del personal afectos al Grupo 21 (Industria del Cuero y afines, incluso trabajadores a domicilio), Clase IV (Actividades Industriales) —excepción hecha del Sub-Grupo "Curtiembres" que tiene establecido y registrado un convenio propio sobre ajuste de salarios.

Las partes firmantes Acuerdan Suscribir el presente Convenio Colectivo sobre Ajuste de Salarios mínimos, de acuerdo a las cláusulas que a continuación se expresan:

1a. Jurisdicción: El presente Convenio Colectivo sobre Ajuste de Salarios rige para y obliga a todas las empresas del gremio y a sus respectivos personales adheridos al Centro de Industriales del Calzado y al Sindicato de la Industria del Cuero y de los cuales —empresas y su personal—, ambas instituciones son plenamente representantes. Se establece que aquellas instituciones y empresas afectas al Grupo 21 (Industria del Cuero y afines, incluso trabajadores a domicilio) que en el futuro, desearen adhherirse al presente Convenio, podrán hacerlo, cumpliendo con las reglamentaciones establecidas o que oportunamente se establezcan al efecto.

2a. Vigencia: La vigencia del presente Convenio es por un plazo de tres años, contados a partir del primero de agosto de 1967. Tal vigencia quedará derogada si durante su plazo, se instala un Consejo de Salarios Nacional o Regional para el Grupo 21 (Industria del Cuero y afines).

3a. Realización de los Ajustes: Los salarios mínimos afectados por el presente Convenio, se ajustarán de acuerdo con el aumento del costo de vida —si se produjere— y según el índice o la estadística elaborados por el organismo que, a los efectos de la regulación de precios y salarios, habrá de crearse, bajo los auspicios del Estado y con la participación de los sectores profesionales. Las fechas de ajuste serán las del primero de febrero y primero de agosto de cada año.

4a. Fórmula de realización del Aporte Obrero Jubilatorio, originado por los aumentos: Los descuentos que se efectuaren por diferencia de aumentos, deberán realizarse en cinco cuotas iguales, mensuales y consecutivas.

5a. Registro: Las partes convienen en registrar, a los efectos pertinentes, el presente Convenio en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, y en solicitar su publicación en el "Diario Oficial".

6a. Cláusula transitoria: Queda establecido que, en caso de que el día primero de agosto de 1967 —fecha del primer ajuste—, no estuviere aún creado el organismo regulador de precios y salarios a que se refiere la cláusula tercera del presente Convenio, o que, existiendo ya, no hubiera iniciado sus funciones o no hubiere publicado aún la necesaria estadística o índice, relativo al aumento del costo de vida, que sirva de base al ajuste establecido en este Convenio, se adoptará, a título de emergencia, la estadística oficial de la República Oriental del Uruguay, existente en ese momento. Dicho ajuste tendrá carácter provisorio y habrá de revisarse en ocasión del subsiguiente, correspondiente al primero de febrero de 1968, de acuerdo con la estadística o índice que han de servir de base al presente Convenio, y

que se señala en la referida tercera cláusula.

Y para constancia, y de conformidad, firman los interesados en el lugar y fecha "ut supra".

Por Centro de Industriales del Calzado, Roberto Ezratty, Carlos F. Fida. — Por Sindicato de la Industria del Cuero, Carlos A. Zabala, Juan Carlos Barbé.

17

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre salarios para la Industria de la Construcción, Sección Albañilería de la ciudad de Mercedes.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de junio de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días (diez días) de dicha publicación.

VESCOVI.

CONVENIO COLECTIVO, QUE MEJORA LOS SALARIOS AL PERSONAL TRABAJADOR AFECTADO A LA CLASE IV.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES, GRUPO 30 - INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, SECCION ALBAÑILERIA, DE LA CIUDAD DE MERCEDES.

En la ciudad de Mercedes, (Departamento de Soriano), a veintisiete días del mes de enero de mil novecientos sesenta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Centro Comercial e Industrial de Soriano, los señores Presidente y Secretario del Centro Comercial e Industrial de Soriano, Mario R. Martorano y Carlos J. Borio respectivamente en representación de la patronal de Constructores de Obras y los representantes del Gremio Obreros de la Construcción, Raúl Rocha Angerosi y Juan B. Tihista, con la intervención del suscrito Inspector Departamental del Trabajo y de conformidad con las disposiciones de la ley N.o 9.675 de 4 de agosto de 1957 y su reglamentación de 25 de febrero de 1963, se ha llegado a un acuerdo a los efectos de fijar aumentos a los salarios del personal trabajador afectado a la Clase IV - Actividades Industriales, Grupo 30, Industria de la Construcción, Sección Albañilería, los que se fijan en la siguiente forma:

A) A partir del 16 de enero de 1967, serán aumentados en un sesenta (60 o|o) los salarios que se indican en el Art. 2.o del Convenio Colectivo de fecha 7 de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, publicado en el "Diario Oficial" número 17.299 del 3 de marzo de 1966 que fija las retribuciones para los obreros de la Construcción de la ciudad de Mercedes:

B) A partir del 1.o de julio de 1967, se realizará un nuevo aumento del 30 o|o sobre los sueldos fijados en el presente Convenio y como base para posterior acuerdo que regularizará los salarios desde el 1.o de julio de 1967 hasta el 31 de diciembre de 1967, estando sujeto a revisión según escala de costo de vida publicado por las estadísticas oficiales.

Artículo 1.o) Los sueldos que regirán desde el 16 de enero de 1967 serán los siguientes según las categorías:

Capataz General: Jornal diario, doscientos veinticuatros pesos con sesenta y cuatro centésimos ($ 224.64).

Capataz de Obra: Jornal diario, doscientos un pesos con sesenta centésimos ($ 201.60).

Oficial: Jornal diario, ciento ochenta y un pesos con cuarenta y cuatro centésimos ($ 181.44).

Medio Oficial: Jornal diario, ciento setenta y dos pesos con ochenta centésimos ($ 172.80).

Canchero: Jornal diario, ciento sesenta y cuatro pesos con dieciséis centésimos ($ 164.16).

Chófer: Que carga y descarga, ciento sesenta y cuatro pesos con dieciséis centésimos ($ 164.16).

Chófer: Que maneja solamente, ciento cincuenta y ocho pesos con cuarenta centésimos ($ 158.40) diarios.

Peón: Jornal diario, ciento cuarenta y nueve pesos con setenta y seis centésimos ($ 149.76).

Sereno: Jornal diario, ciento cuarenta y cuatro pesos ($ 144.00).

Peón: Menor de 18 años de edad, cien pesos con ochenta centésimos ($ 100.80) jornal diario.

Peón: Menor de 16 años de edad, setenta y dos pesos diarios ($ 72.00).

Changadores: Por hora, treinta y un pesos con sesenta y ocho centésimos ($ 31.68).

Art. 2.o) Los operarios que por prestación de trabajos deban realizar sus tareas fuera de la planta urbana hasta una distancia de diez (10) kilómetros, percibirán un suplemento diario de veintiocho pesos con ochenta centésimos ($ 28.80), quedando la empresa a proporcionar al personal obrero medios de locomoción dos veces por día, en caso de que la empresa no realice ningún viaje con dichos obreros el suplemento diario será de cincuenta y un pesos con veinte centésimos ($ 51.20), debiendo proporcionar transporte a la ciudad cada quince (15) días por lo menos; debe proporcionar igualmente, en este último caso, alojamiento cómodo e higiénico. Cuando la empresa efectuara cuatro viajes diarios con el personal que realiza sus tareas fuera de la planta urbana, se tendrá derecho optativo entre una compensación diaria de diez pesos con cuarenta centésimos ($10.40) a que se le compute como trabajado el tiempo del transporte que medie entre la línea divisoria de la planta urbana y la ubicación de la obra, dentro del horario de ocho horas. La facultad optativa será de exclusivo resorte patronal. A los efectos de los límites, son los determinados en el laudo publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.116 de 12 de mayo de 1965.

Art. 3.o) Cuando la obra se realice a una distancia mayor de diez (10) kilómetros de la planta urbana, la empresa deberá proporcionar manutención a su personal trabajador la que deberá ser abundante y eficiente. En caso contrario se le proporcionará un viático diario de cincuenta y un pesos con veinte centésimos ($ 51.20).

Art. 4.o) Quedan en pie todas las disposiciones y demás condiciones de labor establecidas en el laudo de 30 de marzo de 1965 en cuanto no se opongan a las disposiciones del presente Convenio Colectivo.

Art. 5.o) Las empresas afectadas a este Convenio procederán, a realizar el descuento de los aportes por diferencia de aumento, durante los primeros, veinte jornales para la Caja de Jubilaciones (Banco de Previsión Social).

Art. 6.o) A partir del 1.o de julio de 1967 se aumentarán las tarifas precedentemente detalladas con la base de un treinta por ciento (30 o|o) según lo que surja de las estadísticas del costo de vida durante los seis primeros meses del corriente año, para efectuar posterior acuerdo que regularizará los salarios.

Art. 7.o) Las empresas comprendidas en el Convenio, renovarán sus planillas de Contralor de Trabajo en la forma que corresponda y se elevará el presente al Instituto Nacional del Trabajo para su homologación, registro y publicación en el "Diario Oficial".

Por el Centro Comercial e Industrial de Soriano: Carlos J. Borio (Credencial Cívica M.A.A. N.o 21.338), y Mario R. Martorano (Credencial Cívica M.A.A. N.o 12.310). — Por el Gremio de Obreros de la Construcción: Juan B. Tihista (Credencial Cívica M.A.A. N.o 28.166) y Raúl Rocha Angerosi (C. Cívica M.A.A. N.o 9.722). — Por la Asociación de Empleados y Obreros Mercedes: Tomás Aisburo (Credencial Cívica M.A.A. número 28.199) y Ramón Fernández Sosa (Credencial Cívica M.A.A. N.o 5.456. — Por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados: Hugo Varela, Inspector Departamental de Trabajo. (Soriano).

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 248 — Montevideo, Jueves 6 de Julio de 1967 — Núm. 17623

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 522|966 — 26 de octubre de 1966)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 20.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	" 35.00
Por más de una publicación el centímetro (25 palabras)	" 30.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 20.00
Matrimonios de ciudad (remitiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 50.00
Matrimonios del interior	" 20.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240 00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Por día	$ 2.00
Atrasados	" 4.00
De más de quince días	" 10.00
De más de un año	" 15 00
De más de tres años	" 30 00
De más de cinco años	" 50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30 00
De más de un año	" 35 00
De más de tres años	" 40.00
De más de cinco años	" 50.00
De más de diez años	" 70 00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 150 00
1930		" 150.00
1931	(reeditado)	" 150.00
1933	"	" 150.00
1934	"	" 150.00
1935	"	" 150 00
1937	"	" 150.00
1939		" 150.00
1941	(reeditado)	" 150.00
1943	"	" 150.00
1945		" 150 00
1946	(reeditado)	" 150 00
1947	"	" 150.00
1950	"	" 150 00
1951	"	" 150.00
1952	"	" 150.00
1954		" 150.00
1955		" 150 00
1956		" 150 00
1957		" 150.00
1958		" 150 00
1959		" 150 00
1960		" 150 00
1961		" 150.00
1962		" 150 00
1963		" 150 00
1964		" 156 00
1965		" 211 00
1966		" 480.00

Encuadernados

1955	" 200.00
1956	" 200.00
1957	" 200.00
1958	" 200 00
1965	" 287 00
1966	" 620.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 522|966 de 26 de Octubre de 1966 y 324|967 de 25 de Mayo de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 4.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 5.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 5:000.001 00	" 10:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" 8.000.00	" "
De un capital mayor de $ 20:000.000.00		" 9.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX LANA (L.o 60, F.o 268) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario

1) $ 1.800.00 30|pub. 12543 Jl.5-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDA CERVIÑO o CERVIÑO SANDE de ILLARRAMENDI, (64 - 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo Junio 29 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12569 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO CARLOS RAMPONI, (64 - 243) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.

Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12248 Jn.30-v.jl.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA TESSORE de ALONSO (A 198|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 12602 Jl.5-v.jl.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la suc. de CARLOS POZZI (L.o 63, F.o 449), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Habilítase la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12145 Jn.29-v.jl.12.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO AGUSTIN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BARREIRO (L.o 2, F.o 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12539 Jl.5 v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELLA o ANELLA o ADELA TOMEO de DONABELLA (L.o 2, F.o 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12540 Jl.5 v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GAMENARA de SEMINO (L.o 2, F.o 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12541 Jl.5 v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO POSE (L.o 2, F.o 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario

1) $ 1.800.00 30|pub. 12542 Jl.5 v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ISIDORO MOIRANO COLOMBO, (L.o 2, F.o 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $600.00 10 pub. 12058 Jn.28-v.jl.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA y GARCIA, (L.o 2, F.o 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $1.800.00 10 pub. 12057 Jn.28-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA MANUELA DIAZ de STRATTA, (171|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, 21 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $600.00 10|pub. 12086 Jn.28-v.jl.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GARCIA CONDE de BEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12520 Jl.4-v.jl.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA o JOSE GARCIA SEBE o JOSE MARIA VICENTE GARCIA SEBE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al sólo efecto de la publicación. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12521 Jl.4-v.jl.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO DE LA FUENTE SURRACO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12325 Jl.3-v.jl.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARA LUCIA BACHINO de SERRES, (2 - 609), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.

Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12326 Jl.3-v.jl.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA COSTANZO de PERRONE, (2 - 588), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso.

Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12247 Jn.30-v.jl.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA AFFONSO de CARVALHO de USANDIVARAS, (2|585), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $1.800.00 30|pub. 11531 Jn.22-v.ag.3.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSIRIS BIANCHI MANASSI o MANAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la próxima feria menor. — Artigas, 14 de Junio de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 600.00 10 pub. 11578 Jn.23-v.jl.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MAURICIO DAVID LOCKHART LANZA o EMILIO LOCKHART LANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Menor — Canelones 22 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 12497 Jl.4-v.jl.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BANSO VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial menor al solo efecto de esta publicación. — Florida, 30 de Junio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12531 Jl.5 v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RIVERA PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial menor al solo efecto de esta publicación. — Florida, 30 de Junio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12530 Jl.5 v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BAZAN de FIORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese la Feria Judicial Menor al solo efecto de esta publicación. — Florida, 29 de Junio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12529 Jl.5-v.jl.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de

ALFREDO GILBERTO GOMEZ COLINET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la Feria Judicial Menor. — Maldonado, Junio 20 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 11815 Jn.27-v.jl.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LOPEZ MUÑIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilitándose la Feria Menor — Maldonado, Mayo 23 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1 600.00 30|pub 10526 Jn.9-v.jul.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de D. MARIA LUISA GIANONI GENTILE de DUTRENIT y de don PEDRO DUTRENIT NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 26 de Junio de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria
1) $ 600.00 10|pub. 12602 Jl.5-v.jl.19.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las suces. de JOSE JUAN PIROTTI y de MARIA JOSEFINA o JOSEFA MARIA GALMARINI de PIROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que fue habilitada la próxima Feria Judicial Menor a los solos efectos de su publicación y emplazamiento. — Paysandú, 22 de Junio de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12604 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO LUIS CAMEROTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de su publicación. — Paysandú, 15 de Junio de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12109 Jn.29-v.jl.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE RAMON CASTRILLON BASTERRECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. A los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, Junio 22 de 1967. — Elio E Bessonart, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 12578 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BERNABE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de estas publicaciones, se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, Junio 28 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12576 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VALERIO VALLEJO o VALERIO VALLEJO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, Junio 22 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 12575 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELENA LOPEZ DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Menor, a los efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, Junio 8 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta
1) $ 600.00 10|pub. 12579 Jl.5-v.jl.19.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO PEDRO TARAN BELTRAME citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria judicial a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Junio 22 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12679 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO ATANASIO o PABLO ATANACIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Junio 21 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 12026 Jn.28-v.jl.11.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de al Ley 9.099 se hace saber a Amicis López Malo, Marta I. Millor, Santos Jorge Carámbula, Zulma M. Millor, a sus herederos causahientes o a los que se crean con algún derecho al inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Padrón 90, solar 6, de la Manzana 5 del plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, promitente vendedor Narciso Medero, habrá caducado ha promesa de venta.
2) $ 1.350.00 15|pub. 10969 Jn.15-v.jl.6.

BALNEARIO LA FLORESTA S. A.

De conformidad al art. 10 de la Ley 9099 habiendo transcurrido 4 años sin efectuar pago de cuotas, se advierte a los siguientes promitentes compradores y a sus herederos o causahabientes, de los solares de Villa del Mar, Balneario La Floresta, que se indican, que transcurridos 15 días a partir de la última publicación de este aviso, habrán caducados sus derechos de compra: Ricardo Azareto, solar 23 manzana L) 10: Juan Pereyra, solar 9 manzana B) 3: Luis Madueño, solar 11, manzanas B) 3; Carlos Banchero, solar 18 manzana L) 12; Sonia Vignes, solar 6, manzana B) 2; Oscar Valiente, solar 15, manzana L) 9: Juan Azanza, solar 22 manana B) 9; Ruben Martínez, solar 4, manzana B) 11: Aníbal Botías, solar 2, manana B) 11 y Zenta Diamen de Berger, solar 2, manzana B) 7. — Montevideo, Junio de 1967.
2) $2.700.00 15|pub 11090 Jn 16-v jl.7.

BALNEARIO LA PALOMA

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se detallan a continuación, así como a sus cesionarios, herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (artículo 9.o de la Ley N.o 9.099), de las Promesas referentes a los siguientes solares de terreno sitos en el Balneario La Paloma, 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, Padrones en mayor área Números 304; 888; 8516 y 15 466:

Solar 39, de la manzana Q-1, prometido en venta a Máximo Herz.
Solar 19, manzana T a Manuel Artigas Rodríguez Mattos.
Solar 33, manzana U a Miguel Silva Correa.
Solar 10, 11 de la manzana O. B. 16 a Manuel J Novos.
Solar 2, frac. b Grupo F a Jorge Raúl Maiztegui Garmendia.
Solar 7, frac. b Grupo F a Marcelo Tei.
Solar 4, frac. b Grupo F a Enrique Matulewicz.
Solares 21 y 23, manzana A-1, a Emilio Sánchez Ariño.
Solares 20 y 24, manzana A-1, a Luis Medina Castro.
Solar 1, manzana A-7 a David Romeo García Saldaña.
Solar 10, manzana B-1 a Lenur Sonia Farías Scaletti.
Solar 10, manzana B-5 a Norbetro Alejandro Rubaldo.
Solar 18, manzana B-7 a Gladys Lila Pérez Ramírez.
Solar 22, manzana B-9 a Héctor Di Boscio.
Solar 2, manzana C-1 a Nélida María Escalona.
Solar 9, manzana C-3 a Edison Muñoz.
Solar 4, manzana C-5 a Luis J. Menager.
Solar 14, manzana C-7 a Anna Machenzie Gazzio de Polaczek y Carlos G. Polaczek.
Solar 5, manana C-5 a Miguel Marcel Menager Buhler.
Solar 7, manzana D-1 a Marcelo Raúl Cano.
Solar 4, manzana D-6 a Ricardo Espalter Arrieta.
Solar 2, manzana D-6 a Ruben Agustín y Susana Olivares Baracchini.
Solar 5, manzana D-4 a Emilia Touba Pelman de Kalderar.
Solar 24, manzana D-7 a Mario D Pereira.
Solar 10, manzana H-10 a Julio Argentino Mazzini.
Solar 15, manzana H-8 a Elvira P. Rivarola de Fraga.
Solar 13, manana H-8 a Beatriz Nelly Fraga Rivarola.
Solares 8 y 24, H-7 a María del Carmen Bernacchi de Durán.
Solar 6, manzana H-10 a Santiago Fella.
Solar 1, manzana H-9 a Susana Rodríguez y otros.
Solar 5, manzana H-8 a Casto Cernadas.
Solar 21, manzana H-7 a Emilio Fros Núñez.
Solar 19, manzana H-6 a Omar O. Bevilacqua.
Solar 29, manzana H-6 a Jacobo Gurevich.
Solar 27, manzana J-9 a Reynaldo Patricio Arguello.
Solar 16, manzana J-8 a Enrique Marino Santiago Criscuolo.
Solar 27, manzana J-2 a Mario Guzmán.
Solar 10, manzana J-2 a Mario Guzmán.
Solar 17, manzana J-10 a Sofía Feldman de Sapirstein.
Solar 6, manzana J-4 a Betty María Profumo
Solares 1, 11 y 12, manzana J-4 a Armando Jorge Di Tella.
Solar 19, manzana J-2 a Ruben Urgoiti.
Solar 5, manzana J-2 Estela Loreley Martínez.
Solares 18 y 19 manzana K-1 a Sergio Modolo Santín.
Solar 30, manzana K-1 a Rómulo Roque Parkinson.
Solar 8, manzana K-1 a Rómulo Roque Parkinson y Aurora M. de Parkinson.
Solar 14, Manzana K-8 a Adolfo Heber y Palau Etchepare, José Díaz Barreto.
Solar 3, manzana K-9 a Sara Blanca Bidegain de Haller.
Solar 1, manzana K-8 a Jacobo y Ruben Gurevich.
Solar 33, manzana K-3 a Wálter S. De Armas.
Solar 19, manzana L-8 a Arturo O. Bloch.
Solar 13, manzana L-3 a Raúl Cabara y otros.
Solar 23, manzana L-8 a María Teresa Fernández Rodríguez.
Solar 2, manzana L-6 a Antonio Ibáñez Coloma.
Solar 30, manzana L-6 a Osvaldo Fernández Eguiguren.
Solar 13, manzana L-10 a Carlos María, Ernesto R. Laura E. y Alba María Ribeiro.
Solar 8, manzana L-6 a Jorge Urioste Braga.
Solar 9, manzana L-6 a Osvaldo Toscano.
Solar 1, manzana L-6, a Virginia Ribeiro de Ibáñez.
Solar 7, manzana L-9 a Agustín Emilio Rivaben Citrón.
Solar 5, manzana L-7 a Palmiro Piazza.
Solar 31, manzana M-8 a Enrique Miguel Rodríguez Casanova.
Solar 6, manzana M-2 a Mario Ruben Benaderet.
Solar 25, manzana M-2 a Hugo y Rubén Somaruga.
Solar 23, manzana M-2 a Elías Isaac Benaderet.
Solar 3, manzana M-5 Jorge Esteban Medina Cestone
Solar 4, manzana M-5 a Elidia Bidart de Micol.
Solar 13, manzana M-6 a Juan C. Indart.
Solar 6, manzana J María del Carmen Decena.
Solar 5, manzana J Enrique Víctor Montedónico.
Solar 4, manzana J a Ricardo Gaspar Decena.
Solar 3, manzana J a Julia Gonzáles de Montiel.
Solar 10, manzana Q a Aida Barreiro.

Solar 11, manzana Q a Aída Barreiro.
Solar 12, manzana R a Wáshington Galdós Pelvaga.
Solar 16, manzana 56 a Enriqueta Martorell de Pérez.
Solar 15, manzana 56 a Enriqueta Martorell de Pérez.
Solar 14, manzana 56 a Enriqueta Martorell de Pérez.
Solar 15, manzana 66 a Gomensoro Garis.
Solar 16, manzana 63 a Miguel Arias.
Solar 2, manzana 60 a Ramón Rolán.
Solar 21 manzana 35 a Esther Parreño Martínez.
Solar 20, manzana 35 a Tulio Acosta Rodríguez.
Solar 15, manzana 35 a Juan Angel Martínez.
Solar 7, manzana 35 a Clotilde Martínez.
Solar 6, manzana 35 a María Emilia Garofolo.
Solar 24, manzana 33 a Eduardo Sunhary Albín.
Solar 1, manzana 24 a Piero Giuseppini.
Solar 26 manzana 23 a Lleovenal Rissoto Gorga.
Solar 18, manzana 23 a Ema María Martignoni Mesa.
Solar 17, manzana 23 a María Inés Hernández Marroche.
Solar 14, manzana 23 a Juan Bautista Lachaise.
Solar 13, manzana 23 a Juan Pedro Ciganda Carena.
Solar 12, manzana 23 a Felipe Joral Insua.
Solar 11, manzana 23 a Araquel Abaylan Fernández.
Solar 10, manzana 23 a Orosmán Radamés Avellino.
Solar 7, manzana 23 a Dora Roux de Espinosa.
Solar 6, manzana 23 a Susana Raquel Guerra.
Solares 4 y 5, manzana 23 a Francisco Bussi.
Solar 24, manzana 22 a Abel López.
Solar 23, manzana 22 a Francisco Leonidas Martínez.
Solar 16, manzana 21 a Jesús Martínez París.
Solar 14, manzana 21 a José Luis Bonello Bentancour.
Solar 151, manzana S-1 a María Vinay de Terreno. 65 Q-1 a Angel María Luna.

2) $18.900.00 15 pub. 11664 Jn.23-v.Jl.13.

3–Convocatorias Comerciales

BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que prescriben los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se efectuará en el local de casa central, (calle 18 de Julio 555, ciudad de San José), el lunes 24 de Julio de 1967 a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta y formar la Comisión de Escrutinio con el señor Secretario, (Art. 32). 2.o) Consideración del informe del Síndico memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, (Art. 29, Inc. A); 3.o) Elección de tres miembros titulares para integrar el Directorio y tres suplentes para el mismo. (Arts. 14 y 29, Inc. B).

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se efectuará en el local de casa central, calle 18 de Julio 555, ciudad de San José, el lunes 24 de Julio de 1967 a las 18 horas a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta, (Art. 32); 2.o) Venta del activo y pasivo de la sociedad y disolución anticipada; 3.o) Forma de liquidación; 4.o) Facultades, duración y remuneración del Directorio liquidador.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a las Asambleas, es necesario depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas en la Gerencia, hasta el 20 de Julio de 1967 inclusive. — Cr. Andrés Ruiz Arrondo, Presidente. — Esc. Oscar Arena Cornu, Secretario.

3) $ 1.650.00 5|pub. 12295 Jl.3-v.Jl.7.

LA ALSACIANA S. A.

Convócase a los señores accionistas, a la 21 asamblea general ordinaria, para el día 22 de Julio de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Yaguarón 1473, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Enero de 1967; 2.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que para asistir al acto de la asamblea, de acuerdo al Art N.o 19 de los estatutos, deberán registrar sus acciones hasta las 24 horas antes del día señalado para tal asamblea, en Yaguarón 1473, de 14 a 20 horas. — El Directorio.

3) $ 450.00 5|pub. 12420 Jl.4-v.Jl.6.

BANCO DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

De acuerdo a lo establecido por el artículo 23, inc. B, de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 19 de Julio de 1967, a la hora 10 en su sede social de la calle Miguelete 1520 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los artículos 6.o y 40 de los estatutos; 2.o) Renovación de Directorio y Síndico.

Depósito de acciones hasta el día 10 de Julio. — El Directorio.

3) $ 600.00 5 pub. 12677 Jl.5-v.Jl.11.

CURTIEMBRE RAMPONI S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Curtiembre Ramponi S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día martes 25 de Julio de 1967 a las 17 horas, en el local social, calle Misiones 1488, piso 1.o, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1966, e informe del Síndico; 2o) Distribución de las utilidades; 3.o) Retribución al Síndico; 4.o) Elección de Directores titulares y suplentes; 5.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea, deberán inscribir las acciones en el registro que, llevado al efecto, permanecerá abierto en el local social hasta 48 horas antes del día y hora de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 900.00 5|pub. 12581 Jl.5-v.Jl.11.

4–Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo, el señor Pedro Ugalde Bueno en carácter de usuario del sepulcro N.o 1.093 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro, los siguientes restos: Gabriel Mateo, Adolfo Turpia, Matilde López de Rodríguez, Luisa Mazza, Dorila García de Olascoaga, Jacinto Dorungo, Pedro Tymchyk, Rosario Casas de Saludo, Cecilia Magano de Novaro Petrona S. Domínguez, Manuela Ponte de Maldonado, Antonio Ponti, Domingo Barrera, Basilia Esquerra de Rodríguez, Margarita Rosa Polco, Antinio Peixoto Magano, Carmen M. de Magano, Ana Novaro, Carlos Pérez, Claudio Bruque Rovira, Esmeralda Genoveva Villalba, Petrona González de Domínguez, Domingo Rodríguez, Lucrecia Lema de Chelala, Isidora Lema, Margarita Mayol de Mestre Josefa C. de Ponte y María Masini González, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se crean con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 2 de Marzo de 1967 — La Dirección.

4) $ 18.900.00 90|pub. 12311 Jl.3-v.nov.9

5–Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "CARLOS MARIA RODRIGUEZ y ANAIR MARTINOL de RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha veintidós de Junio de mil novecientos sesenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Carlos María Rodríguez y Anair Martinol de Rodríguez. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6 y 7 Ley 10|Set.|946) A los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, Junio 28 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 12540 Jl.5 v.ag.2.

8–Emplazamientos

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27, de fecha 20|1|66, se ha presentado a este Registro la señora ISABEL KEUSAYAN de TAILANIAN, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo: automóvil marca Nash Ramble año 1961, matrícula de Paysandú, N.o 24.802, padrón 24.802, de 25 HP, 6 cilindros, N.o de Motor 30.323, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días.

8) $ 1.500.00 10|pub. 12291 Jl.3-v.Jl.14

9–Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

ASESORIA LETRADA

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 103.810, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a ampliación del predio de las Escuelas N.os 72 y 82 de 2do. Grado de Montevideo según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de Junio de 1967, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie de 328 metros, 53 decímetros, según plano del Agrimensor Edgardo Goyret, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 22 de Mayo de 1967 con el N.o 56 884 y es propiedad del señor Julio Ravera.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el Art. 15 de la ley N.o 3.958 de 28 de Marzo de 1912 y N.o 5 560 de 31 de Marzo de 1917; por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942 y el decreto de 17 de Junio de 1925. Y a los efectos pertinentes, se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Oficina Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Soriano 1045. — Radamés Bianchi, Abogado, Director de División.

9) (O C.) 8|pub. 31392 Jn.23-v.Jl.7.

11–Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito:

SERVANDO E. LACRUZ SCANAROTTI, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1141, de esta ciudad digo: Que optando a los títulos de Escribano Público y Procurador al señor Juez solicito: 1.o) Se interrogue a los señores Oscar Peluffo y Jaime Xandri, sobre mi vida y costumbres; 2.o) Se me expida el testimonio correspondiente, habilitándose el feriado menor a efectos de las publicaciones. Servando Lacruz, Mario T. Jaso. Abogado. — Pando, Junio 27 de 1967. — Se habilitó el Feriado. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.

11) $ 800 00 10|pub. 12298 Jl.3-v.Jl.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito:

NESTOR FIDEL CAPORIANCO GARCIA, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1141, de esta ciudad optando a los títulos de Escribano Público y Procurador ofrezco la información de Manuel Rial y Marta Castromán, para ser interrogados sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimo-

nio y habilitándose el Feriado Menor a efectos de las publicaciones. Néstor Capoblanco, Mario T. Jaso, Abogado. — Pando, Junio 27 de 1967. — Se habilitó el Feriado. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.
11) $ 800.00 10|pub. 12293 Jl.3-v.jl.14.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 5|67. — Bulones, tuercas y arandelas de hierro.
Apertura 1er. llamado: 20 de Julio de 1967, a la hora 15.
Apertura 2do. llamado: 25 de Julio de 1967, a la hora 15.
Precio del pliego: $ 25.00, (veinticinco pesos).
N.o 11|67 — Arena gruesa, dulce.
Apertura 1er. llamado: 20 de Julio de 1967, a la hora 14.
Apertura 2do. llamado: 25 de Julio de 1967, a la hora 14.
Precio del pliego: $ 20.00, (veinte pesos).
La apertura de propuestas, se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. Por más informes: teléfono, 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31426 Jl.4-v.jl.17.

LICITACION N o 39|66
Cartones para boleto de pasajeros
Aclaración
Se pone en conocimiento de los interesados, que por error figuró el 26 de Junio de 1967, a la hora 14 la fecha de apertura de la mencionada licitación, debiendo ser: el 26 de Julio de 1967, a la hora 14. — Gerencia General
12) (C.C.) 10|pub. 31365 Jn 26-v.jl.7.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Licitación Pública N.o 671
Segundo llamado
Llámase a licitación Pública para efectuar las obras de "Refacción de la Usina y Casa de Filtros de la Ciudad de Paysandú", de acuerdo con los pliegos de condiciones, que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo N o 417, (2.o piso). Montevideo y en la oficina de O. S. E., de la ciudad de Paysandú, en la calle Queguay esquina Sarandí; al precio de pesos 100.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina de la ciudad de Paysandú, el día 28 de Julio de 1967, a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31401 Jn.29-v.jl.7.

Licitación pública N.o 700
Tercer llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de "Ampliación y ejecución de la red de agua potable, ejecución de conexiones domiciliarias, para los Barrios Pueblo Victoria y La Teja, de la Ciudad de Montevideo", de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo N.o 417, (2.o piso), al precio de $ 700 00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina, el día 26 de Julio de 1967, a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones
12) (C.C.) 7|pub. 31402 Jn.29-v.jl.7.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Primer y segundo llamado
N.o 27.697
Adquisición de un equipo con intercomunicadores.
Primer llamado: Jueves 13 de Julio de 1967.
Hora: 15.
Segundo llamado: Jueves 13 de Julio de 1967.
Hora: 16.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante N.o 1851, 1er. piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31404 Jn 29-v.jl 12.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
Lunes 10 de Julio de 1967 a las 15 horas. Segundo y último llamado.
Licitación pública para el suministro de una máquina eléctrica de escribir.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avda. 18 de Julio N.o 2187, en el horario de 13 a 18 horas. — Montevideo, Julio 28 de 1967
12) (C.C.) 4|pub. 31433 Jl.5-v.jl.10.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
SECCION ADQUISICIONES
Prórroga de plazo
Prorrógase hasta el 31 de Julio de 1967, la apertura de la licitación para la adquisición y|o arrendamiento de un equipo de contabilidad de impresión directa.
En caso de declarse desierto el primer llamado, se procederá a un segundo llamado el día 10 de Agosto de 1967.
La apertura de las propuestas se hará en ambos casos, a las 16 horas, en la calle Paraguay 1429, Departamento de Administración. — La Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 31385 Jn.28-v.jl.7.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 212
Se llama a licitación pública para el suministro de 1.000 resmas papel blanco engomado con goma arábiga formato 0.72 por 0.92 de 90 gramos el metro cuadrado, este papel tendrá marcas de agua (filigrama) consistente en las letras R. O. U. incorporadas dentro del diseño de un sol y todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.
Las propuestas se abrirán el día 19 de Julio de 1967 a las 15 horas en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran.
El valor del pliego será de $ 15.00. — Carlos Lissardy, Presidente. — Juan Carlos Sarda. Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 31387 Jn.28-v.jl.7.

LICITACION PUBLICA N.o 213
Se llama a licitación pública para el suministro de 2.900 resmas papel obra primera en los formatos de 0.90 por 1.20, 0.69 por 1.00, 0.69 por 1.10 y 0.81 por 1.18 de 40 gr. el mts.2.; sin satinar y con filigrama con la leyenda Imprenta Nacional y todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.
Las propuestas se abrirán el día 19 de Julio de 1967 a las 15 y 45 en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran.
El valor del pliego será de $ 15.00. — Carlos Lissardy, Presidente. — Juan Carlos Sarda Secretario
12) (C.C.) 8|pub. 31388 Jn.28-v.jl.7.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Primer y segundo llamados
Lic. N.o 50|67. Adquisición de hasta 3 toldos de lona para camiones.
Apertura: 14 de Julio de 1967 a las 14 horas
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el 21 de Julio de 1967, a las 14 horas.
Lic. N.o 52|67. Adquisición de Carbónicos.
Apertura: 14 de Julio de 1967, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el 21 de Julio de 1967, a las 15 horas.
Lic. N.o 53|67. Adquisición de hojas papel mimeógrafo.
Apertura: 14 de Julio de 1967, a las 16 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el 21 de Julio de 1967, a las 16 horas.
Lic. N.o 54|67. Adquisición útiles de papelería (Carpetines).
Apertura: 14 de Julio de 1967, a las 17 horas
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el 21 de Julio de 1967, a las 17 horas.
Lic. N.o 55|67. Adquisición de jabón en polvo.
Apertura: 14 de Julio de 1967, a las 18 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el 21 de Julio de 1967, a las 18 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 9 a 13.
12) (C.C.) 3|pub. 31429 Jl.4-v.jl.6.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
VENTA DE PAPEL EN DESUSO
Se llama para la oferta de precios para la venta de papel en desuso que se encuentra depositado para ser visto por los interesados en la Intendencia del Instituto, calle Buenos Aires esq. Misiones, de lunes a viernes en horario de 8 a 12 y de 14 a 18, Sábados: 8 a 12.
Las propuestas serán abiertas el día 14 de Julio de 1967 a las 17 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección General fija como segundo y último llamado el día 20 de Julio de 1967 en el mismo horario.
Retirar pliego de condiciones de 13 a 19 horas en la Oficina de Compras. — Montevideo, Junio 30 de 1967. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 8|pub. 31432 Jl.5-v.jl.14.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES
Llámase a las siguientes licitaciones públicas en primer llamado.
Venta Archivo 1965 y recortes papel Lic. N.o 1|67.
Apertura: 10|7|67, hora 15.
Teleimpresores Lic. N.o 2|67.
Apertura: 23|8|67, hora 14.
Máquinas de escribir. Lic. N.o 3|67
Apertura: 23|8 67, hora 16.
Pliegos de condiciones e informes en la Mesa de Licitaciones. — Sarandí 472, piso 1.o. — Tel.: 9 78 34. — El Jefe de Licitaciones.
12) $ 480.00 8|pub. 12096 Jn.28-v.jl.7.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO
Llámase a licitación pública por primera vez por lo siguiente:
Licitación N.o 333 Carpintería de madera.
Apertura: 25 de Julio de 1967, hora quince.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 3 de Julio de 1967. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31428 Jl.4-v.jl.17.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 10|1967
(Primer y Segundo llamado)
Llámase a licitación pública para la provisión de 2 máquinas de escribir, de 80 espacios, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 21 de Julio próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado, queda fijada para el día 25 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31407 Jn.30-v.jl.13.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 24
Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras: provisión y colocación de un ascensor en el Ministerio de Relaciones Exteriores de esta ciudad, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 150.00, en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Julio a las 15 hs.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31362 Jn.26-v.jl.7.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 9|967
Postergación
La Dirección debidamente autorizada por el Ministerio comunica, a los interesados en la licitación pública para la ejecución de las obras Puente Internacional sobre el arroyo Chuy en la Barra, Ramal de Ruta 9 que las fechas de apertura de propuestas del primer y segundo llamado, fijadas para los días 5 de Julio y 7 de Julio de 1967 respectivamente, fueron postergadas para los días 7 de Agosto de 1967, a las 16 horas, el primer llamado y 9 de Agosto de 1967 a las 16 y 30 horas, el segundo llamado. — Montevideo, 21 de Julio de 1967. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31355 Jn.26-v.jl.7.

Licitación Pública N.o 7|967

La Dirección de Vialidad, debidamente autorizada por el Ministerio comunica a los interesados en la licitación pública para la ejecución de las obras: Ruta 11 Canelones, Pte. sobre arroyo Canelón Grande en Paso Melgarejo y Accesos, Extensión 2 Km. 500. Nal. 22 Plan de Obras Públicas 1962, que las fechas de apertura de propuestas fijadas para los días 20 de Julio de 1967, primer llamado y 24 de Julio de 1967 segundo llamado fueron postergadas para los días 22 de Agosto de 1967 a las 16 y 30 horas, el primer llamado y 28 de Agosto de 1967, a las 16 y 30 el segundo llamado. — Montevideo 21 de Junio de 1967. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31356 Jn.26-v.Jl.7.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Licitación N.o 263
Hierro y Acero
(Tercer llamado)

Llámase a licitación pública para la adquisición de Hierro.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos que los interesados pueden retirar del Departamento de Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, de lunes a viernes. de 13 a 19 horas

Apertura de propuesta día 10 de Julio de 1967, hora 15.

LICITACION N.o 269
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas, herramientas para Talleres mecánicos, (25 tornos).

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos que los interesados pueden retirar del Departamento de Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.

Apertura de propuesta: día 4 de Agosto de 1967, hora 16.

LICITACION N.o 267
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas, herramientas para Talleres de carpintería.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos que los interesados pueden retirar del Departamento de Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.

Apertura de propuesta: día 4 de Agosto de 1967, hora 15.

12) (C.C.) 10|pub. 31409 Jn.30-v.Jl.13.

13-Llamados a Acreedores

MERCADO DEL PLATA S. A.
LLAMADO A ACREEDORES

Por cambio de Directorio se convoca a todos los acreedores comerciales para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días a contar de la fecha de esta publicación en la calle Ituzaingó 1393, Esc. 404. — Montevideo, 23 de Junio de 1967 — El Directorio.

13) $ 1.200.00 20|pub. 11901 Jn.27-v.Jl.25.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 5 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

BENJAMIN GOÑES, 55 años, viudo, vendedor, oriental, domiciliado Colonia 970, Apto. 2 y NORMA CATALINA LEVY, 45 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Colonia 970, Apto. 2.

5.a Sección

ELBIO MIGUEL OLIVER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo de Chile y LAUREANA DOLORES ROVERE, 31 años, años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Durazno.

9.a Sección

RADHAMES TRASMONTE, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Domingo Basso 6021 y EDDA PINTOS, 18 años soltera, oriental, domiciliada Galileo 1753.

10.a Sección

ARISTIDES P. CARDEILLAC, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Michigán 1394 y SILVIA VIDAL, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Michigán 1394.

RAQUEL RENEE MALDONADO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3713, Apto. 9 y DELIA NAIR GONZALEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1644, bis, Apto. 10.

ANTONIO JAKOMINIA, 57 años, soltero, empleado, jugoeslavo, domiciliado S. Nievas 2211 y GIZELA PROSIC CASAR, 57 años, soltera, jugoeslava, domiciliada S. Nievas 2211.

ADOLFO BORKENZTAIN, 32 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Amazonas 1519 y SARA SZEIMAN, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Amazonas 1519.

ARTIGAS JARA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Munar 2279 e ISABEL MEDEROS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Munar 2279.

CARLOS MONTGOMERY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mentana 4013 y RENEE CACERES 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mentana 4013.

11.a Sección

RICARDO SABOREDO, 35 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado calle 2 N.o 7586 y MARTA SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 3291.

JUAN CARLOS LLANES, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 6228 y DOMINGA FORTUNATA RAÑA, 15 años soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 6228.

14.a Sección

GILBERTO RUBEN CASTILLOS, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado San Carlos 893 y CONSTANCIA SORIA, 60 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada San Carlos 893.

15.a Sección

PETROS TSOUDIS, 36 años, soltero, comercio, griego, domiciliado Tristán Narvaja 929 y MARY CARMEN COLAMONICI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 929.

17.a Sección

EVARISTO WALTER REY, 19 años, soltero, comisionista, oriental, domiciliado Oficial 9 N.o 4571, Apto. 1 y RENEE ALVES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Burgueño 4639.

JOSE MARIA MERLETTI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 2941 y SUSANA LILIAN CANEPA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 2941.

EMIR LIMA 26 años, soltero, militar oriental, domiciliado Cotopaxi 4369, Apto. 1 y CARMEN TERESITA VIGANICO, 23 años, soltera brasileña, domiciliada Cotopaxi 4369.

18.a Sección

ALE de LEON 43 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado J. Martí 3330 y NELLY SUSANA MONTES de OCA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada J. Martí 3330.

HECTOR TORRE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2283, Apto. 6 y MIRIAM CECY LEIVAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br España 2283, Apto. 6.

19.a Sección

CARLOS FRANCISCO MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2542 y ALICIA MABEL GENINAZZI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2542.

GONZALO ALBERTO PANIAGUA, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pagola 2034, Apto. 4 y ROSA DELIA DE AVILA, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Pagola 2034, Apto. 4

CARMELO OTELLO ADIPPE, 40 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1863 y MARGARITA MABEL QUIJANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1863.

HUGO ENRIQUE MAGGIOLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2269 y ELENA CORNES, 26 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Justicia 2227.

20.a Sección

ALFREDO JOSE MUIÑOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 2244 y MARIA del CARMEN CANTI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesias 4465.

ALBERTO LINZITTO, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Fraternidad 4161 y MARIA CRISTINA CIRIELLO, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Fraternidad 4161.

FAUSTO LOPEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yugoeslavia 382 y MARIA del CARMEN ESQUIVEL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial B 5358.

21.a Sección

ANTONIO ENRIQUE LARRAÑAGA, 23 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lope de Vega 1642 y ESTHER IRENE PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raiz 2038.

ANTONIO SOSA, 58 años, divorciado jubilado, oriental, domiciliado Garzón 1284 y CELIA JACINTA BELGRANO, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Garzón 1284.

CARLOS OSIRIS DE OLIVEIRA, 27 años, soltero, barraquero, oriental, domiciliado Confederado 1253 y MARIA MERCEDES GALLO, 22 años, soltera, oriental domiciliada Confederada 1265.

22.a Sección

GUALBERTO RODRIGUEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3284, Apto. 4 y TERESA PEÑA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3284, Apto. 3.

23.a Sección

LUIS OSCAR CRUZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2121 y ANA MARIA DIAZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2121.

24.a Sección

ALCIDES ACUÑA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leguizamón 3859 e HILDA MONDUERI, 37 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Leguizamón 3859

CARLOS RAUL POLETTI, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado P. Bustamante 1321 y CORALINA MARQUEZ 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Bustamante 1321.

EUSEBIO MAYEREGGER, 24 años, soltero, portero, paraguayo, domiciliado Chucarro 1283 y MARIS GAYO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1283.

CARLOS BIRABEN, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 6428 y MARGARITA LAURRECHY, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Arturo Pratt 3758.

FRANCISCO CENTURION, 20 años, soltero, mecánico, brasileño, domiciliado Repca. del Salvador 3309 y LILIAN LE ROSE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1718.

14) $ 50.00 3|pub. v Jl.7.

Montevideo, Julio 4 de 1967

1.a Sección

JULIO CESAR CAJARAVILLA, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cerrito 669 y TERESA GUTIERREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 669.

2.a Sección

RUBEN DARIO ROVERANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zabala 1415 y RAQUEL DOS SANTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zabala 1415.

4.a Sección

VICTOR MANUEL GATTI, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 18 de Julio 886 y TERESA ERMELINDA PIRONDI, 41 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 886.

HORACIO MARIO ALVAREZ, 23 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Convención 1190 y CRISTINA BEATRIZ LOPEZ MACHADO, 24 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Convención 1190.

CARLOS MANUEL CIARLO, 22 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Convención 1285 y MABEL FERNANDEZ DE LOS SANTOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1285.

JOSE GENARO CRAGEL, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San José 1018 y ROSALIA HOLANDA CIFONE, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San José 1018.

5.a Sección

TEODORO MISSIRDJIEFF, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1377, Apto. 4 y BLANCA ORLINDA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, técnico radiólogo, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1377, Apto. 4.

7.a Sección

FELIX VOLONTE, 67 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado Magallanes 1016 y TIMOTEA JUANA CORBO, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Magallanes 1016.

RUBEN DUCASSE, 53 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Salto 1058 y HERMINIA RODRIGUEZ, 53 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Salto 1058.

8.a Sección

OSCAR FRANCISCO CHIRIBAO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2122 y DELIA LAURA ROMERO BARREIRO, 48 años, soltera, empleada, española, domiciliada Asunción 1306.

9.a Sección

HUGO ARIEL MAGALLANES, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cornelio Guerra 1778 y FANNY LILYANA SIERRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cornelio Guerra 1778.

ROBERTO MARNE SPARANO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5308 y SELVA IRIS URRETAVIZCAYA, 32 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Roque Viera 1719.

10.a Sección

EDUARDO DEBALI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Acevedo 1367 y ADA IORIO PERETTO, 24 años, soltera, bibliotecaria, italiana, domiciliada Cabrera 3690.

AMERICO VAZQUEZ, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2527, bis, Apto. 3 y CRISTINA I. SIERRA, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2527, bis, Apto. 3.

GUALBERTO PEREYRA, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Oficial 1.o 2674 y MARTA IRIS ESPINOSA, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Iguá 4757.

GUALBERTO LEMOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 3854 y NURY MIRTHA VARELA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santander 1975.

BERNARDO GONZALEZ, 54 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Miraballes 4443 bis Dpt. 5 y ANTONIA SOSA, 42 años, soltera, planchadora, oriental, domiciliada Miraballes 4443 bis Dpt. 5.

11.a Sección

PABLO GIANNOTTI, 26 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Alsacia 3803 y FILOMENA CASELLA, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Santo Tomé 2706.

WASHINGTON JUAN BOERO, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Veracierto 3395 y MARIA AURORA ARIAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 3395.

15.a Sección

JOSE RAUL BUSTOS ALONSO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 2006 y LILIANA FASANELLO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 2006.

ASDRUBAL SANCHEZ ESCALANTE, 44 años, divorciado, rentista, oriental, domiciliado Lavalleja 2168, Apto. 9 y ANALIA ADELAIDA AMONTE, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lavalleja 2168, Apto. 9.

JUAN CARLOS OTTON, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1117, Apto. 3 y ZULMA MARQUEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1117, Apto. 3.

17.a Sección

EDMUNDO BRUN, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4554 y ALICIA GONZALEZ, 42 años, soltera, chilena, domiciliada Tte. Galeano 4554.

18.a Sección

DENNY FLEISCHMANN, 28 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado J. Zudañez 2653 Apto. 202 y BLANCA TERESA TECHERA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. B. Lamas 2830.

ELBIO NELSON PURICELLI SOSA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2281, Apto. 2 y FLORA IDA PONTES ROCHA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2281, Apto. 2.

GUILLERMO ALEJANDRO GEBELIN, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado J. Núñez 3058 y ANA ELENA CARVE HERNANDEZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. B. Lamas 2953.

20.a Sección

PEDRO RUBEN ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2415 y ALBA ROSA PINTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibirocay 3712.

ALFREDO MANUEL GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azarsubí 4338 y MARIA ALICIA GIL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bustamante y Guerra 4026.

SERGIO MACHADO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4123 y MIRTA SONIA TZIGUELNIKOFF, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Copiapó 223.

ISMAEL GIL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vigo 4239 y MARY GLADYS URBAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Heredia 4005.

JORGE BENITEZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Iglesia 4680 y JACINTA NERY CORREA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Iglesia 4680.

21.a Sección

CLAUDIO ARNOLD ZAMORA, 23 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4266 A y MARIA MAGDALENA PRADO, 27 años, soltera, joyera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4266 A.

PEDRO CACERES, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Moltke 1188 y MARIA TERESA LACUESTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Moltke 1188.

22.a Sección

WALTER HUGO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilio Araújo 4035 y MARIA LUISA BONFIGLIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3778.

HILARIO PEREZ BALDOVINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Tell 3922 y MABEL COSTA BELLO 28 años, soltera, oriental, domiciliada Guillermo Tell 3922.

23.a Sección

RICARDO JOAQUIN SECCO, 24 años, soltero, escritor, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2635 y GRACIELA ELENA FERNANDEZ LIBEIRO, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2635.

EDUARDO ALBERTO FABREGAT, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cte. Braga 2580 y ELSA DINORA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cte. Braga 2580.

MARCOS VALABREGA, 82 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Juan Paullier 1656 y MARIA CELIA MELONI, 54 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada J. Paullier 1656.

24.a Sección

HECTOR MARIA TORRES, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Estivao 1975 y MARIA LUISA GAZZANO, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Estivao 1975.

ROMAN BERRO, 46 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado Pereyra 3181 e IVONNE PELLEJERO, 29 años, soltera, médica, oriental, domiciliada T. Gómez 1505.

JUAN HECTOR CARRERA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado P. Bustamante 1215 y ZULMA EDELMA FILCO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada P. Bustamante 1215.

14) $ 50.00 3|pub. v.jl.6.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO M. LAGUARDA, solicita la inscripción del modelo de mueble denominado: "MD", del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 11645 Jn.23-v.jl.6.

ELIAS BARBERIS, por United Artists of Uruguay Inc. (Artistas Unidos), solicita la inscripción del dibujo que denomina United Artists A Transamérica Company, de la cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300.00 10|pub. 11807 Jn.26-v.jl.7.

MARIO TASSINO, solicita la inscripción de la obra titulada "Sociedades Anónimas del Uruguay. Recopilación de Leyes y Decretos, 4.a Edición", de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300.00 10|pub. 11940 Jn.27-v.jl.10.

PHILIPS GLOEILAMPENFABRIEKEN de Holanda, solicita la inscripción del diseño e impresión de la cubierta de una caja para un juego "Electronic Engineer" (Ingeniero Electrónico) del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 12079 Jn.28-v.jl.11.

MARIA MARGARITA SALVO, solicita la inscripción de la obra de música titulada "Tabla, dibujo y color" de la cual se declara autora. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300.00 10|pub. 11896 Jn.27-v.jl.10.

ISRAEL ALBRECHT e HIJOS S. A. solicita la inscripción de un bajo relieve ejecutado en chapa de bronce o similar del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 12080 Jn.28-v.jl.11.

MARIO SAINT CLAIR solicita la inscripción de la obra teatral titulada "La historia de José Soldado" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 12067 Jn.28-v.jl.11.

BORIS SAMCZYK, ENRIQUE MOULIA, OMAR PIVA y STELLA MARIS CROSTA solicitan la inscripción de los títulos para publicaciones periódicas tituladas: "Tele Show", "Teve Show" y "T. V. Show", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 26 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 12159 Jn.29-v.jl.12.

GUSTAVO BRITOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Mi primer Libro de Piano", de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 12244 Jn.30-v.jl.13.

FRYMET BONDA de TRAPUNSKY y NILDA FRENKIEL de ROIZNER, por Cadeaux S. C., solicitan la inscripción de 42 modelos de muñecas aplicadas a diversos utensilios y artículos para el hogar, con cabecitas que los caracterizan, y de varios modelos de cuadros hechos con recortes en diversos materiales y formas sobre tela o espuma de polyuretano, representando animales, muñecos, etc., de los cuales se declaran autoras. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 450.00 10|pub. 11749 Jn.30-v.jl.13.

MARIA ELVIRA SALVO de MARTINEZ ARBOLEYA, cita la inscripción del título para un programa de televisión "Bienvenido Sábado", del cual se declara autora. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300.00 10|pub. 12297 Jl.3-v.jl.14.

PIMPINELA ESCARLATA, solicita la inscripción de la obra teatral titulada "Heroísmo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 12424 Jl.4-v.jl.17.

HUGO ROMAY SALVO, solicita la inscripción del título para un programa de televisión: "Telenoche", del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 300.00 10|pub. 12590 Jl.5-v.jl.19.

MANUEL KLINGER, solicita la inscripción del programa de televisión titulado: "Teleapuestas", del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 300.00 10|pub. 12591 Jl.5 -v.jl.19.

20—Remates

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Leites, recaído en autos: "CARLOS MARIA SANGUINETTI y DINORAH HOWARD de SANGUINETTI. Concurso civil, (L.o 64, F.o 162)". se hace saber que el día 2 del próximo mes de Agosto, a la hora 15, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero, don Eduardo Olmedo, asistido de la Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda a la suma de $ 6.250.00, equivalente a los 2|3 del valor de aforo actualizado, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 980, compuesta de una superficie de cuatro hectáreas 5.356 metros 1.334 centímetros, y tiene su frente, en 163 metros 75 centímetros, al Noreste a la Ruta 82, existiendo en la línea Noreste servidumbre de paso de 10 metros de ancho.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, en dinero efectivo, en carácter de seña y a cuenta del precio: y 2.o) Que los títulos y antecedentes dominiales, se encuentran a disposición de los interesados, para su examen en el Banco de la República O del Uruguay, haciendo constar que a los efectos de la publicación del presente edicto, se declaró habilitada la próxima Feria Judicial Menor. — Montevideo, Junio 15 de 1967. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 3.740.00 17|pub. 11277 Jn 20-v.jl.12.

JOSE E. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Faccio de Brandi, Juana y otros contra FELIPE JOSE BUONO GUTIERREZ y otra. Ejecución de hipoteca, (Ficha B. 510 - 66) se hace saber al público que el día 26 de Julio de 1967 a las 15 horas en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá por el martillero José E. Fernández, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un terreno, edificios y mejoras, ubicado en la ciudad de Minas, Primera Sección del Departamento de Lavalleja, padrón N.o 6.388, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto el 25 de Junio de 1948 en la Oficina de Catastro de Lavalleja, con el N.o 152, y que consta de una superficie de 355 metros 7 decímetros con frente al N. O., de 8 metros 43 centímetros, sobre la calle Florencio Sánchez, N.o de puerta 422, entre Franklin D. Roosevelt y Lavalleja.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma y que serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que legalmente le correspondan. Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana 931, serie B. 959, y los demás antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 4.000.00 20|pub. 11679 Jn.23-v.jl.21.

ALBERTO ROSSELLO
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "NADAL JAUME, JUAN CARLOS contra FRANCISCA DE LOS ANGELES NADAL CAPARROS. Cesación de Condominio, Ficha B) 691 66", se hace saber al público que el día 24 de Julio de 1967, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerito 586, se procederá por el martillero Alberto Rossello, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado con el edificio y demás mejoras que contiene en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 9831, señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche, registrado el 20 de Julio de 1942, en la Dirección General de Avalúos y que consta de una superficie titulada de 232 metros y según el plano citado de 235 metros 40 decímetros, con diez metros ochenta centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Yaguarón, entre 18 de Julio y San José N.os de puertas 1308 al 1314.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma y que serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que correspondieren legalmente.

Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana N.o 2741 SerieB|49 y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $3.300.00 15|pub. 11944 Jn.27-v.jl.17.

PEDRO PEREZ MAREXIANO
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "Banco de Crédito c|JUAN M. MURACCIOLE, Ejecución de hipoteca, (F. C. 307|66)", se hace saber al público, que el día 25 de Julio de 1967, a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Pedro Pérez Marexiano y asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: la mitad indivisa de una fracción de terreno situada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N:o 153.422, con una superficie de 265 metros 81 decímetros, con frente a la calle Paysandú y Médanos por ser esquina.

Se previene: A) Que los títulos del bien a ejecutarse, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca N.o 1991, Serie A 1954; B) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; C) Que es de cargo del comprador, la comisión del rematador que deberá pagar en dicho acto y los gastos de escrituración de venta y compromiso. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor, al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 2.700.00 15|pub. 12251 Jn.30-v.jl.21.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: BERNARDI, GUILLERMO MARCELO contra MARIA DE LAS NIEVES, VEIGA. Ejecución Hipotecaria, (L.o 47, F.o 513, N.o 397), se hace saber que el día lunes 14 de Agosto próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el Martillero don Mariano Jardas, al mejor postor, sin tasación, presidida por el señor Alguacil ad-hoc, conjuntamente con la señora Actuaria, del siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la 12.a sección de este departamento, San Bautista, empadronado con el N.o 18.400, señalada con el N.o 8 en el plano del Agrimensor Isaac C. Dias, de Enero de 1940, compuesta de una superficie de sesenta y cuatro has. siete mil ciento ochenta y un metros, diez y nueve decímetros, que se deslindan así: Al Norte, Juan Parra, al Sur con Ventura Chiruza, al Este con Crosse Hermanos y al Oeste Camino Vecinal por medio con Alejandro Bergero y Juan Simois.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate; 2.o) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador, gastos de escrituración, impuesto municipal y demás; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación, quedando habilitada la Feria Judicial menor a sus efectos. — Canelones, 22 de Junio de 1967. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria.

20) $3.300.00 15|pub. 12498 Jl.4-v.jl.25.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Zenona Vizcarra o Bizcarra, María Texeira o Techeira de Portela, Etelvina Vizcarra o Bizcarra de Píriz, Agustina Vizcarra o Bizcarra y Leonardo Caraballo o Carballo. Sucesiones, (L.o 23, F.o 493, N.o 882, se hace saber que el día 27 de Julio de 1967, a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, (calle Leandro Gómez 955, altos), se procederá por intermedio del rematador don Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de $ 13.800.00 (trece mil ochocientos pesos), de una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial de Paysandú, compuesta de una superficie de 22 Hás., 1.364 metros que está empadronada con el N.o 1.201 y se deslinda así: Al Este con propiedad de Francisco Bartaburo y otros; al Norte y Sur con propiedad de Humberto Bartaburo y otros; y al Oeste arroyo Cementerio.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Ha sido habilitada la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Junio 27 de 1967. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 3.000.00 15|pub. 12609 Jl.5-v.jl.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Rocha, en autos: "BARBOZA AMILCAR contra MENENDEZ, HECTOR. Reconocimiento de firma", (L.o 21, N.o 48, F.o 26), por intermedio del martillero don Daciz Rodríguez Larrea, se procederá el día 27 de Julio del corriente año, a las 14 horas, en el local de la calle Ituzaingó y Lavalleja, al remate de una Caja Fuerte marca "Tortorella" de metros 1.80 de altura, por las dos terceras partes de su tasación que asciende a la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.00). — Rocha, Junio 13 de 1967 — Doctor Carlos Rochón Talmón, Juez de Paz.

20) $800.00 9|pub. 11814 Jn.27-v.jl.7.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 70, F.o 149), se hace saber que el 31 de Mayo de 1967, se presentó ante este Juzgado Enrique E. Schelotto Duplessis, solicitando segundas copias de las escrituras otorgadas por el Esc. Carlos A. Bovino el 29 de Julio de 1966, por la que el compareciente adquirió de Héctor Olague García, Lorraine Goobel Bonjour Ferreira de Olague, José Figueras y Sara Elena Sánchez de Figueras, (el edificio) y de Pinares de Atlántida S. A., (el terreno): el terreno y edificios en él construídos, sito en Paraje "Pinares de Atlántida". Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 2.714, señalada con el N.o 1, manzana 46 en plano de los agrimensores José Luis Colayeta y Carlos A. Rodríguez de Noviembre de 1958, inscripto en Catastro el 15 de Enero de 1963, con N.o 11.750; con una superficie de 749 metros 16 decímetros: con 18 metros 91 decímetros al Sur de frente a la calle de 18 metros de ancho, (hoy N.o 38), 36 metros 31 centímetros, al Oeste, que por ser esquina son también de frente a calle de 18 metros de ancho (hoy N.o 20); une ambas alineaciones ochava de 5 metros (recta); 16 metros 27 centímetros al Norte, lindando con parte de solar 23; y 38 metros 67 centímetros al Este, lindando con lote 2, ambos del mismo plano.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Junio 27 de 1967. — Se habilita la Feria Menor. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21 $ 2.200.00 10|pub. 12544 Jl.5-v.jl.19.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

TIO REMUS LIMITADA

Por documento privado suscrito en Montevideo, el 12|V|1967, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "TIO REMUS LIMITADA" inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 147, al F.o 543, vuelto, del libro N.o 2, de Contratos.

Socios: Pedro Lasota, Pedro Szischik; Alejandro Wáshington Bonavita Araújo y Wellington Viola Alles.

Objeto: Comercialización de souvenirs, hobbies, artículos de colección, menage, discoteca, artículos de arte, revistas, regalos en general, etc., realizando todas las operaciones propias, afines, derivadas y características que sean necesarias para el cumplimiento de dicho objeto.

Domicilio: Local N.o 30 de la Galería Trianón sito en la Avda. 18 de Julio N os. 1077|85, Montevideo, pudiendo establecer Agencias, Sucursales y Representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero.

Capital: $ 460.000.00, dividido en 460 cuotas de mil pesos cada una de las cuales corresponden 225 a Lasota; 225 a Szischik y 5 a cada uno de los otros socios.

Pérdidas y Ganancias. Las pérdidas serán soportadas en proporción a lo aportado por cada socio y las ganancias distribuídas así: 27.5 o|o para cada uno de los socios Lasota y Szischik y 22.5 o|o para cada uno de los otros socios.

Administración: Corresponderá, en algunos casos a cualesquiera de los socios; en otros, a dos socios actuando conjuntamente y en otros a tres socios actuando también en forma conjunta.

Balance: al 30 de Abril de cada año.

Plazo: 5 años desde la fecha del contrato prorrogable por períodos de dos años, sin limitación de tiempo.

22) $ 3.300.00 10|pub. 11696 Jn.23-v.jl.6.

WINSER LIMITADA

Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 406, libro 1 folio 1.416, con fecha 1.o de Junio de 1967, se amplía el capital a $ 1:000.000.00 (un millón) moneda nacional, integrado por partes iguales por ambos socios, señora Ester Glass de Anspacher, y señor Sergio Winiarz.

Domicilio actual: Minas 1871. Montevideo.

Cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Utilidades por partes iguales. Administración indistintamente por cada socio. Plazo: diez años prorrogable.

22) $ 900.00 10|pub. 11597 Jn.23-v.jl.6.

LAZARO FRAGA S. R. L.

Por documento privado se constituyó el 4 de Abril de 1967, cuyas firmas certificó el Esc. Eduardo Irastorza, inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 141 al F.o 501 del libro N.o 1 de Contratos.

Socios: Diego y Juan Carlos Fraga López.

Administrador: Juan Carlos Fraga López.

Domicilio: Montevideo. Capital: $ 200.000.00

Objeto: Transportes y fletes terrestres.

Duración: dos años prorrogados automaticamente igual períodos consecutivos.

Balance: 31 de Diciembre.

22) $ 900.00 10|pub. 12112 Jn.29-v.jl.12.

TAURO S. R. L.
AMPLIACION DE CONTRATO

28|11|66: Aumento capital social a $ 90.000.00

León Sternberg Zynger aporta aumento de capital, ($ 30.000.00), Agustín Eugenio Antúnez y Agustín Emir Antúnez consienten su ampliación.

La administración será ejercida por los tres socios en forma conjunta o separada.

Se retrotraen los efectos al 1|11|66 inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 22|6|67 con el N.o 219 al F.o 836 del libro N.o 2 de Contratos.

22) $ 900.00 10|pub. 12179 Jn.29-v.jl.12.

PAPELERIA CERVANTES LIMITADA

Instrumento privado del 16 de Junio de 1967, inscripto en el Registro General de Comercio el 23 de Junio de 1967. N.o 220, F.o 841, del L.o 2 de Contratos. Socios: Naum y Jaime Socolovsky. Objeto: Librería, papelería y anexos. Administrador: Naum Cocolovsky. Plazo: dos años. Capital: $ 1:000.000.00.

22) $600.00 10|pub. 12332 Jl.3-v.jl.14.

RENOLD (URUGUAY) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída según contrato otorgado el 20 de Junio de 1967. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 26 de Junio de 1967, con el N.o 215, F.o 801, L.o 1 de Contratos. Socios: "RENOLD CHAINS LIMITED" y ENRIQUE ELIAS SECONDI; Objeto: Fabricación y venta de productos de trasmisión de potencia; Domicilio: Ciudad de Montevideo; Plazo: 99 años a contar de la inscripción; Capital: Cinco mil pesos m|n.; Administración: A cargo de cualquiera de los socios.

22) $ 900.00 10|pub. 12237 Jn.30-v.jl.13.

CASA SAN JOSE - BETTONI BONALDI Y COMPAÑIA LIMITADA

Constituída por documento del 15 de Mayo de 1967, (Registro Público y General de Comercio, N.o 178, F.o 680, L.o 2, Contratos). Socios: Otelo José Antonio Aguerre Grancha, Arístides Hugo Bettoni Bonaldi, Juan Cervini Figares, Otto Rodríguez Villamonte, Juan José Garase Beliso. Objeto: Explotación del negocio comercial en el ramo "heliográfico", pudiendo realizar las operaciones principales y|o accesorios que se consideren necesarios y o convenientes para el cumplimiento de sus fines. Plazo: Dos años desde su constitución, prorrogable por período de un año. Capital: Veinte mil pesos moneda nacional. Integración: En efectivo: cuatro mil pesos cada uno de los socios. Domicilio: Avenida San Martín 2086, ap. 6. Montevideo. Administración: Otto Rodríguez Villamonte.

22) $1.500.00 10|pub. 12330 Jl.3-v.jl.14.

PERELLI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha nueve de Junio de 1967, se resolvió constituir una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "PERELLI Y COMPAÑIA LIMITADA", inscripta en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 203 al F.o 771 del L.o 2 de Contratos. Objeto: Comprar, fabricar, vender, importar y exportar materias primas, productos elaborados y semielaborados, y en general toda clase de actos y contratos y operaciones civiles, comerciales y bancarias. Domicilio: En Montevideo, calle Solís N.o 1480. Plazo: 2 años, prorrogables año a año. Capital: Es de $ 30.000.00, aportados por partes iguales por los socios señores Fernando Sardina, Sebastián R. Buquet y Osvaldo Perelli. Administración: Estará representada por el socio Osvaldo H. Perelli y|o los socios Fernando Sardina y Sebastián R. Buquet conjuntamente. — Montevideo, 28 de Junio de 1967.

22) $1.800.00 10|pub. 12342 Jl.3-v.jl.14.

RIO DE LA PLATA CXA 294 LIMITADA

El 29 de Mayo de 1967, Vicente Roberto Prado González, Eduardo Prado Pérez y Carlos Ferreiro Freire, constituyeron la sociedad mencionada.

Inscripción Registro de Comercio N.o 185 al F.o 711, del Libro N.o 2.

Domicilio: Juan Jackson 1142.

Plazo: cinco años prorrogables.

Objeto: Explotación de radiodifusión en frecuencia modulada grabaciones, etc.

Administración: a cargo de Carlos Ferreiro Freire y Vicente Roberto Prado González conjuntamente.

Capital: $ 800.000.00.

22) $900.00 10|pub. 12487 Jl.4-v.jl.17.

W. GUARINO Y COMPAÑIA LTDA.

Constituída por documento privado del 10 de Octubre de 1966.

Socios: Manuel Gury Borio; Juan Carlos Gury Borio y Walter Carlos Guarino.

Objeto: explotación del comercio en el ramo de bazar, ferretería y electricidad, compra y venta de artículos para el hogar en general; reparación de todo tipo de artefactos eléctricos, a transitor y a pila; importar, exportar, comprar, permutar, vender, toda clase de bienes y servicios por cuenta propia y|o de terceros.

Domicilio. Ciudad de Montevideo, Ejido 1415 pso 1.o, escritorio 103.

Duración: por cinco años prorrogables por períodos sucesivos de cinco años por vez.

Capital: $ 100.000.00 dividido en 1.000 cuotas iguales de $ 1.000.00 así integrado: Manuel Gury Borio $ 60.000.00; Juan Carlos Gury Borio $ 20.000.00 y Walter Carlos Guarino pesos 20.000.00.

Director: Manuel Gury Borio. Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 100 al F.o 376 del libro N.o 2 de Contratos.

22) $ 2.100.00 10|pub. 12546 Jl.5-v.jl.19.

DISTRIBUIDORA HURACAN LIMITADA

Por documento privado de fecha 12 de Junio de 1967, se resolvió constituir una sociedad de responsabilidad limitada, denominada: "DISTRIBUIDORA HURACAN LTDA.", inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 190 al F.o 730 vuelto del L.o 2 de Contratos.

Objeto: Distribución y venta por mayor y menor de toda clase de productos elaborados y semi-elaborados, importación y exportación de los mismos y todo lo que diga relación con ramos generales.

Domicilio: En Montevideo, calle Andes 1215.

Plazo: 5 años prorrogables año a año. Capital: Es de $ 20.000.00 aportados por partes iguales por los socios señores José de Olea Fontana y Elvio Alonso González.

Administración: Los dos socios en forma conjunta. — Montevideo, Junio de 1967. — Juan C. Viapiana. Escribano.

22) $ 1.500.00 10|pub. 12545 Jl.5-v.jl.19.

REINFORCED PLASTICS LTDA.

Contrato privado del 26|6|67, inscripto Registro Público de Comercio con el N.o 216, F.o 804 del L.o 1 de Contratos.

Socios: Federico Padovan y María Gracia Padovan.

Objeto: Fabricación de plásticos reforzados; importaciones, exportaciones y representaciones. Domicilio: Montevideo.

Administración: Sr. Federico Padovan.

Plazo: 2 años prorrogables. Capital: pesos 100.000.00, integrado así: Sr. Federico Padovan $ 50.000.00, Sta. María Gracia Padovan $ 50.000.00.

Distribución de pérdidas y ganancias: por partes iguales.

22) $ 900.00 10|pub. 12633 Jl.5-v.jl.19.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 114.333. — Montevideo, Junio 21 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por National Dairy Products Corporation (EE.UU.) solicita la marca



clases 1, 2, 3 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.350.00 10|pub. 11864 Jn.27-v.jl.10.

ACTA Nº 114.342. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Roger y Gallet Societé Anonyme, (Francia), solicita renovar la marca



clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.650 10|pub. 11920 Jn.27.-v.jl.10.

ACTA N.o 114.434. — Montevideo, Junio 30 de 1967, Pedro Ferrés y Cía., Montevideo, solicita registrar la marca



clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.200.00 10|pub. 12601 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 114.433. — Montevideo, Junio 30 de 1967, Pedro Ferrés y Cía., Montevideo, solicita registrar la marca VINIPAN, clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 12598 Jl.5-v.jl.19

ACTA N.o 114.436. — Montevideo, Junio 30 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Rayonier Incorporated, (E.U.A.), solicita registrar la marca RAYPLEX, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) $ 300.00 10|pub. 12599 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 114.435. — Montevideo, Junio 20 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por The Rover Company Limited, Inglaterra, solicita registrar la marca ROVER, clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

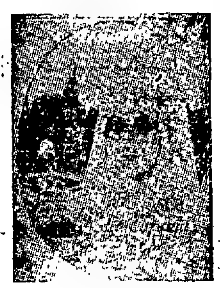
23) $ 300.00 10|pub. 12600 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 114.332. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca "IMAGOTAN" para la clase 9 detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11863 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 114.341. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca: "CARAPOR", clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 11720 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 114.280. — Montevideo, Junio 15 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Parke, Davis y Company (EE.UU.) solicita la marca PARLEF, clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11359 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 114.369. — Montevideo, Junio 23 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Perfumería Gal S. A., (España), solicita registrar marca



JARDINES DE ESPAÑA

clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800.00 10|pub. 12038 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 114.345. — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por M. Caplivschi S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "RALADIN" clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12238. Jn.30v.jl.13.

ACTA N.o 114.376. — Montevideo, Junio 26 de 1967, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Wella Aktiengesellschaft, de Darmstadt, Alemania solicita registrar la marca BLONDOR, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 12120 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 114.137. — Montevideo, Junio 6 de 1967, con esta fecha Guzmán González, Ruiz, por Valentín Aber de Montevideo solicita registrar la marca ELECTROMET, para las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11088 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 114.245. — Montevideo, Junio 12 de 1967 con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca TERYCOT para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11600 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.367. — Montevideo, Junio 23 de 1967, con esta fecha Cía. Laminadora Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca COLSA, para distinguir artículos de la clase 8a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11994 Jn.28-v.jl.11.

ACTA Nº 114.323. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — Con esta fecha Raquel Egusquiza de Estrada, de Uruguay ha solicitado registrar la marca "JACQUES GORDAIN (Fils)" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11948 Jn.27.-v.jl.10.

ACTA Nº 114.322. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — Con esta fecha Raquel Egusquiza de Estrada, de Uruguay ha solicitado registrar la marca "TRES DOBLONES", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11947 Jn.27.-v.jl.10.

ACTA N.o 114.497. — Montevideo, Junio 28 de 1967. — Rosa Artifoni de Zingaro, (Montevideo), solicita registrar la marca, "ROSY DE MILANO", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 12345 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 114.410. — Montevideo, Junio 28 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Lazar. S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca, "ENZYCLORID", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 12346 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 114.406 — Montevideo, Junio 28 de 1967. — Rosa Artifoni de Zingaro, (Montevideo), solicita registrar la marca, "ROSY DE MILANO-WILLY", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12344 Jl.3-v.jl.14.

ACTA No. 114.405. — Montevideo, Junio 28 de 1967. — Rosa Artifoni de Zingaro, (Montevideo), solicita registrar marca, "ROSY DE MILANO-NOTTE D'ITALIA", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 12343 Jl 3-v.jl.14.

ACTA N.o 114.409. — Montevideo, Junio 28 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca, "LABORAL", clases 4 y 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccción.
23) $300.00 10|pub. 12312 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 114.404 — Montevideo, Junio 28 de 1967. — Con esta fecha, Verderosa Hermanos, (Montevideo), solicita la marca, "CALZAPLANT", clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 12313 Jl.3-v.jl.14.

ACTA No 114.400. — Montevideo, Junio 28 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Stauffer Chemical Company, (EE. UU.), solicita la marca,

Stauffer CHEMICALS

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.050.00 10|pub. 12314 Jl 3-v.jl.14.

ACTA N.o 114.326. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Con esta fecha Osmar Caraballo, (Montevideo), solicita la marca "NOVUS INMOBILIARIA", para las clases 8, 15 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 12304 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 114.379 — Montevideo, Junio 26 de 1967. — con esta fecha Catalina Kaprielián Elisa Kaprielián de Ezequielián (Argentina), solicita la marca CAIANNE para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 12305 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 114.265. — Montevideo, Junio 14 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Editorial Antar S. A. (Montevideo) solicita la marca

ANTAR

clase 12, 21, detalle. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 11357 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 114.380. — Montevideo, Junio 26 de 1967, con esta fecha José R. Grimau, por Nemesio Cipriano Aguirre Bárcena ha solicitado el registro de la marca CONTACTOL para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 12031 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 114.339. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Motores Marelli S. A., (Montevideo), solicitando registrar la marca



clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.050.00 10|pub. 11731 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 114.316. — Montevideo, Junio 20 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, Montevideo, solicita, registrar la marca VELVELETTE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11646 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.294. — Montevideo, Junio 16 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Pistones Sylicum Sociedad Anónima, Industrial Comercial y Financiera, Argentina, solicita la marca SYLICUM, clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11621 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.272. — Montevideo, Junio 14 de 1967, con esta fecha Catalina Kaprielián y Elisa Kaprielián de Ezequielián, Argentina, solicita la marca CAIANNE, para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11606 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.302. — Montevideo, Junio 16 de 1967 con esta fecha Isaac Telias Cohen, Uruguay, solicita la marca LA TIJERITA, para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11607 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.314. — Montevideo, Junio 20 de 1967, con esta fecha Saúl y Cía., S. A., Montevideo, solicita la marca SAN ROQUE, para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11608 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.313. — Montevideo, Junio 20 de 1967, con esta fecha Saúl y Cía., S. A., Montevideo, solicita la marca TIERRA SANTA para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11609 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.315. — Montevideo, Junio 20 de 1967, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Cosmex Sociedad Anónima de Montevideo solicita registrar la marca SULLEGE, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11614 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.271. — Montevideo, Junio 14 de 1967, con esta fecha Enrique Tato, por Manuel Atan, Argentina, solicita la marca DIGNOS, para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11605 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.246. — Montevideo, Junio 12 de 1967 con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca TERYCOT, para clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11601 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.244. — Montevideo, Junio 12 de 1967 con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca TERYCOT para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11599 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.318. — Montevideo, Junio 20 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Texaco, Inc., (E.U.A.), solicita registrar la marca AIRTAC, clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11648 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.317. — Montevideo, Junio 20 de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Texaco, Inc., (E.U.A.), solicita registrar la marca SPRAYTEX clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11647 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.321. — Montevideo, Junio 20 de 1967 Barbosa Caravia y Cía., por Alfred Dunhill Limited, Inglaterra, solicita registrar la marca PUNCH, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11651 Jn.23-v.jl.6.

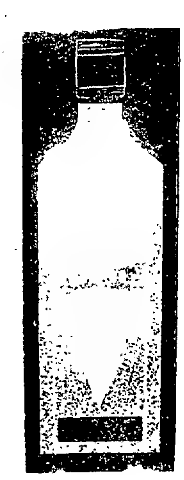
ACTA N.o 114.320. — Montevideo, Junio 20 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Texaco Inc., (E.U.A.), solicita registrar la marca RANDO, clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11650 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.319. — Montevideo Junio 20 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Texaco, Inc., (E.U.A.), solicita registrar la marca DORO, clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11649 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 114.387. — Montevideo, Junio 26 de 1967. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A. solicita la marca "VITEX-A", clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12268 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 114.395. — Montevideo, Junio 27 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Canadá Dry Corporation, (E. U. A.), solicita registrar la marca "KANDY", clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12265 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 114.394. — Montevideo, Junio 27 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por W. y A. Gilbey Limited, Inglaterra solicita registrar la marca



clase 2 (gin). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.550.00 10|pub. 12266 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 114.381. — Montevideo, Junio 26 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Screen Gems Inc., de E. U. A., solicita registrar la marca



clases 1, 2, 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 1.200.00 10|pub. 12264 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 114.382. — Montevideo, Junio 26 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Sanitized Inc., (E. U. A.). solicita registrar la marca



clases 1 y 10 s'd., 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.650.00 10|pub. 12263 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 114.393. — Montevideo, Junio 27 de 1967. — Con esta fecha, Antisonit S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "MODULBLOCK" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 12214 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 114.364. — Montevideo, Junio 23 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, sociedad anónima francesa, Francia, solicita la marca HEXOMEDINE, clase 9, detalle — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 12138 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 114.366. — Montevideo, Junio 23 de 1967, con esta fecha Cía. Laminadora Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca ACOT para distinguir artículos de la clase 8a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11993 Jn.28-v.jl.11.

ACTA Nº 114.324. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — Con esta fecha Raquel Eguszquiza de Estrada, de Uruguay ha solicitado registrar la marca "EMMERY", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 11949 Jn.27.-v.jl.10.

ACTA Nº 114.325. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Auer S. A. (Montevideo), solicita la marca "AUER", clase 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11861 Jn.27.-v.jl.10.

ACTA Nº 114.356. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — El señor Joaquín Mello Da Silva, (Montevideo), solicita registrar la marca "ANITA", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11921 Jn.27.-v.jl.10.

ACTA Nº 114.357. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A., Montevideo, solicita registrar la marca "MINISTER" clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11922 Jn.27.-v.jl.10.

ACTA Nº 114.358. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Vinci Ltd. (Suiza), solicita registrar la marca "VINCI", clase 7 (s d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11923 Jn.27.-v.jl.10.

ACTA Nº 114.360. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Urreta Sociedad Anónima (Uruguay) solicita registrar la marca "CRIOLLITA" clases 2 y 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11925 Jn.27.-v.jl.10.

ACTA Nº 114.346. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Con esta fecha Carmen Gelika Bustamante de De La Rua, Uruguay, ha solicitado registro de la marca "RICO POP". para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10.pub. 11933 Jn.27.-v.jl.10.

ACTA Nº 114.347. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Hudson-Lytsa S. A. (Venezuela) solicita la marca "LYTSA". clases 6, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 11860 Jn.27.-v.jl.10.

ACTA N.o 114.340. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por American Home Products Corporation, (E.U.A.). solicita registrar la marca "PENADUR" clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub 11719 Jn.26-v.jl.7

ACTA N.o 114.359. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Bagó S. R. L., (Argentina), solicita registrar la marca



para la clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 11924 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 114.355. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox por A. y M. General Corp., comerciando como A. y M. Records. Inc., (EE. UU.), solicita la marca



para la clase 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800.00 10|pub. 11865 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 114.331. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca "SANDOSCIL" para la clase 9 detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 11862 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 114.414. — Montevideo Junio 29 de 1967, con esta fecha Pereira Deleón. Montevideo, solicita la marca CARLA FANTTINI, clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12561 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 114.417. — Montevideo, Junio 29 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por F. Rodríguez Icart Limitada, Montevideo, solicita la marca CATABIOL LIOFIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10.pub. 12562 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 114.418. — Montevideo, Junio 29 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por F. Rodríguez Icart Limitada, Montevideo solicita la marca POTEN-MIN LIOFIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12563 Jl.5-v.jl.19.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.502. — Montevideo, Junio 21 de 1967, con esta fecha el señor Manuel Pérez Otero, de Montevideo Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de argollón de dos (2) piezas para ...." y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 ordena la presente publicación. Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 11705 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 16.062. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966, con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited, Canadá solicita patente de invención para "Procedimiento para la obtención de nuevos derivados del ácido nicotínico" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretaria.
23) $ 600.0 10|pub. 11616 Jn.23-v.jl 6.

ACTA N.o 16.239. — Montevideo Enero 13 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Rohm y Haas Company (EE UU.), solicita patente de invención para "Método de aplicación de imidatos herbicidas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 11617 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 16.242. — Montevideo Enero 17 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por F. Hoffmann, La Roche y Co., Aktiengesellschaft, Suiza, solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de derivados de benzodiacepina" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 600.00 10|pub. 11618 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 16.243. — Montevideo, Enero 17 de 1967, con esta fecha Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co., Aktiengesellschaft, Suiza, solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de derivados de benzodiacepinas" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 11619 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 16.492. — Montevideo, Junio 16 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por C. H. Boehringer Sohn, Alemania, solicita patente de invención para "Procedimiento para la obtención de nuevos fenilamino-1, 3-diazaciclopentenos - (2' sustituidos", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 11620 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 16.238. — Montevideo, Enero 12 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Rohm y Haas Company (EE. UU.), solicita patente de invención para "Proceso para la preparación de Aryl N-(Aril)-Alcanoimidatos y composición agrícola que comprende la misma", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 11622 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 16.500. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Con esta fecha los señores Leonel Petruchelli y Walter Reiris, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo mueble modular o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 11729 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 16.499. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Con esta fecha el señor Jones y Cía., S. A. por Metal Containers Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Recipiente metálico de transporte en particular un bidón de chapa de acero", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 11728 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 16.081. — Montevideo, Setiembre 29 de 1966. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Sandoz Patents Limited, Canadá, solicita patente de invención para "Procedimiento para la obtención de nuevos derivados acetilénicos" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $720.00 10 pub. 11615 Jn.27-v.Jl.10.

ACTA N.o 16.270. — Montevideo, Febrero 3 de 1967, con esta fecha Jorge Labat Badie, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en Estufas" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub 12081 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 16.247. — Montevideo Enero 19 de 1967, con esta fecha Billy H. Fox, por Fuji Manufacturing Company Limited y Tahei Asada, Japón, solicita patente de invención para: "Procedimiento para colorear aluminio anodizado por deposición electrolítica", de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 12133 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 16.249. — Montevideo, Enero 20 de 1967 con esta fecha Billy Fox por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France, Francia solicita patente de inción para: "Nuevo procedimiento para la preparación de las N. —(sustituidos aminoalkil) -2 Alcoxi-5, Halogenobenzamidas", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 12136 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 16.245. — Montevideo, Enero 18 de 1967, con esta fecha Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co., Aktiengesellschaft, Suiza, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados de benzodiacepina" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 600.00 10|pub. 12134 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 16.505. — Montevideo Junio 23 de 1967 con esta fecha Billy Fox por The Scholl MFG. Co., Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para "Proceso de preparación de esponjas termoplásticas" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 12135 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 16.504. — Montevideo, Junio 23 de 1967 con esta fecha Oscar Bacot, por Kali-Chemie Aktiengesellschaft, Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de composiciones antiespumantes de aceite de silicona capaces de ser convertidas en comprimidos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.

24) $ 900.00 10 pub. 12137 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 16.501. Montevideo, 21 de Junio de 1967. — Con esta fecha Barbat y Cikato por Sisex S. A., de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Nuevo estuche para anteojos o lo similar", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 12257 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 16.277. — Montevideo, Febrero 8 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato, por Julio Natan Belocopit, (Argentina), solicita patente de invención para: "Dispositivo de control remoto, para el comando a distancia de equipos receptores de televisión", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 12308 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 16.254. — Montevideo, Enero 30 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato, por Luis Antonio Calabrese, (Argentina), solicita patente de invención para: "Un nuevo tipo de ladrillo", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — Bernardo Hugo Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 12309 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 16231 — Montevideo, Enero 12 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato, por Prati-Vásquez Iglesias S. A., (Argentina), solicita patente de invención para "Nueva disposición de tercer eje para camiones y similares", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub 12310 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 16.278 — Montevideo, Febrero 8 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato, por Ruben Ariel Peloso, (Argentina), solicita patente de invención para: "Mejoras en máquinas de sumar", y de acuerdo a la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 12307 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 16.455. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — Con esta fecha Harley S. A., (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nueva ficha grabada o lo similar", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 12306 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 16.456. — Montevideo, 24 Mayo de 1967. — Con esta fecha, Guzman González Ruiz, por Ceskoslovenska Akademie Véd de Checoeslovaquia, solicita patente de invención para: "Procedimiento de preparación de polímeros y copolímeros solubles de metacrilatos glicólicos", y conforme a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub 12303 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 16.432 — Montevideo, Mayo 22 de 1967. — Con esta fecha Guzman González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para el enriquecimiento del inactivador de calicreina", y conforme a la Ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10 pub. 12302 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 16.498. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — Con esta fecha Guzman González Ruiz, por Balsa Development Corp. de E. U. de A., solicita patente de invención para: "Máquina para fabricar un conjunto de placas encoladas a manera de mosaicos sobre un tejido y conjunto así fabricado", y conforme a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 12466 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 16.484. — Montevideo, Junio 9 de 1967. — Con esta fecha Guzman González Ruiz, por Jacobo Guerrero de Montevideo, solicita patente de invención para: "Mejoras en catres plegables para bebés", y conforme a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10 pub. 12465 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 16.517. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — En la fecha los señores Jorge y Alvaro Salzar Lorieto, Montevideo, solicitan patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en válvulas reductoras de presión para fluidosgaseosos" de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 12461 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 16.223. — Montevideo, Enero 9 de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Monsanto Company, de (E.U.A.), solicita patente de invención para "Polimetileniminacarbotiolatos bencílicos", de acuerdo con la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 12460 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 16.519. — Montevideo, Junio 30 de 1967, con esta fecha Ing. Edison Hill, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo horno incinerador o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 12580 Jl.5-v.jl.19.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Antonio Fernández González, la mitad indivisada Carnicería García, calle Mazangano 747.
Acreedores: Escribanía Domínguez, Carlos Roxlo 1337 — CESARIO GARCIA GUERRERO.
25) $ 600.00 20|pub. 11015 Jn.15-v.jl.13.

Interviene Varela y Cía., José Tuñas Quintans, prometió vender el comercio de Santa Lucía 4949 a Antonio dos Santos.
Acreedores: Arenal Grande 1532, Esc. 101, (Ley 26|9|904)
25) $ 600.00 20|pub. 12150 Jn.29-v.jl.27.

A. Sanjurjo y Cía., de Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, de acuerdo a la Ley 26|9|904, llaman a acreedores de MANUEL FERNANDEZ DOMINGUEZ; JUAN JOSE TAROCO YARZA y SADY RUFINO COLMAN, en relación a su actuación en calidad de promitentes compradores del negocio ubicado en Washington Beltrán 1801, de esta ciudad. — Montevideo, 16|6|67.
25) $1.800.00 20|pub. 12492 Jl.4-v.ag.1.o.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender nuestro negocio sito en Washington Beltrán 1801, al señor MANUEL MUÑIZ. Ley 26|9|904 Acreedores en Oficina. — Montevideo, 16|6|67. — VICENTE BOUZA MONTERO y MARIA RODRIGUEZ CANCELA
25) $1.200.00 20|pub. 12491 Jl.4-v.ag.1.o.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender nuestro negocio, sito en Canelones 2630, a los señores ARANGUENA y TUÑAS. Ley 26|9|904. Acreedores en Oficina. — Montevideo, 28|6|67. — RAFAEL TRABADELO PEREZ y JOSEFA IGLESIAS
25) $1.200.00 20|pub. 12490 Jl.4-v.ag.1o.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometí vender a Elbio Larrosa el almacén de General Pagola 2054.
Acreedores: Ley 26|9|904, Ituzaingó 1316. — Montevideo, Junio de 1967. — MANUEL MUÑIZ CANAL. — ANASTASIA ARAUJO.
25) $ 600.00 20|pub. 12517 Jl.4-v.ag.1o.

Prometí vender mi Empresa Pompas Fúnebres, a Antonio María González Micheltorena. Presentar comprobantes créditos, Escribanía Asuaga, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — JUAN B. CASTELLI.
25) $ 600.00 20|pub. 12528 Jl.5-v.ag.2.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Jacobo Brumberg prometió vender a Casa York, José Antonio Bazzano el comercio ubicado Soriano 770, que gira en el ramo de venta de confecciones.
Acreedores: Soriano 770, Montevideo.
25) $ 600.00 20|pub. 12635 Jl.5-v.ag.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — El 27 de Octubre de 1965, ANTONIO BASALO DOMINGUEZ y GERARDO WALTER MARRERO, rescindieron el compromiso de compra-venta del almacén de comestibles, frutas y verduras de la calle Criollos 4214, y en la misma fecha el primero prometió nuevamente en venta a MARIA EMETERIA MARTIN de LOPEZ; ésta cedió el 30 de Diciembre de 1965 a OSCAR CHARLE DELASCIO y Basalo y Charle rescindieron el compromiso el 13 de Mayo de 1967, haciéndose cargo del comercio a partir de esa fecha el señor Basalo. — Acreedores, Escribanía Manzo — General Aguilar 1187. — Lunes, miércoles y viernes de 17 a 19 horas.

25) $ 2.400.00 20|pub. 12331 Jl.5-v.ag.2.

Se comunica que con fecha 30 de Setiembre de 1966, se rescindió el compromiso de compra-venta de la Panadería "Montecarlo", ubicada en la calle 21 de Setiembre 2982, de esta ciudad suscrito entre José Cabezal Díaz y "Fibarán S. A.", por lo que el señor José Cabezal Díaz, ha vuelto a tomar posesión del mismo desde la fecha indicada, haciéndose cargo del activo y pasivo.

Acreedores: Presentarse en el comercio. Plazo y efectos ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Junio 20 de 1967. — Por "Fibarán S. A.". — F. ARTURO COSTAS. — JOSE CABEZAL DIAZ.

25) $ 2 400.00 20|pub. 12208 Jn.30-v.jl.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Clara Cholcman de Rottenberg la tienda y mercería sita en Chucarro 1173. Montevideo. Acreedores en el mismo comercio. — CAROLINA MAYER DE BRUCKMANN.

25) $ 600.00 20|pub 10782 Jn.13.-v.jl.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Ruben Antonio Rodríguez, Manuel Balbino Velázquez y Manuel Pereira, el comercio que en el ramo de "Fábrica de Pastas y Fiambrería" con el nombre de "Roma" gira en esta Ciudad en Avenida Brasil N.o 2550. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — FRANCISCO IGLESIAS — MIRTA VALLE DE IGLESIAS — LUIS IGLESIAS — LUCIA FERNANDEZ DE IGLESIAS.

25) $ 1.800 20|pub. 10322 Jn.8.-v.jl.6.

Con intervención de José Fernández y Cía prometimos vender a Manuel Calviño el comercio sito en Piedra Alta N.o 1701 ley: 26|9|904. Acreedores Sarandí N.o 520. — JOAQUIN REGO INSUA. — DOLORES INSUA DE REGO. — EDUARDO y PILAR REGO INSUA.

25) $ 1.200 20|pub 10340 Jn.8.-v.jl.6.

Con intervención de José Fernández y Cía. prometimos vender a Veiga, Taboada y Cía., el comercio sito en Misiones N.o 1351 Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores: Sarandí número 520. — CONSUELO FERNANDEZ DE FRAMIL. — ISAAC VALIÑAS — ANDREA FREITAS DE VALIÑAS

25) $1.200 20|pub 10341 Jn.8-v.jl.6.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280 escritorio 20, prometimos vender a Manuel Laña García, el comercio de café y bar sito en la calle Colonia N.o 905. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores oficina. — Montevideo, 12 de Abril de 1967. — RUDI GROSS. — GERT KLEIN. — GERDA KOCHMANN. — TIVEA CACICA.

25) $ 1.200 20|pub 10359 Jn.8.-v.jl.6.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280 escritorio 20 prometimos vender a Manuel Balsa Suárez, el comercio de restaurant sito en la calle Yaguarón N.os 1308 y 1310. Ley 26 9|904) Acreedores oficina. — Montevideo. 31 de Mayo de 1967. — TOMAS MIER ESPINOSA y ANGELA SUAREZ TELIS.

25) $ 1.200 20|pub 10360 Jn.8.-v.jl.6.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280 escritorio 20 prometimos vender a Manuel Pereira Rodríguez, el comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Obligado N.o 1349. Ley 29|9|904 Acreedores oficina. — Montevideo, 1.o de Junio de 1967. — MANUEL DIAZ MENENDEZ.

25) $ 1.200 20|pub. 10361 Jn.8.-v.jl.6.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280 escritorio 20 prometimos vender a Manuel García Fachal, el comercio de café y bar sito en la calle Arenal Grande N.o 2651. Ley 26|9|904. Acreedores oficina. — Montevideo, tres de Mayo de 1967 — JOSE MARIA FACAL MOURO. — ESTRELLA ROMAR GARCIA.

25) $ 1.200 20|pub 10362 Jn.8.-v.jl.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a la Química Farmacéutica ELBA BENTANCUR, la "Farmacia del Centro", sita en calle Uruguay N.o 839 de esta ciudad. — Acreedores: Presentarse en Escribanía Goncalves, Larrañaga 56. — Salto 15 de Junio de 1967. — HELI RAIMUNDO ESTEVES. — MIRTA IRIS SIERRA DE ESTEVES. — ELBA BENTANCUR.

25) $1 200.00 20|pub 12296 Jl.3-v.jl.31.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a DANIEL GONZALEZ AGUILERA, el Almacén de Comestibles, sito en Juan Paullier 2200, de esta ciudad. — Acreedores al comercio, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 26 de 1967. — AEDELINO JOSE FORMOSO FERNANDEZ. — MARIA LUISA FORMOSO de FORMOSO.

25) $1.200.00 20|pub. 12365 Jl.3-v.jl.31.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender mi comercio de Carlos Ma. Ramírez 792, a los señores García Retta Hnos. Ley 26|9|904. Acreedores en Oficina. — Montevideo, 31 de Mayo de 1967. — ROMAN NOGUEIRA GONZALEZ.

25) $ 1.200 20|pub. 10581 Jn.12.-v.jl.10.

Por intermedio de Park S. A., Agraciada 1722 hemos prometido en venta a los señores Artigas Norchese y José Rebón el comercio situado en avenida Gral. Flores 3052 de café y bar. Ley 26|9|904. acreedores en oficina. — Montevideo Abril 29 de 1967. — CELESTINO VARELA. — IGNACIA VAZQUEZ DE VARELA.

25) $1.200.00 20|pub. 10399 Jn.9-v.jl.7.

Interviene José Ma. Pérez, La Paz 1046 prometí vender a Sres. Oscar Tochetto y Jaime Cruz: Café y Bar de César Díaz 1254 (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Junio 20 de 1967. — BERNARDO ALLEGUE.

25) $ 600.00 20|pub. 11684 Jn.23-v.jl.21.

Interviene Unión Comercial "Antonio Pastor García" Paysandú 913, de la A Nacional de Balanceadores, se emplaza a los acreedores de Firmex S. A. sito en Gabriel Pereira número 3151, capital, denominado Bar Añón.

Acreedores Paysandú 913. Montevideo, 31 de Mayo de 1967. — JUAN, JOSE, JAIME, BENITO GARCIA.

25) $ 1.200.00 20|pub. 11547 Jn.22 v.jl.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a doña Olga Ferrer y Fulgencio Alverte, la panadería "La Gran Vía" sita en Rambla República de México 5863. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13 — MARCELINO MARTINEZ ANDRADE — ELBIO MARTINEZ ANDRADE. — ROBERTO MARTINEZ ANDRADE. — JOSE MANUEL ALVAREZ RODRIGUEZ. — ANTONIO GARCIA GONZALEZ.

25) $1.200.00 20|pub. 10440 Jn.9-v.jl.7.

Comunico que con fecha 15 de Junio de 1967 he rescindido la promesa de compraventa con el señor Camilo Varela Gómez por el Almacén y Bar sito en Brazo Largo 3552. — FRANCISCO QUEIJAS MOSQUERA.

25) $ 600.00 20|pub. 11414 Jn.21-v.jl.19.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a señor Francisco Zelmar Kobeia el almacén y bar de Brazo Largo 3552.

Acreedores: Ley del 26|9|1904 en oficina 25 de Mayo 707. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — CAMILO VARELA GOMEZ. — VALENTINA GONZALEZ.

25) $ 1 200.00 20|pub. 11416 Jn.21-v.jl.19.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender nuestro comercio de Uruguay 1501, al señor Jorge Lisitano. Ley 26|9|904 — Acreedores en Oficina. — Montevideo, 19 de Junio de 1967 — MANUEL RIAL MOURELLE. — GUMERSINDO PAZOS PAZOS.

25) $ 1.200 20 pub. 10583 Jn.12.-v.jl.10.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Elsa González "Peluquería Nantie" en Canelones 1924. Acreedores en Acevedo Díaz 1336, Apto. 2. — SARA ZUGASTI.

25) $600.00 20|pub. 9830 Jn.2-v.jn.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender a don Nery J. Lezcano mi comercio del ramo de librería y papelería denominado "Alborevi" conocida por "Librería Artigas" de Domingo Pérez 521 de Minas. Acreedores presentarse en Escribanía Zaffaroni de 18 de Julio 686. — Minas, 26 de Abril de 1967. — MARIA DE NIGRIS DE URRUTIA.

25) $1.200.00 20|pub. 10445 Jn.9-v.jl.7.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Manuel Garibaldi y Daniel Alegresa, prometieron vender Fiambrería, Yaguarón 1325 a Isabel Arcay. Interesados presentarse: C. Crocker 2498.

25) $ 600.00 20|pub. 10148 Jn.6-v.jul.4.

Por intermedio de Park S. A., Agraciada N.o 1722, he cedido a los señores Federico Cohn y Norberto Tomé, los derechos de promesa de compra venta del comercio situado en avenida Brasil 3052 suscripto el 26|9|66 entre Empata S. A. y la señora Isabel Dellepere. Ley 26|9|904, acreedores en oficina. — Montevideo 28 de Marzo de 1967. — ISABEL DELLEPERE. — Federico Cohn. — Norberto Tomé.

25) $1.800.00 20pub. 10397 Jn.9-v.jl.7.

Interviene José Ma. Pérez, La Paz 1046, prometimos vender al señor Evaristo Caamaño, Bar y Horno, Pizza, de Carlos Ma. Ramírez 701. (Ley: 26|9|1904). — Montevideo Junio 5 de 1967. — SEBASTIAN L. DA CUNHA y RUFINO J. TELIS.

25) $ 1.200.00 20|pub. 11683 Jn.23-v.jl.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez Cabezas y Cía vendimos a Dracofil S. A., la pizzería y fermentadas sita en Río Negro 1311. Posesión 5 de Julio de 1967. Acreedores San José 1280, escritorio 20. — JOSE MARIA PEREZ ALVAREZ. — BENITO VELAZCO BASUALDO. — SILVERIO RUBIO FEITO. — LUIS GALMARINI BRAICA. — FORA REGO. — TERESA VEGA — JOVITA PARRONDO e IRMA LINA FILIPPI.

25) $ 1.800 20|pub. 10764 Jn.13.-v.jl.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Porvenir N.o 2454 de esta ciudad, al señor Herminio Rodríguez González, con fecha 26 de Mayo de 1967. (Ley 26|9 904) Acreedores al comercio — MARCIAL ROLDAN GARCIA — MARIA ASUNCION VIQUEIRA

25) $ 1.200 20|pub 10734 Jn.13.-v.jl.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Café y Bar sito en la calle Rafael Hortiguera N.o 4206 de esta ciudad, al señor Yamandú Delfante Donanetti, con fecha 1.o de Junio de 1967 (Ley 26|9|904) Acreedores al comercio. — JUAN PABLO BORGES HERNANDEZ — NELLY FERRARI

25) $ 1 200 20 pub 10735 Jn.13.-v.jl.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412 Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Sevilla número 1969 de esta ciudad, al señor Rafael Nepomuceno Curbelo, con fecha cinco de Junio de mil novecientos sesenta y siete. (Ley 26|9|904) Acreedores al comercio — JESUS MENDEZ CARVAJALES — JUSTINA PEREZ

25) $ 1.200 20|pub 10736 Jn.13.-v.jl.11.

Carlos Moreira ha rescindido compromiso compraventa comercio ubicado en Justicia 2054. Ley 26|9|904 Acreedores: Colonia 833. 1. Piso. — CARLOS GARCIA — MARIO SCIRGALEA BRUM

25) $ 600 00 20|pub 10702 Jn.13.-v.jl.11.

El 20 de Abril de 1967 prometimos vender a María Aurelia Peláez de Curtiñas la farmacia Stella Maris, ubicada en calle 31 N.o 630 Punta del Este Posesión 17 Enero 1967. Acreedores en la misma. — San Carlos, Enero 17 de 1967 — MARIA ELENA BRIN DE ETTURI. — MARIO ETTURI

25) $1.200.00 20|pub. 9609 Jn 9-v jl.7.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al señor José Carballo Rivas el comercio del ramo de Almacén en la calle Rivera 3099. Acreedires plazo ley 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: Ituzaingó 1309, piso 3 escritorio 7. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966 — MACARIO VILLARRUEL REQUEJO

25) $ 1 200 20|pub 10653 Jn.12.-v jl.10.

Compromiso: El 19 de Mayo de 1967 CONSTANTINO SCAGLIONI MOREIRA prometió en venta el comercio en los ramos de bar horno de pizza y confitería situado en la calle Convención 1387 a Abriwoll Sociedad Anónima y Argentur: Sociedad Anónima. Acreedores: Ituzaingó 1393, escritorio 503. Ley 26 de Setiembre de 1904

25) $1.200.00 20|pub. 10911 Jn.14-v jl.12.

Rescisión: El 19 de Mayo de 1967 Constantino Scaglioni Moreira rescindió compromiso de fecha 30 de Diciembre de 1965 con JAIME CRUZ GIMENEZ, OMAR DUTRA RICHARD JOSE COLLETTA DELL'IMPORTE OSCAR TOCHETTO BARREIRO y SIMON CAPELAN relativo al comercio en los ramos de bar, horno de pizza y confitería, situado en la calle Convención N.o 1387 Acreedores: Ituzaingó 1393, escritorio 503 Ley 26 de Setiembre de 1904

25) $1.800.00 20|pub. 10910 Jn 14-v jl.12.

JULIO CESAR GIOVIO y MARIA GLORIA BARTELLONI DE GIOVIO, han prometido vender a Julio César Fabbri Duva y Jorge Eduardo Plantanida Montaño, el comercio de comestibles y bebidas de la calle Maipú 1708, girando el comercio por cuenta de los compradores, desde el 1.o de Junio corriente Los acreedores deben presentarse ante escribano Montano en Ituzaingó 1461

25) $1.200.00 20|pub. 10859 Jn.14-v jl.12.

Andrés Medrano, cedió a Juan Di Matteo, los derechos y obligaciones de la promesa respecto al bar situado en Garibaldi 2196 a acreedores a Carlos María Ramírez 1160 (Escribanía Garaseguy)

25) $600.00 20|pub 8629 My.22-v.jn.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender mi negocio sito en Florida 1546, al señor ALFREDO DUBRA. Ley 26|9|904. Acreedores en Oficina. — Montevideo, 26|6|67. — JOSE ANTONIO PEREIRO PIÑON.
25) $1.200.00 20|pub.12489 Jl.4-v.ag.1.o.

Cedí los derechos de bar de Isla de Flores 1602 al señor Manuel Alvarez Méndez.
Acreedores: Ley 26|9|904, en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Junio de 1967. — FRANCISCO BERTUA.
25) $ 600.00 20|pub. 12516 Jl.4-v.ag.1.o.

Por intermedio de Park S. A., Agraciada N.o 1722, he cedido al señor Esteban Burgueño los derechos de promesa, de compra venta del comercio situado en avenida Gral Flores N.o 2931 suscripto entre los señores Lavalleja Arezo y Julio Eulalio García el 29|9|66. Ley 26|9|904, acreedores en oficina — Montevideo 6 de Mayo de 1967 — LAVALLEJA AREZO. — JULIO E. GARCIA. — Esteban Burgueño.
25) $1.800.00 20pub. 10898 Jn.9-v.Jl.7.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, Antonio Rey Carneiro vende cuota parte comercio sito en Mercado del Puerto Puesto N.o 46.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Abril 11|1967. — DOMINGO VILAS FIGUEROA. — PAULINA PEREZ.
25) $ 1.200.00 20pub. 11548 Jn.22-v.jl.20.

Ley 26 Setiembre 1904 LUIS VARELA CASTRO prometió vender a Juan Carlos Barrán Crespo. el bar sito en avenida Rivera 3550. Acreedores Buenos Aires 498.
25) $600.00 20|pub 9593 Jn 1.o-v.jn.29.

MIGUEL GIOURGALIS, vende a Sonia F. de Sande la joyería ubicada en San José 1498. Acreedores presentarse en Misiones 1475, primer piso, escritorio 1.
25) $600.00 20|pub. 10475 Jn.9-v.Jl.7.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Hilario y Jesús Valverde Fernández el comercio sito en San José N.o 1252, capital.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo. 15 de Junio de 1967. — JOSE GUTIERREZ SANCHEZ. — RUBENS D'OTTONE NOVI. — JUANA CABANCA PANAINO.
25) $ 1.200 00 20|pub. 11546 Jn.22-v.jl.20.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Blanca Ivonne San Martín y Palaquía Niedobar Boydobar, el comercio sito en 26 de Marzo 3451.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — HUGO MELIAN ROMERO
25) $ 1.200.00 20|pub. 11545 Jn.22-v.jl.20.

El 14 de Junio de 1967, LUIS CERES DELLA LUNA y EUGENIO MANCUSO NIGER, prometieron en venta el comercio en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, situado en la calle Alejo Rossell y Rius 1700, a Antonio Laranga Maneiro Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 1.200.00 20|pub. 11262 Jn.20-v.jl.17.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a García Cía. y Cúneo el comercio de panadería "La Piedad" ubicado en La Paz s|n. Las Piedras. Canelones.
Acreedores presentarse Escribanía Castro, (Misiones 1475, piso 3, escritorio 2). — Montevideo, 30 de Mayo de 1967 — CAMPOS. PICASSO TORRE. GUARNIERI
25) $ 1.200.00 20|pub 11062 Jn.15-v.jl.12

Prometí vender a Delia Clotilde Campos, el comercio sito en 8 de Octubre 3021.
Acreedores en la misma, ley 26|9|904. — ANICETO SANCHEZ MARTINEZ y GLORIA CALVO LA CHACA de MARTINEZ.
25) $ 600.00 20|pub. 11118 Jn.16-v.jl.14.

Prometí vender a Máximo Lérida Castro, la Juguetería, sita en Gral. Rivera 2136.
Acreedores en la misma; ley 26|9|904. — RAUL AREOSA RIOS y ANGELITA MARTINEZ SANTOS de AREOSA
25) $ 600.00 20|pub. 11119 Jn.16-v.jl.14.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, de la Asoc. Nal de Balanceadores, prometimos vender nuestro comercio de Tabobá 4549, al señor HECTOR DE SANTIS. — Acreedores en Oficina. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 14|6|67 — GERMAN PELAEZ ALONSO y GLORIA PARDO MARTINEZ.
25) $1 200.00 20|pub. 11413 Jn.21-v.jl.19.

Prometí vender a Sofía Gulchién de Zakalik el Almacén, sito en Guayaquí 3390.
Acreedores en el mismo, ley 26|9|904. — HADASE STRINSKAITE ISRAELSKAITE de PONCE y JOSE AMADO PONCE.
25) $ 600.00 20|pub. 11120 Jn.16-v.jl.14.

Prometí vender a Lill Smith de Leguisamo y Angel Scalone, la Farmacia, sita en Avda. 8 de Octubre 3745.
Acreedores presentarse Escribanía Riviere, calle Rincón 717. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIA DEL CARMEN BESIL.
25) $ 600.00 20|pub. 11086 Jn.16-v.jl.14.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor José Velázquez Breijo el café y bar sito en 8 de Octubre 3749.
Acreedores: Ley del 26|9|1904 en la oficina, 25 de Mayo 707 — Montevideo, 31 de Octubre de 1966 — Manuel Baleato Gómez.
25) $ 1.200.00 20|pub. 11415 Jn.21-v.jl.19

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Jesús Lorenzo Riotorto, el café y bar de Rivera 3045. — Acreedores: Ley del 26 6|1904. — En la Oficina, 25 de Mayo 707. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1966. — JESUS RIO GARCIA. — IRMA DUARTE DE RIO.
25) $1.200.00 20|pub. 11417 Jn.21-v.jl.19.

Compromiso AMANDA GONZALEZ de GALLI e INES GALLI prometieron vender mitad indivisa a Omar Bernárdez, el comercio ramo Carteras y varios, Yaguarón 1390 bis. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Misiones 1408, Esc. 5.
25) $ 1.200.00 20|pub. 11661 Jn.23-v.jl.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904.
Prometí vender a Violeta Speranza Di Matteo de Hernández el comercio de almacén "Mercadito 3012" ubicado en Industria 3012.
Acreedores presentarse Escribanía Castro (Misiones 1475, P. 3, Esc. 2). — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — IRENE NORA SAVIO ROCCO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 12068 Jn.28-v.jl.26.

JOSE NEGREIRA MATA y ANGELITA BARCIA ANTELO prometieron vender a Juan Carlos y Ruben Salvagno Mitta, el almacén, café, bar y anexos ubicado en Ibirocay 3552.
Acreedores en Sarandí 512. — Montevideo. — Ley 26|IX|1904.
25) $ 1.200.00 20|pub. 12003 Jn.28-v.jl.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. FAUSTINO VALLEDOR BLANCO, prometió vender a Teresita G. de Backsay el comercio sito en Purificación N.o 3602, Montevideo
Acreedores: Colonia 1359.
25) $ 600.00 20|pub. 11979 Jn.28-v.jl.26.

Con fecha 22 de Enero de 1966, prometí vender a WALDEMAR PEÑA, la carnicería con frente a Avenida Zorrilla de San Martín, esq. Sarandí del Balneario Salinas, 7.a Sec. Jud. de Canelones, tomando en esa fecha posesión del referido comercio. Acreedores presentarse en Costituyente 1698. — JOSEFINA CASARES de CASARES.
25) $1.200.00 20|pub. 11766 Jn.26-v.jl.24.

Ley 26|9|904: DALINO EDISON DESIDERIO MENDOZA y NILDA REBOREDO CAPOCASALE DE MENDOZA, prometieron vender a Juan C. Escobal Montero y Gladys Escobal de Figueredo, el almacén sita en Carreras Nacionales 3955. Acreedores en el mismo.
25) $ 600.00 20|pub. 8881 Jn.26-v.jl.24.

Prometimos vender al señor Emilio Maiorano Polola la Peluquería para hombres de la Avda. 18 de Julio 1274.
Acreedores: Estudio Jurídico Dr. José Torres Hermida, Convención 1227, Esc. 2, Ley 26 de Setiembre de 1904. — ENRIQUE JOSE HANSEN RIBERA. — EMILIA TURBAY TURBAY. — Montevideo, 28 de Febrero de 1967.
25) $ 1.200.00 20|pub. 12275 Jn.30-v.jl.28.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Prometimos vender a los señores Ramón Hermida Gómez y Ramiro Caride Franco la Panadería "El Alba", de la calle Industria 3637.
Acreedores: Estudio Jurídico Dr. José Torres Hermida, Convención 1227, Esc. 2, Ley de 26 de Setiembre de 1904. — ARTURO URES FERNANDEZ. — ARTURO ANTONIO URES HERAS. — RUBEN URES HERAS. — MERCEDES HERAS URISA. — Montevideo. 28 de Marzo de 1967.
25) $ 1.200.00 20|pub. 12276 Jn.30-v.jl.28.

27-Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a aspiraciones

Por resoluciones del Consejo de la Facultad de fechas 13 y 27 de Junio de 1967 se llama a aspiraciones para la provisión de los siguientes cargos:
Interina: Profesor de Psicología Profunda II. Profesor de Musicología, Organología, Folklore.
Efectividad: Profesor de Musicología, Organología, Folklore
Plazo de presentación: 17 de Julio de 1967, 12 horas (interino); 31 de Julio de 1967, 12 horas (efectividad).
Contrato. Por resolución del Consejo de la Facultad de fecha 18 de Abril de 1967, se llama a aspiraciones para la contratación de un Profesor Adjunto de Psicología Diferencial, hasta el 31 de Diciembre de 1967.
Plazo de presentación: 17 de Julio de 1967, 12 horas.
Informes: en Secretaría, Juan Lindolfo Cuestas 1525, 2.o piso de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — La Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 31422 Jl.4-v.jl.6.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "JOSE A. FIRAROLA. Concurso necesario", se hace saber que se convoca a todos los acreedores del mencionado concurso para que concurran a la Junta que se realizará en este Juzgado el día 31 de Julio de 1967, a las 15 horas, previniéndose que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la mencionada Junta resolverá por mayoría de los que asistan a la misma y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1020 del Código de Procedimiento Civil. — Para el curso de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria judicial menor. — Tacuarembó, Junio 16 de 1967. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) $1.000.00 10|pub. 11812 Jn.27-v.jl.10.

CESION DE DERECHOS

JORGE S WITTMANN comunica que el 30 de Mayo ppdo., cedió derechos sobre explotación publicitaria en buzones de la Dirección General de Correos, al señor Omar Setaro. Acreedores a Carlos María Ramírez 1160.
27) $ 600 00 20|pub 10331 Jn.8.-v.jl.6.

CONSUMO DEL PERSONAL DE COOPERATIVA DE PRODUCCION Y A. F. E.
XX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A. F. E. (Administración de Ferrocarriles del Estado), convoca a los señores Delegados, oportunamente designados, a asamblea general ordinaria, la que tendrá lugar el día domingo 16 de Julio de 1967, a partir de la hora 9, en el local de la calle Paraguay 1777, primer piso, Montevideo, Orden del día:

1.o) Designación de la mesa que presidirá el acto; 2.o) Memoria anual correspondiente al ejercicio 1965|1966; 3.o) Balance general del ejercicio 1965|1966; 4.o) Distribución anual de utilidades; 5.o) Presupuesto para el ejercicio 1966|1967; 6.o) Fondo Médico Asistencial Cooperativo; 7.o) Ahorro Cooperativo.
Se advierte a los señores Delegados que deberán concurrir munidos de la correspondiente Carta de poder que los acredite como tales, y de sus respectivos documentos de identidad.
Estando la asamblea citada en segunda convocatoria, la misma podrá celebrar sesión cualquiera sea el número de Delegados presentes, y sus resoluciones serán igualmente válidas. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — El Consejo Directivo.
27) $ 1.050.00 5|pub. 12355 Jl 3-v.jl.7

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RODRIGUEZ de ARGIBAY, (F. C. 440 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 4 de Julio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 12711 Jl.6-v.Jl.20.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099, y habiendo transcurrido cuatro años sin efectuar pagos de cuotas, se hace saber a lo promitentes compradores que se indican a continuación, así como a sus cesionarios, herederos, causahabientes y todo el que se considere con derecho, de los solares de Erik d'Arenberg y Lydia Pistoia d'Arenberg situados en la 6a. Sección Judicial del departamento de San José, que transcurridos quince días a partir de la última publicación del presente aviso, habrán caducado las respectivas promesas de venta:

Solar 15; manzana 66; José Iglesias Cuiñas.
Solar 8; manzana 17; Juan Darío Rosa.
Solar 9 manzana 17; Máximo Rosa.
Solar 10; manzana 19; Francisco Martínez.
Solar 24; manzana 110; Juan Alberto Moreira.
Solar 8 manzana 113; Juan Carlos Aguirre.

2) $ 2.250.00 15|pub. 12742 Jl.6-v.Jl.27.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 y transcurridos los términos previstos sin procederse al pago correspondiente, comunicamos la caducidad pertinente a los promitentes compradores que mencionamos a continuación, o a sus sucesores a cualquier título de los solares ubicados en la primera sección judicial de Lavalleja, empadronados con el número 8848 m|á.:

Victoria Olga Riera Farías, solares 142 y 157, manzana 15.
Ciriaco Calvo Flores, solar 211, manzana 19.
Raúl Eugenio Casas, solar 222, manzana 20.
Cándida Serveto de Collado, solar 224, manzana 20.
Miguel Angel Marturet, solar 276, manzana 25.
Irma Mangini Steffano de Coric, solar 283, manzana 26.
Juan José Gómez, solares 365 y 366, manzana 36.
Bilda Pereyra Bobadilla, solar 374, manzana 36.
Pedro Agustín Alvarez Rodríguez, solar 447, manzana 44.
Camilo Antonio Miguel Della Valle Tonelli, solares 488, 489, 490, 493, 494, 495 y 496, manzanas 46 y 47.
Juan Enrique Notaro Fraga, solar 512, manzana 49.
Jorge Notaro Rinckel, solar 513, manzana 49.
Ema Meyer, solares 515 y 516, manzana 49.
Luis Romero Diano, solares 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527 y 528, manzana 50.
Elena Luisa Rodríguez Serpa Pereyra, solar 550, manzana 56.
Carlos Leopoldo Artucio Rodríguez, solar 551, manzana 57.
Susana Carulla de Danree, solares 556 y 557, manzana 57.
Dalseir Dagoberto Núñez, solar 610, manzana 65.
Ema Meyer, solar 680, manzana 70.
Angel Estanislao Medina Corbo, solar 714, manzana 72.
Alberto Sarzábal Marquisa, solar 720, manzana 72.
Propietario Enrique Alberto Grané Díaz.

2) $ 4.500.00 15|pub. 12706 Jl.6-v.Jl.27.

3—Convocatorias Comerciales

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Franco Uruguaya para la asamblea ordinaria y extraordinaria a efectuarse el día 31 de Julio de 1967, a las diez horas en el local social calle Zabala 1372, piso 2, escritorio N.o 28, para tratar y resolver la siguiente orden del día:

1.o) "Asuntos a que se refieren los incisos 1.o, 2.o, 3.o y 4.o del artículo 18 de los estatutos de la sociedad"; 2.o) "En función de los artículos 213, 214 y 215 de la Ley número 13.318 de 28|XII|1964: disolución y liquidación de la sociedad, bases para su realización, nombramiento de Directorio Liquidador o Directores Liquidadores, adjudicaciones de bienes en pago a los accionistas y todo lo relativo a ello"; 3.o) "Designación determinada por el artículo 28 del estatuto".

Se previene a los accionistas que de conformidad al artículo 23 del estatuto, para tener voz y voto en las asambleas deberán inscribir sus acciones en el local social ya citado, con una anticipación de por lo menos cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea, depositando en la Secretaría sus acciones o certificados bancarios supletorios. — Montevideo, 4 de Julio de 1967. — El Directorio.

3) $ 2.400.00 10|pub. 12795 Jl.6-v.Jl.20.

O. C. R. I. S. A.
ORGANIZACION DE CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea a realizarse el día 12 de Julio a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo 459 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio cerrado el día 31|12|66; 2.o) Elección de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para participar en el acto deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad hasta el momento de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 750.00 5|pub. 12796 Jl.6-v.Jl.12.

CIN CEL CUR
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día sábado 29 de Julio de 1967 a la hora 21 y 30 en el local de la empresa, sito en la calle Aizpurúa 2116 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1o) Memoria y balance anual ejercicio 1966 67; 2.o) Distribución de utilidades.

Nota: para formar parte de la asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación (Art. 28 - Estatutos). — Montevideo, 3 de Julio de 1967. — El Directorio.

3) $ 240.00 2|pub. 12747 Jl.6-v.Jl.7.

12—Licitaciones Públicas

CONAPROLE

Licitación N.o 201. Ej. XXXI.

Adquisición de suplemento mineral (sales minerales) para preparación de ración para alimentación de ganado.

Apertura: 20 de Julio de 1967. Hora 10.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas y sábados de 8 a 12 horas.

12) $ 105.00 1|pub. 12794 Jl.6-v.Jl.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública por primera vez, para los trabajos de mantenimiento, funcionamiento y limpieza de las cámaras sépticas de los barrios de viviendas: Bella Italia, Plácido Ellauri, Santiago Vázquez, Paso de la Arena, La Paloma, Pena y Yugoeslavia, Barrio Peñarol Nuevo, Carrasco, Melilla, Viviendas Huertas (Grupos 1 y 2); de acuerdo con la memoria descriptiva, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcción y Conservación de Edificios (4.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección mencionada el día 21 de Julio del corriente año, a las 15 horas.

El valor de los recaudos es de ciento cuarenta y dos pesos ($ 142.00).

12) (C.C.) 1|pub. 31444 Jl.6-v.Jl.6.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

Licitación N.o 2|67 (2a. vez). Cpta. 4|A|1|66.

18.000 sacones para la policía del país.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, por el suministro de 18.000 sacones de paño, forrados en tartán, con destino a las Policías de la República, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 14 de Julio próximo, a la hora 15.

Valor del pliego de condiciones $ 25.00. — Montevideo, Julio 3 de 1967.

12) (C.C.) 8|pub. 31438 Jl.6-v.Jl.17.

S. O. D. R. E.

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública para el suministro de equipos necesarios para instalar el Canal de Televisión de Melo, segundo llamado.

Licitación N.o 171. Suministro de equipos necesarios para instalar el canal de Televisión en la ciudad de Melo.

Apertura: el día 3 de Agosto de 1967. Hora quince.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina desde la hora 14 a las 18, hasta la fecha de apertura de la licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados. Calle Andes 1465. — Montevideo, Julio 4 de 1967.

12) (C.C.) 10|pub. 31442 Jl.6-v.Jl.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a aspiraciones

Por resolución del Consejo de esta Facultad se llama a aspirantes para otorgar Becas de Alumnos en las siguientes asignaturas, hasta el 31|XII|967: Anatomía Microscópica y Citología, Astronomía, Zoología Vertebrados, Biología General y Experimental, Entomología, Matemáticas.

Para la provisión interina, no más allá del 31|XII|67, del cargo de Profesor Adjunto de Estadística (2.o llamado).

Plazo de presentación: 19 de Julio de 1967, 12 horas.

Informes: en Secretaría, Juan L. Cuestas 1525, 2.o piso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Montevideo, 4 de Julio de 1967. — La Secretaría.

27) (C.C.) 3|pub. 31440 Jl.6-v.Jl.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Elecciones.

Quinta convocatoria al orden estudiantil, rama Ciencias para que elija:

Dos delegados suplentes estudiantiles ante la asamblea general del Claustro.

Elecciones: 10 de Agosto de 1967 de 8 a 13 horas.

Plazo presentación de listas: 21 de Julio de 1967, 12 horas.

Presentarse en Secretaría, Juan L. Cuestas 1525, 2.o piso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Montevideo, 4 de Julio de 1967.

27) (C.C.) 1|pub. 31441 Jl.6-v.Jl.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes.

Por resolución del Consejo de Facultad, dictada en sesión de fecha 29|6|67, Exp. 671.512, llámase a aspirantes (2do. llamado), para la provisión interina del cargo de:

Encargado del Curso de Teoría de la Gimnasia del curso para técnicos en Fisioterapia de la Escuela de Colaboradores del Médico.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y timbres de biblioteca por valor de pesos 1.00; acompañadas de una relación de méritos y una nómina de los trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos), y de todos los comprobantes respectivos.

En la solicitud de inscripción se hará constar: nombre, domicilio, teléfono, carnet de

identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.
Se presentará además una constancia expedida por la biblioteca como que el aspirante se encuentra al día con la misma.
Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día viernes catorce de Julio de mil novecientos sesenta y siete. — Montevideo, 3 de Julio de 1967.
27) (C.C.) 1|pub. 31443 Jl.6-v.jl.6.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 6 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

2.a Sección

DIEGO ROMAN GARCIA, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Colón 1460 y JULIANA SIÑEIRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colón 1460.

9.a Sección

JUAN HECTOR VERA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Antonio Rubio 6442 y ELSA MABEL SILVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Rubio 6442.
VICTOR HUGO FERNANDEZ, 38 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Cno. Melilla s|n. y MARIA SELVA AGUERRE, 37 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada Cno. Melilla s|n.

10.a Sección

GIL DIZ, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Resistencia 1638 y MILAGROS DAVILA, 17 años, española, domiciliada Resistencia 1638.
JULIO CESAR GREDER, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Itú 2402 y JANET DIVON CROCCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Itú 2316.

11.a Sección

RUBENS PEDRO BATISTA, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado A. Saravia 3230, Apto. 2 y AMABELIA TECHERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 3230, Apto. 1.
CELMAR ARAMBERRY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruben Darío 3263, bis y LILIAN MABEL CAFARO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruben Darío 3263.
JAIME ISMAEL REY, 32 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 4130, Apto. 2 y ROSA LILA MEDERO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada M. Cortés 5159.
ALCIDES CANTERO, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pasaje Norte 4468 y MARIA SARA FLEITAS, 23 años, soltera, telefonista, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4858.

17.a Sección

SEGUNDO SOSA, 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado A. Saravia 3269 y MARIA LUISA CARDOZO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 3869.

18.a Sección

ESTEBAN JOSE AGUSTIN BACIGALUPI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 1256 y MARIA DEL ROSARIO ALDUNATE, 19 años, soltera, agente de viajes, oriental, domiciliada Br. Artigas 1256.
BERNARDO COIROLO, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado D. Terra 1025 y MARIA NIEVES CAMBEIRO, 43 años, viuda, modista, argentina, domiciliada J. de Viana 865, Apto. 1.
JOSE EDUARDO CHAVES, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado B. Artigas 1185 y ANA MARIA PENA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. Artigas 1185.

20.a Sección

LUIS CESAR GRUNULLU, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado 1ra. paralela C. de la Vega 4576 y MARIA GISLENA SILVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. C. Molina 221.
AVEDIS DEVELIAN, 29 años, soltero, zapatero, libanés, domiciliado Fraternidad 4092 e ISABEL HAIRABEDIAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Quintín 4348.
ROBERTO CESAR DOLINSKY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4479 y TERESA ESTHER TORRES, años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Marmol 184.
AUGUSTO DOMINICI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado M. de Raffo N.o 416 y RAQUEL MENDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos N.o 4568.

22.a Sección

LEANDRO EULOGIO GARCIA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4112 y MABEL DIAZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Contucci 4112.

23.a Sección

KHORENE KASSABIAN, 58 años, soltero, empleado, sirio, domiciliado J. Paullier 1840, Apto. 2 y TAKOUHI BAGHDOYAN, 47 años, soltera, armenia, domiciliada J. Paullier 1840, Apto. 2.
ROSARIO MESSINA, 45 años, divorciado, comercio, oriental (C. L.), domiciliado 8 de Octubre 2674 e IRIS EMILIA VIDALIN, 39 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2674.

24.a Sección

DOUGLAS WILSON MARMO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lepanto N.o 1461 y CASSANDRA CARROZINO, 20 años, soltera, costurera, italiana, domiciliada Lepanto 1461.
14) $ 50.00 3|pub. v.jl.10.

15—Pago de dividendos

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir del día 6 del actual, iniciaremos el pago del dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1967.
Dicho pago se efectuará contra presentación del cupón N.o 2, en nuestras oficinas, Avda. Gral. San Martín 2778, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas. — Montevideo, Julio de 1967. — El Secretario.
15) $ 180.00 2|pub. 12737 Jl.6-v.jl.7.

20—Remates

JUAN OMAR MAUAD
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en los autos caratulados Lila Uzal Olivar y otros c|HALLEY OLANO y otros. Ejecución de hipoteca, (F. C. 317|66), se hace saber al público que el día 31 de Julio de 1967, a las 15 horas y en Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Juan Omar Mauad, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 180.209, con una superficie de 284 metros 25 decímetros, con frente a la calle Patricios, N.o de puerta de calle 3560, y B) Un terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 75762, con una superficie de 379 metros con frente a la calle Pedro Pyfielrúa 4994.
Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o del precio; B) Los gastos de escritura, serán de cargo del comprador y la comisión del rematador será la legal; C) Se habilitó la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 4 de Julio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $ 3.000 00 15|pub. 12710 Jl.6-v.jl.27.

CESAR A. PERAZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Banco Industrial y Comercial de San José contra BONIFACCIO GRENO, ROGELIO HERMES. Juicio ejecutivo, (L.o 16, F.o 478), se hace saber que el día 17 de Agosto del corriente año, a la hora 15 el rematador don César A. Perazza, en las puertas del Juzgado de Paz de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, procederá a la venta en pública subasta del siguiente bien:
Fracción de terreno con sus dos edificios y demás mejoras, padrón N.o 1.587, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Dolores, con una superficie según título de 792 metros y según plano de 762 metros 66 decímetros, lindando al Sureste con calle Nueva Palmira en 18 metros. Base: trescientos cuarenta mil pesos, ($ 340.000.00).
Se previene: que la comisión legal del martillero (2 o|o) y los impuestos municipales (2 o|o) serán por cuenta del comprador quien además deberá consignar el 20 o|o como seña. Que los títulos estarán en dicho Juzgado de Paz a disposición de los interesados. Que se habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 30 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
20) $ 3.400.00 17|pub 12779 Jl.6-v.jl.31.

CESAR A. PERAZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: Marra Bula Juan Severino Manuel. Venia y remate judicial, (L.o 17, F.o 539), se hace saber que el día 3 de Agosto de 1967, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el rematador don César A. Peraza, procederá a la venta en pública subasta del siguiente bien:
1|192 avas parte de una fracción de terreno con lo edificado, manzana N.o 134 de la ciudad de Florida, padrón N.o 1.976, con una superficie según títulos de 922 metros 13 decímetros 65 centímetros y según plano de 878 metros 86 decímetros con un frente al noroeste de 19 metros 37 centímetros a la calle A. M. Fernández y al noreste de 19 metros 10 centímetros a la calle Treinta y Tres
Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere a la base que se ha establecido en $ 173 16; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que serán de cargo del mismo los gastos, impuestos, honorarios y certificados para la escrituración, así como la comisión legal del rematador e impuestos municipal; 4.o) Que los títulos se encuentran en esta oficina, calle Treinta y Tres 643, de la ciudad de San José.
Se habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones. -- San José, Junio 30 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria adjunta.
20) $ 3.400.00 17|pub. 12780 Jl.6-v.jl.31.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

FLAMINI Y BARRACO LTDA.

Constituida por contrato privado de 13|6 967, inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 22|6|967, con el N.o 218 al F.o 834 del libro N.o 2 de Contratos, integrada por Federico Antonio Barraco y Guillermo Roberto Flamini
Capital: $ 200.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogado automaticamente por períodos iguales. Domicilio: Montevideo
Objeto: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera máquinas, mecánica, metalurgia, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos y suburbanos; D) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
22) $ 2.100.00 10 pub. 12776 Jl.6-v.jl.20.

FOGEL LTDA.

Constituida el 27 de Abril de 1967 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Mayo de 1967 con N.o 136; F.o 481, L.o 1 de Contratos.
Capital: $ 100.000.00, integrado por partes iguales.
Socios: Chiel David Cwik y Sonia o Seva Snayder o Snaider o Snaideritas,

Administra: Chiel David Cwik. Plazo: 5 años con prórrogas anuales.
Objeto: fábrica de muebles. Domicilio: Montevideo.
22) $ 900.00 10|pub 12793 Jl.6-v.jl.20.

2... ...es de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 114.403. — Montevideo, Junio 28 de 1967. — Con esta fecha, Nelson Alazraki, (Montevideo), solicita la marca JADROCITO clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12703 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 114.447. — Montevideo, Junio 3 de 1967. — Con esta fecha, Fryarco Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca PACAEMBU, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12702 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 114.427. — Montevideo, Junio 29 de 1967. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Dr. Karl Thomae GmbH. de Alemania, solicita la marca BISOLVONAMID para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12730 Jl.6v.jl.20.

ACTA N.o 114.428. — Montevideo, Junio 29 de 1967. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Dr. Karl Thomae GmbH, de Alemania, solicita la marca OVARIBRAN, para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12731 Jl.6v.jl.20.

ACTA N.o 114.454. — Montevideo, Julio 3 de 1967 — Barbosa Caravia y Cía., por Roger et Gallet, Societé Anonime, (Francia), solicita registrar la marca CIGALIA, clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12719 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 114.452. — Montevideo, Julio 3 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Tuplán S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca KINGSTORY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12717 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 114.453. — Montevideo, Julio 3 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Tuplán S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca KINSTONE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12718 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 114.451. — Montevideo, Julio 3 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Courtaulds Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca MAVLON, clase 4 (hilados e hilos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12716 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 114.439. — Montevideo, Junio de 1967. — Barbat y Cikato, por American Products S. A.. solicita la marca



APSA

para las clases 2, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.350.00 10|pub. 12777 Jl.6-v.jl.20.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.495. — Montevideo, Junio 16 de 1967. — Con esta fecha, Moisés Abelardo Comes, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en sofás transformables en cama" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 12704 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 16.503. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — Con esta fecha, Enrique Migdal, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en fajas para la envoltura de ovillos o madejas de hilados de lana" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 12705 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 16.520. — Montevideo, Julio 3 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Itek Corporation, (E. U. A.), solicita patente de invención para: "Métodos y dispositivos de almacenamiento de datos" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 12720 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 16.516. — Montevideo, Junio 30 de 1967. — Con esta fecha, Instituto de Angelis, (Italia), solicita patente de invención por quince años para "Proceso para la preparación de 4.4' —Dioxi-Difenil (2-Piridil) — Metano y sales del ester sulfúrico correspondiente" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 12778 Jl.6-v.jl.20.

25—Ventas de Comercio

Se comunica compromiso venta Estación de Servicio y Garage, sito en Avda. Millán 2938, a Antonio Bello. Acreedores: presentarse en Escribanía Francisco Montero Elzaurdia, Treinta y Tres 1374 Esc. 107. — Montevideo, 20 de Junio de 1967 — CARLOS ABEL IGLESIAS BASTOS. — LUIS ALBERTO SCHINCA BONIFACINO. — JOSE LUIS BREIJO. — ANTONIO BELLO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 12708 Jl.6-v.ag.3.

Prometimos vender a Supervice Ltda. (En formación) Estación de Servicio, venta combustibles y accesorios, Avda. Italia 4797. Posesión, 15 de Junio de 1967. Presentarse en Escribanía Francisco Montero Elzaurdia, Treinta y Tres 1374 Esc. 107. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — NELSON DOMINGO FERNANDEZ PIMENTEL. — IRMA SUL GEBEY VERA. — OSCAR OMAR MAGADA. — NELIDA ESTHER DELLAVALLE.
25) $ 1.200.00 20|pub. 12709 Jl.6-v.ag.3.

LUCCHI PUBLICIDAD (LANZANI Hnos.)
CESION DE CUOTA

Se hace saber a los acreedores y demás interesados, que los señores SANTOS LANZANI, CARLOS LANZANI y AROUIMEDES MACIEL han cedido sus cuotas sociales en esta firma, establecida con Taller de Publicidad en la calle Luisa Luisi 1510, al señor JORGE LANZANI CRUDELI, quien a partir de la fecha queda como único propietario de la misma.
A los efectos dispuestos por la ley de 1904, se hace esta publicación, convocándose a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en el local de la firma en la calle Luisa Luisi 1510. — Montevideo, 3 de Julio de 1967.
25) $ 3.000.00 20|pub. 12748 Jl.6-v.ag.3.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL
Llamado a aspiraciones
Rep. 45|67.

Se llama a aspiraciones para la provisión interina, hasta el 31|12|67, de un cargo de Ayudante de Sociología, 9 horas semanales, pesos 4.200.00 mensuales.
El período de inscripción se cerrará el martes 11 de Julio próximo, a las 19 horas.
Las bases podrán retirarse en la Secretaría de la Escuela Lavalleja 1949, de lunes a viernes de 17 a 19 horas. — La Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 31439 Jl.6-v.jl.6.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña NORMA HAYDEE PARODI BENEDETTO de COSTABEL, para ejercer la profesión de Escribano Público, en todo el territorio de la República. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $ 105.00 1|pub. 12707 Jl.6-v.jl.6.

VETERINARIOS
ASAMBLEA

Se cita a los Médicos Veterinarios, para la asamblea que se realizará el día viernes 7 de Julio de 1967, a la hora 18, en el Anfiteatro del Instituto de Anatomía Normal de la Facultad de Veterinaria, (Alberto Lasplaces 1550), a fin de considerar la creación del Consejo Uruguayo de Salud Pública Veterinaria. — La Comisión Organizadora.
27) $ 70.00 1|pub. 12773 Jl.6-v.jl.6.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

KACZKA E HIJOS S. A.

N.o de inscripción 53.728

Convención 1221

Balance al 30 de Junio de 1966

Activo —

Caja	$	312.477.84
Deudores varios	"	761.482.93
Mercaderías	"	493.262.51
Efectos a cobrar	"	1.530.047.78
Deud. gestión y mora	"	78.241.52
Oblig. a C. G. y mora	"	7.456.98
Deud. especiales	"	6.372.07
Muebles y útiles	"	139.908.22
Maquinarias	"	4.900.00
Vehículos	"	51.161.78
Gastos transformación	"	16.248.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	3.801.559.63

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	37.857.3[illegible]
Efectos a pag. com.	"	965.906.4[illegible]
Efectos a pag. banc.	"	146.536.84
Acreedores varios	"	517.587.17
Impuestos a pagar	"	105.991.69
Fdo. de amortización	"	64.235.52
Fdo. de reserva	"	3.376.60
Util. ejerc. anterior	"	204.053.80
Utilidades ejercicio	"	256.014.43
Capital integrado	"	1.100.000.00
Capital autorizado	"	400.000.00
	$	3.801.559.63

Balance de Pérdidas y Ganancias

1.o de julio de 1965 al 30 de junio de 1966

Pérdidas —

Gastos generales	$	126.745.52
Gastos vehículos	"	170.376.17
Gastos representación	"	69.449.35
Impuestos varios	"	83.629.52
U.T.E.	"	12.887.53
Int. y descuentos	"	113.251.68
Seguros	"	51.217.96
Sueldos y jornales	"	138.076.79
Cargas sociales	"	50.480.88
Amortizaciones	"	18.567.78
Imp. ent. brutas	"	54.069.97
Imp. diferidos	"	5.841.81
Sueldos Directores	"	48.000.00
Alquiler	"	36.000.00
Utilidad del ejercicio	"	256.014.43
	$	1.234.609.34

Ganancias —

Mercaderías	$	1.234.609.34
	$	1.234.609.34

Las utilidades pasarán a Fondo de Reserva.

No fue aprobado por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el

presente Balance se halla copiado a fojas 9, 10 y 11 del libro Copiador de Balances, certificado el día 18 de octubre de 1966.

$ 1.540.00. — 1|pub. — 11047.

BARRACA RONDEAU S. A.

Inscripción N.o 14.310

Avda. Gral. Rondeau 2165

Balance General al 30 de setiembre de 1966

Activo —

Caja	$	64.610.77
Bancos	"	444.190.28
Cuentas a cobrar	"	1.365.912.65
Banco República, cuenta a cobrar a largo plazo	"	144.840.96
Materiales de enfardelaje	"	303.399.67
Mercaderías en tránsito	"	14.060.91
Inmueble	"	2.000.000.00
Prensas e instalaciones especiales	"	111.294.46
Instalaciones fijas	"	7.379.98
Seguros e impuestos pagados por adelantado	"	33.729.98
Pérdida del ejercicio	"	329.692.90
Cuentas de orden	"	8.000.00
	$	4.827.112.56

Pasivo —

Bancos	$	581.593.48
Cuentas a pagar	"	1.860.980.15
Amortizaciones sobre activo fijo	"	19.578.98
Capital	"	2.000.000.00
Reservas	"	356.959.95
Cuentas de orden	"	8.000.00
	$	4.827.112.56

Cuentas de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1966

Debe —

Sueldos, licencias, aguinaldo y leyes sociales	$	1.277.623.22
Impuestos nacionales y municipales	"	337.571.20
Gastos generales	"	481.177.69
	$	2.096.372.11

Haber —

Ingresos, explotación barraca	$	240.000.00
Enfardelaje	"	1.080.176.26
Reintegro coberturas importación	"	144.840.96
Costo y ajuste en ventas de activo y fijo y materiales	"	301.661.99
Pérdida del ejercicio	"	329.692.90
	$	2.096.372.11

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 365 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de febrero de 1957 en el Registro General de Comercio bajo el folio N.o 548, N.o 618 del Libro N.o 3.

$ 1.240.00. — 1|pub. — 11048.

I.M.I.S.A.

Inscripción N.o 19.895

Cerrito 327, esc. 10

Estado de situación al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja	$	62.467.71
Cuentas corrientes	"	101.491.82
Pérdidas y ganancias	"	86.040.47
	$	250.000.00

Pasivo —

Capital realizado	$	146.500.00
Aumento de capital	"	103.500.00
	$	250.000.00

No existe cuadro de pérdidas y ganancias por no tener actividad.

Aprobados por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 10 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad a f.o 21, rubricado en el Registro Público y General de Comercio a f.o 167 de libro respectivo con el N.o 2916.

$ 540.00. — 1|pub. — 11148.

ODEON S. A.

N.o de inscripción 25.207

Paysandú 1094

Balance General y Estado de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Bienes raíces	$	1.301.937.37
Bonos rambla portuaria	"	21.762.00
Deudores varios	"	404.425.28
Cuentas corrientes	"	359.861.13
Gastos de constitución	"	4.960.00
	$	2.092.945.78

Pasivo —

Acreedores varios	$	8.049.24
Banco Hipotecario del Uruguay	"	144.685.37
Utilidades a devengar	"	156.356.00
Costos a cobrar	"	38.144.00
Capital integrado	"	1.000.000.00
Pérdidas y ganancias	"	745.711.17
	$	2.092.945.78

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Utilidades brutas	$	372.407.62
	$	372.407.62

Gastos y cargos:

Gastos generales	$	195.004.85
Gastos financieros	"	15.045.71
	$	210.050.56
Ganancia líquida	"	612.357.06
	$	372.407.62

Las utilidades del ejercicio no se distribuyen, pasan a cuenta nueva.

Aún no han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 45 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 17 de junio de 1952.

$ 840.00. — 1|pub. — 11050.

YATAY S. A.

N.o de inscripción 41.080

Rincón 625 P. 5

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	128.944.27
Deudores varios	"	1.340.101.22
Muebles y útiles	"	51.936.50
Marcas	"	6.067.20
Gastos constitución	"	360.00
Mercaderías generales	"	181.502.11
Pérdidas ejercicio	"	10.138.24
	$	1.719.049.54

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.250.264.41
Obligaciones a pagar	"	250.000.00
Acreedores fiscales	"	49.526.32
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo reserva	"	3.706.77
Cuenta nueva	"	65.552.04
	$	1.719.049.54

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Pérdidas —

Costos mercaderías	$	1.702.346.01
Sueldos	"	166.383.27
Leyes sociales	"	45.526.32
Alquileres	"	24.000.00
Impuestos	"	54.201.20
Intereses	"	81.213.25
Caja chica	"	3.201.50
Expedición mercad.	"	20.502.19
Seguros	"	2.562.75
Descuentos	"	23.298.68
	$	[illegible]123.589.97

Utilidades:

Ventas	$	2.113.451.73
Pérdidas ejercicio	"	10.138.24
	$	2.123.589.97

Pérdidas a deducir de cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 14 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla copiado en el libro Copiador de Cartas, rubricado el 10 de diciembre de 1959 al folio 14.

$ 1.020.00. — 1|pub. — 11067.

LOS CUATRO S. A

N.o de inscripción: 169.917

25 de Mayo 555 (esc. 508)

Activo —

Caja y Bancos	$	235.60
Docum. a cobrar	"	80.000.00
Terrenos	"	104.356.50
Gtos. constitución	"	2.845.80
Pérdidas y ganancias	"	19.498.60
	$	206.936.50

Pasivo —

Ctas. Ctes.	$	108.436.50
Capital integrado	"	98.500.00
	$	206.936.50

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	2.541.00
Honorarios	"	4.000.00
Gtos. de representación	"	5.000.00
Amortizaciones	"	948.60
Pérdidas del Ejercicio.	$	12.489.60

Aprobados por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 17 de mayo de 1967

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan en el libro de Inventarios de la Sociedad, a Fs. 9, rubricado en el Registro Público y General de Comercio, a Fs. 344, del Libro respectivo, con el N.o 3.265.

$ 610 00 — 1|pub. — 11149

LAHUSEN Y CIA. LTDA. S. A

N.o de inscripción 47.375

Avda. Gral. Rondeau 2165

Balance al 30 de junio de 1966

Activo —

Disponibilidades:

Caja	$	40.635.88
Bancos	"	2:305.914.86

Créditos:

Bancos Documentos al cobro y divisas a Recuperar	"	3:899.886.79
Deudores por ventas	"	5:387.320.15
Deudores diversos	"	1:801.756.79

Bienes de Cambio:

Lanas	"	44:626.546.15
Mercaderías en Admisión Temporaria	"	106.698.74

Inversiones:

Valores Mobiliarios depositados en garantía	"	8.488.75

Bienes de Uso:

Muebles, útiles y rodado	"	369.155.48

Cargos Diferidos:

Gastos de Constitución	"	91.898.71
Pagos anticipados, intereses	"	269.361.11
Gastos de exportación a Liquidar (Swaps)	"	9:992.665.99
Cuentas de orden	"	3:067.358.23
	$	71:967.687.63

Pasivo —

Deudas Comerciales:

Acreedores Comerciales por ventas	$	35:494.660.44
Acreedores diversos	"	123.682.94
Proveedores	"	5:418.164.59

Deudas Bancarias:

Deudas en Cuenta Corriente y Transitorias	"	11:669.816.04
Vales	"	1:590.000.00
Deudas por Cargas Sociales y Fiscales	"	3:969.613.20
Provisiones	"	4:001.998.33
Pasivo a largo plazo	"	624.300.00

Amortizaciones:

Activo fijo	"	199.763.03
Gastos de constitución	"	91.898.71
Capital integrado	"	4:000 000.00
Resultados Ganancias del ejercicio	"	1:361.547.99
Resultado Saldo de ejercicios anteriores	"	1:254.384.13
Cuentas de orden	"	3:067.358.23
	$	71:967.687.63

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1966

Pérdidas —

Gastos de venta de lana y otros	$	161:937.246.88
Gastos de Administración	"	11:843.251.79
Ganancia del ejercicio	"	1:361.547.99
	$	175:142.046.66

Ganancias —

Ingresos netos por Comisiones y ventas de lana, bolsas, y otros	$	175:142.046.66
	$	175:142.046.66

La Asamblea General Ordinaria del 20 de abril de 1967 dispuso que no se distribuyan las utilidades del ejercicio por $ 1:361.547.99 y que las mismas se acrediten al rubro Utilidades de Ejercicios Anteriores.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios Nos. 22 y 23 del Libro Copiador de Balances certificado en el Registro Público y General de Comercio el 4 de setiembre de 1962 y anotado con el N.o 7653 del folio N.o 150 del Libro N.o 3.

$ 2.000.00 — 1|pub. — 11049.

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

Inscripción N.o 1146

Paysandú 1094

Balance general al 31 de agosto de 1966

Activo —

Acciones a emitir	$	6:500.000.00
Inmuebles y mejoras	"	2:752.650.71
Semovientes y materiales varios	"	1:663.190.40
Muebles, útiles y maquinarias agrícolas	"	271.702.46
Caja y Bancos	"	184.430.66
Inversiones	"	4.718.00
Cargos diferidos	"	502.611.00
Deudores varios	"	23:323.601.94
Impuestos a recuperar	"	50.767 35
	$	35:253.672.52

Pasivo —

Capital realizado	$	3:500.000.00
Capital a suscribir	"	6:500.000.00
Capital autorizado	$	10:000.000.00
Reserva estatutaria	"	150.000.00
Reserva especial	"	534.092.15
Resultado realización activo fijo	"	2:731.894.32
Acreedores varios	"	2:152.671.54
Cuentas devengadas y previsiones p. varios	"	2:280.869.63
Ganancias y pérdidas	"	17:404.144.88
	$	35:253.672.52

Cuenta de ganancias y pérdidas

Ejercicio terminado 31 agosto 1966

Resul. expl. - Ganancia	$	11:830.810.29
Dif. de cambio	"	545.581.44
Intereses netos	"	36.608.44
	$	12:413.000.17

Menos:		
Amortizaciones	"	219.954.50
Gananc. del Ejercicio	$	12:193.045.67

Las utilidades del Ejercicio no se distribuyen, pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 57 del libro Copiador certificado el 3 de abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.060.00 — 1|pub. — 11051

DINTER S. A.

N.o de inscripción 49647

Sarandí 356

Estado de situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Máquinas	$	14.250.00
Oblig. a cobrar	"	149.559.99
Deudores varios	"	169.990.04
Caja	"	7.046.40
Mueb., útiles e instal..	"	9.285.00
Marcas	"	464.00
Pérdidas 1962	"	23.380.74
Gastos constitución ..	"	6.791.20
Acciones a emitir ...	"	80.000.00
Mercaderías	"	832.648.81
	$	1:293.416.18

Pasivo —

Acreedores varios	$	210.579.97
Oblig. a pagar	"	55.254.46
Acreed. grav. legales ..	"	121.105.74
Capital autorizado	"	80.000.00
Capital integrado	"	720.000.00
Utilidad 1963	"	36.786.75
Utilidad 1964	"	39.689.26
	$	1:293.416.18

Estado de pérdidas y ganancias

1.o enero a 31 dic. de 1964

Pérdidas —

Gtos. generales	$	59.446.70
Into. y descs.	"	14.833.58
Grav. legales	"	84.456.60
Remunerac.	"	14.212.60
Utilidades	"	69.689.26
	$	242.138.74

Ganancias·

Mercaderías	$	242.139.74
	$	242.138.74

Se propone llevar la utilidad a reserva general.

Aprobados por la Asamblea General realizada el 6 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 5 del libro Copiador de Cartas.

$ 1.000.00 — 1|pub. — 11055.

LINCOLN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA

N.o de inscripción 657

Paysandú 1094

Balance General y Estado de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos.	$	13.009.482.40
Deudores varios ...	"	22.890.042.34
Bienes raíces	"	32.852.643.03
Muebles y útiles ...	"	21.596.03
	$	68.773.763.80

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	3.384.466.67
Bco. Hipotecario del Uruguay	"	14.909.04
Banco de la República O. del Uruguay ..	"	45.000.000.00
Utilidades a devengar	"	125.177.44
Costos a cobrar ...	"	227.942.56
Recursos varios en suspenso	"	41.543.15
Capital integrado ..	"	5.000.000.00
Fondos de reservas	"	331.465.11
Pérdidas y ganancias	"	14.648.259.83
	$	68.773.763.80

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Cuenta de pérdidas y ganancias

Utilidades brutas ...	$	15:278.255.22
	$	15:278.255.22
Gastos y cargos:		
Gastos generales	$	3:082.184.35
Gtos. financieros	"	1.352.22
Amortizaciones	"	6.755.12
	$	3:090.291.69
Ganancia líquida	"	12:187.963.53
	$	15:278.255

Las utilidades del Ejercicio no se distribuyen, pasan a cuenta nueva

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 250 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 28 de agosto de 1954 y anotado con el N.o 3.983 al F.o 458 del Libro N.o 1.

$ 940.00 — 1|pub. — 11052.

HARTFORD S. A.

N.o de inscripción: 167.904

Minas 1577

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	46.772.31
Edificios	"	185.000.00
Gtos. de constitución ..	"	8.000.00
Pérdidas del Ejerc. 1964	"	2.500.00
Pérdidas Ejerc. 1965..	"	45.633.87
Pérdidas Ejerc. 1966..	"	12.408.07
	$	300.314.25

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
Bco. Hipotecario	"	28.705.08
Banco de Seguros	"	19.809.17
Acreed. hipotecarios ..	"	48.600.00
Amort. gtos. constituc.	"	3.200.00
	$	300.314.25

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Amortiz. gtos. constituc.	$	1.600.00
Gtos. generales	"	1.026.98
Intereses	"	3.829.99
Imp. y cargas sociales	"	5.951.10
	$	12.408.07

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas el día 5 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario con el N.o 6.543. al F.o 29, del Libro N.o 14, certificado el 30 de agosto de 1963.

$ 820.00 — 1 pub. — 11169.

DINTER S. A.

N.o de inscripción 49677

Sarandí 356

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	40.707.76
Deudores varios	"	214.369.44
Oblig. a cobrar	"	154.262.00
Mercaderías	"	1:813.761.00
Mueb., útiles e instal..	"	9.285.00
Máquinas	"	14.250.00
Marcas	"	464.00
Gtos. constitución	"	6.791.20
Acciones a emitir	"	80.000.00
Pérdidas 1962	"	23.380.74
	$	2:357.274.73

Pasivo —

Acreed. varios	$	768.968.69
Oblig. a pagar	"	324.036.59
Acreed. grav. legales	"	273.246.23
Capital autorizado	"	80.000.00
Capital integrado	"	720.000.00
Res. - Util. 1963	"	36.786 75
Res. - Util. 1964	"	69.689.26
Res. - Util. 1965	"	94.547.30
	$	2:357.274.72

Estado de pérdidas y ganancias

1.o enero a 31 diciembre 1965

Pérdidas —

Remun. al Personal	$	42.002.91
Grav. legales	"	176.565.93
Gtos. generales	"	68.646.27
Ints. y descuentos	"	33.141.71
Utilidad 1965	"	94.547.86
	$	414.904.19

Ganancias —

Mercaderías	$	414.904.12
	$	414.904.12

La utilidad se proyecta llevarla a reserva.

Aprobados por la Asamblea General realizada el 6 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Copiador de Cartas, a fojas 6.

$ 1 040.00 — 1|pub. — 11056.

ALIDADA S. A.

Misiones 1424

Balance general al 31 de agosto de 1963

Activo —

Exigible:

Deudores varios	$	5.000.00

Nominal:

Accionistas	"	15.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	100.000.00

Pasivo —

Patrimonial:

Capital autorizado	$	80.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
	$	100.00.00

La cuenta de pérdidas y ganancias no tuvo movimiento durante el Ejercicio.

Los presentes estados no han sido aún aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se halian copiados a fojas 2 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 14 de noviembre de 1966 y anotado con el N.o 6.089, al F.o 286 del Libro N.o 17.

$ 640.00 — 1|pub. — 11157.

ATHOS S. A.

N.o de inscripción 40.585

Rincón 625 (Piso 5.o esc. 29)

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	5.181.99
Deudores	"	510.228.84
Mercaderías	"	495.210.80
Gtos. constitución	"	1.579.35
Muebles y útiles	"	2.450.00
Marcas	"	1.389.20
	$	1:016.040.18

Pasivo —

Acreed. varios	$	518.165.32
Oblig. a pagar	"	100.000.00
Acreed. fiscales	"	4.122.30
Amortizaciones	"	3.124.87
Capital integrado	"	100.000.00
A cuenta nueva	"	136.991 24
Utilidad Ejercicio	"	153.636.45
	$	1:016.040.18

Cuenta de pérdidas y ganancias

Utilidades —

Ventas	$	1:075.430.22
Descts legales	"	1.087.00
	$	1:076.517.22

Pérdidas —

Costo mercaderías	$	741.801.74
Impuestos	"	34.622.00
Caja chica	"	8 310.56
Intereses	"	21.511.38
Seguros	"	2.116 00
Alquileres	"	18.000.00
Exped. mercaderías	"	26 756.53
Gtos. generales	"	31.598.36
Descuentos	"	38.162.20
Utilidad Ejercicio	"	153.636.45
	$	1:076.517.22

Distribución de utilidades

Conservación del Activo Circulante, reserva	$	131.714.85
A cuenta nueva	"	21.921.60
	$	153.636.45

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 14 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Certificador de Cartas, de fecha 11 de diciembre de 1959.

$ 1.060.00 — 1|pub. — 11068.

ALIDADA S. A.

Misiones 1424

Balance general al 31 de agosto de 1964

Activo —

Exigible:

Deudores varios	$	5.000.00

Nominal:

Accionistas	"	15.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	100.000.00

Pasivo —

Patrimonial:

Capital autorizado	$	80.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
	$	100 000.00

La cuenta de pérdidas y ganancias no tuvo movimiento durante el Ejercicio.

Los presentes estados no han sido aún aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 3 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1966 y anotado con el N.o 6.089 al F.o 286 del Libro N.o 17.

$ 640.00 — 1|pub. — 11158.

SEROUSSI HERMANOS S. A.

Inscripción N.o 37.461

Rincón 625, piso 5, esc. 29

Estado al 31 de diciembre de 1959

Activo —

Caja	$	423.08
Bancos	"	6.154.61
Deudores	"	29 261.79
Mercaderías	"	12.740.64
Muebles	"	288 00
Llave	"	14.400.00
Gastos constitución	"	2.902.88
Moneda extranjera	"	3.040.10
	$	69.211.10

Pasivo —

Acreedores	$	15.782.48
Capital	"	50.000.00
Utilidades	"	3.428.62
	$	69.211.10

Utilidades —

Mercaderías	$	18.182.46
Pérdidas	"	1.005.03
	$	19.187.49

Pérdidas —

Amortización	$	4.361.72
Intereses	"	204.00
Impuestos	"	2.585.00
Gastos generales	"	1.740.00
Alquileres	"	2.666.77
Sueldos	"	7.630.00
	$	19.187.49

Pérdida a cuenta nueva.

Aprobado en Asamblea General Ordinaria del 13 de octubre de 1960.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el libro Inventario, certificado el 15 de febrero de 1958 al folio 46.

$ 880.00. — 1|pub. — 11070.

ALIDADA SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción N.o 153.275

Misiones 1424

Balance general al 31 de agosto de 1965

Activo —

Exigible:

Deudores varios	$	5.000.00

Nominal:

Accionistas	"	15.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	100.000.00

Pasivo —

Patrimonial:

Capital autorizado	$	80.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
	$	100.000.00

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias no tuvo movimiento durante el ejercicio.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a foja 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1966 y anotado con el N.o 6089 al folio 286 del L.o 17.

$ 640.00. — 1|pub. — 1159.

SEROUSSI HNOS. S. A.

N.o de Inscripción 37.461

Rincón 625 P. 5 Esc. 29

Estado al 31 de diciembre de 1960

Activo —

Caja	$	107.65
Bancos	"	4.155.85
Deudores	"	32.430.19
Mercaderías	"	60.330.90
Llave	"	14.400.00
Muebles	"	252.00
Gtos. Constituc.	"	1.995.73
	$	113.672.32

Pasivo —

Acreedores	$	50.960.39
Capital	"	50.000.00
Utilidades	"	12.711.93
	$	113.672.32

Utilidades —

Mercaderías	$	40.374.28
	$	40.374.28

Pérdidas —

Amortizaciones	$	943.15
Sueldos	"	8.875.00
Impuestos	"	4.588.16
Descuentos	"	8.615.63
Intereses	"	4.762.20
Alquileres	"	1.740.00
Gtos. gles.	"	1.566.83
Sub-total	$	31.090.97
Utilidades	"	9.283.31
	$	40.374.28

Utilidad a cuenta nueva.

Aprobado por Asamblea General ordinaria de fecha 25 de noviembre de 1963

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario certificado el 15 de febrero de 1958 al fo. N.o 47.

$ 880.00 — 1|pub. — 11071.

MARTA SOCIEDAD ANONIMA

N.o de Inscripción 153.283

Mercedes 1424

Balance General al 31 de agosto de 1963

Activo —

Exigible:

Deudores varios	$	5.000.00

Nominal:

Accionistas	"	15.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	100.000.00

Pasivo —

Patrimonial:

Capital autorizado	$	80.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
	$	100.000.00

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias no tuvo movimiento durante el ejercicio.

No han sido aún aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 14 de noviembre de 1966 y anotado con el N o 6094 al fo. 286 del Libro 17.

$ 640.00 — 1|pub. — 11160.

SEROUSSI HNOS. S. A.

Rincón 625 - P. 5 - Esc. 29

Número de inscripción 37461

Estado al 31 de diciembre de 1961

Activo —

Caja	$	129.15
Bancos	"	7.020.74
Deudores	"	20.986.69
Mercaderías	"	35.019.75
Llave	"	14.400.00
Muebles y útiles	"	216.00
Gtos. constitución	"	1.088.58
Importación	"	100.913.10
	$	179.744.01

Pasivo —

Acreedores varios	$	58.058.54
Acreedores fiscales	"	4.499.99
Oblig. a pagar	"	45.000.00
Capital	"	50.000.00
Utilidades	"	22.215.48
	$	179.744.01

Utilidades —

Mercaderías	$	53.839.20

Pérdidas —

Amortizaciones	$	943.15
Intereses	"	16.094.43
Impuestos	"	7.161.11
Gastos Gles.	"	4.887.95
Descuentos	"	3.724.01
Sueldos	"	11.525.00
Subtotal:	$	44.335.65
Utilidad	"	9.503.55
	$	53.839.20

Utilidad a cuenta nueva.

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de noviembre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — (División Sociedades Anónimas). — Deja constancia que el presenta Estado se encuentra copia-

do en libro Inventario certificado el 15 de febrero de 1958 al folio 48.

$920.00 — 1|pub. — 11072.

MARTA SOCIEDAD ANONIMA

Misiones 1424

Número de inscripción 153283

Balance General al 31 de agosto de 1964

Activo —

Exigible:

Deudores varios	$	5.000.00

Nominal:

Accionistas	"	15.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	100.000.00

Pasivo —

Patrimonial:

Capital autorizado	$	80.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
	$	100.000.00

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias no tuvo movimiento durante el ejercicio.

No han sido aún aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — (División Sociedades Anónimas) — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 3 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1966 y anotado con el N.o 6094 al Fo. 286 del Lo. 17.

$640.00 — 1|pub. — 11161

SEROUSSI HERMANOS S. A.

Inscripción N.o 37.461

Rincón 625, piso 5, esc. 20

Estado al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Caja	$	891.28
Bancos	"	15.499.64
Deudores varios	"	58.416.62
Mercaderías	"	69.569.30
Llave	"	14.400.00
Muebles y útiles	"	180.00
Gastos constitución	"	181.43
	$	159.138.27

Pasivo —

Acreedores	$	15.926.03
Obligaciones a pagar	"	70.000.00
Capital	"	50.000.00
Utilidades	"	23.212.24
	$	159.138.27

Utilidades —

Mercaderías	$	39.228.50
	$	39.228.50

Pérdidas —

Impuestos	$	14.719.70
Sueldos	"	5.625.00
Descuentos	"	643.02
Intereses	"	6.836.67
Amortizaciones	"	943.15
Alquileres	"	6.000.00
Gastos generales	"	3.464.20
	$	38.231.74
Utilidades	"	996.76
	$	39.228.50

Utilidad a cuenta nueva.

Aprobado en Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de noviembre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Inventario, certificado el 15 de febrero de 1958 al folio N.o 49.

$ 900.00 — 1|pub. — 11073.

MARTA SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción N.o 153.283

Misiones 1424

Balance general al 31 de agosto de 1965

Activo —

Exigible:

Deudores varios	$	5.000.00

Nominal:

Accionistas	"	15.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	100.000.00

Pasivo —

Patrimonial:

Capital autorizado	$	80.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
	$	100.000.00

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias no tuvo movimiento durante el ejercicio.

Aún no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 4 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 14 de noviembre de 1966 y anotado con el N.o 6094 al f.o 286 del libro 17.

$ 640.00 — 1|pub. — 11162

FIL S. A.

N.o de Inscripción 48.538

San José 1058, Piso 1

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	2.526.68
Banco del Litoral	"	12.174.00
Banco Comercial	"	8.966.17
A.C.S.A.	"	561.80
Cuotas a cobrar	"	14.360.515.11
Deudores varios	"	100.00
Terrenos en venta	"	166.092.38
Edificios	"	91.206.90
Terrenos	"	35.692.67
Inmueble (B. Blanco	"	583.629.34
Gastos de constitución	"	2.600.00
Material rodante	"	89.600.00
Terrenos prometidos en venta	"	672.576.33
Inmuebles prometidos en venta	"	45.224.05
	$	16.071.365.43

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	53.668.43
Dividendos a pagar (1965)	"	10.280.00
Acreedores varios	"	412.525.25
Capital integrado	"	1.000.000.00
Pérdidas y ganancias	"	142.362.92
Utilidades a percibir	"	13.724.228.40
Garantía de terceros	"	10.500.00
Terrenos prometidos en venta (costo amortizable)	"	606.440.62
Terrenos prometidos en venta (costo amortizado)	"	66.135.71
Inmuebles prometidos en venta (costo amortizable)	"	44.713.02
Inmuebles prometidos en venta (costo amortizado)	"	511.03
	$	16.071.365.43

Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 1966

Pérdidas —

Gastos generales	$	65.983.03
Amortización gastos constitución	"	2.600.00
Amortización de Edificios	"	1.998.00
Amortización material rodante	"	11.200.00
Caja de Jubilaciones	"	9.791.40
Honorarios	"	11.000.00
Sueldos	"	59.092.00
Asignaciones Familiares	"	3.224.12
Comisiones	"	46.320.00
Intereses hipotecarios	"	3.898.29
Propaganda	"	182.00
Gastos de cobranzas	"	42.776.14
Intereses	"	98.704.47
Impuestos	"	85.988.05
	$	442.757.50
Utilidades del ejercicio	"	132.942.48
	$	575.699.98

Ganancias —

Indemnización	$	55.00
Utilidad por cuetas .	"	551.421.60
Arrendamientos	"	24.223.38
	$	575.699.98

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos a folios 13, 14 y 15 del libro Inventario, certificado el día 29 de marzo de 1963.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio 1966	$	132.942.48
Saldo ejercicio anterior	"	9.420.44
Total a distribuir .	$	142.362.92
14 o|o s| $ 1:000.000	"	140.000.00
A cuenta nueva ..	$	2.362.92

Se deja constancia que este Proyecto de Distribución de Utilidades aún no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas por no contar a la fecha de la misma con los certificados exigidos por el artículo 37 de la ley 12.276.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos a folios 13, 14 y 15 del libro Inventario certificado el día 29 de marzo de 1963.

$ 1.940.00 — 1|pub. — 11087.

INVERSORA HAVOCK S. A.

Nº de Inscripción 189318

Balance general al 31 de marzo de 1965

Activo —

Disponible:

Caja	U$S	500.00

Nominal:

Accionistas	"	1.500.00
Acciones a emitir	"	8.000.00
	U$S	10.000.00

Pasivo —

Patrimonial:

Capital autorizado	U$S	8.000.00
Capital suscrito	"	1.500.00
Capital integrado	"	500.00
	U$S	10.000.00

La cuenta de pérdidas y ganancias no tuvo movimiento durante el ejercicio.

Aún no fueron aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de noviembre de 1965 y anotado con el N.o 6289 al folio 126 del libro 16.

$ 640.00. — 1|pub. — 11165.

SUNEX S. A.

N.o de Inscripción 53.837

Vera 2755

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	57.037.38
Banco Cacilsa	"	121.110.00
Banco República	"	87.358.74
Deudores varios	"	512.968.30
Maquinarias	"	415.682.50
Muebles, útiles e instalaciones	"	19.415.00
Herramientas	"	17.544.00
Gastos constitución ..	"	7.120.00
Acciones a emitir ...	"	450.000.00
	$	1:688.235.92

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	82.359.44
Caja Asignaciones Familiares	"	3.957.40
Cuentas a pagar	"	36 098.00
Caja de Jubilaciones .	"	128.516.22
	$	250.931.96
Capital autorizado ..	"	450 000 00
Capital integrado	"	550.000.00
Fondo de reserva	"	169.491.41
Fondo de Amortizaciones	"	33.278.80
Utilidad del Ejercicio, a Fondo de Reserva	"	234.533.75
	$	1:688.235.92

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de noviembre de 1966

Ganancias —

Taller	$	803.175.66
	$	803.175.66

Pérdidas —

Impuestos	$	103.954.68
Gastos generales	"	82.265.96
Jornales	"	260.754.76
Intereses y descuentos.	"	20.562.45
Chasem	"	1.866.33
Aportes patronales ..	"	99.237.73
	$	568.641.91
Utilidad del Ejercicio, a Fondo de Reserva.	"	234.533.75
	$	803.175.66

Aún no fueron considerados ni aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 del Libro Copiador certificado el 24 de setiembre de 1962.

$ 1.120.00 1|pub. — 11094.

INVERSORA HAVOCK S. A.

N.o de Inscripción 189.318

Balance General al 31 de marzo de 1966

Activo —

Disponible:

Caja	U$S	500.00

Nominal:

Accionistas	"	1.500.00
Acciones a emitir	"	8.000.00
	U$S	10.000.00

Pasivo —

Patrimonial:

Capital autorizado ..	U$S	8.000.00
Capital suscrito	"	1.500.00
Capital integrado ...	"	500.00
	U$S	10.000'00

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias no tuvo movimiento durante el ejercicio.

Aún no fueron aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del libro Inventario, certificado por el Registro General de Comercio el 15 de noviembre de 1965 y anotado con el N.o 2689 al fo. 126 del Libro 16.

$ 640.00 — 1|pub. — 11166.

DARCON S. A.

Nº de Inscripción 118785

General Flores 2776

Balance al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	872.11
Inmueble (Tierra)	"	457.846.75
Edificio	"	1:423.296.86
Gastos constitución ...	"	8.500.00
Pérdidas y ganancias (Ejer. anteriores) ...	"	198.496.70
Pérdidas y ganancias ((Del ejercicio)	"	42.087.30
	$	2:131.099.72

Pasivo —

Acreedores varios	$	14.314.00
Banco Cacilsa (27|3|67)	"	80.000.00
Banco Cacilsa (19|1|67)	"	306.748.50
Hipotecas a pagar (Bco. Seguros)	"	130.037.22
Hipotecas a pagar (Caja Nal. Ah. Postal) ..	"	1:600.000.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
	$	2:131.099.72

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1966

Ganancias:

Alquileres	$	180.000.00
	$	180.000.00

Pérdidas:

Int. y descuentos	$	201.492.50
Gastos generales	"	4.553.00
Impuestos	"	16.041.80
	$	222.087.30
Pérdidas del ejercicio	"	42.087.30
	$	180.000.00

Aún no ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fs. 7 del libro Copiador de Balances certificado el 4 de mayo de 1966.

$ 920.00. — 1|pub. — 11093.

TRANSAMERICANA URUGUAYA S. A.

Número de inscripción 16159

Rincón 482 - P. 3

Estado de Situación al 31|12|1966

Activo —

Caja	$	2.870.04
Bancos	"	2:434.992.50
Deudores varios	"	350.313.41
Documentos a cobrar	"	42.200.00
Mercaderías	"	1:635.000.00
Muebles y útiles	"	45.402.81
Vehículos	"	1.00
Pérdidas ejercicio año 1965 $ 658.438.89		
Utilidad ejercicio año 1966 $ 410.282.57	"	248.156.32
	$	4:758.936.08

Pasivo —

Acreedores varios	$	752.697.46
Acreedores fiscales	"	196.136.22
Gtos. previstos a pagar	"	12.443.07
Capital integrado	"	3:000.000.00
Fondo de Reserva Est.	"	12.975.20
Reser. Rev. Activo Fijo	"	180.720.55
Res. Diferen. de cambio	"	261.818.03
Previsiones	"	342.145.55
	$	4:758.936.08

Balance de Resultados entre el 1.o enero y el 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Retribuciones personales	$	705.463.76
Leyes sociales	"	212.169.32
Gastos generales	"	93.434.56
Comunicaciones	"	176.155.92
Tributos	"	249.909.40
Alquiler	"	16.188.00
Gastos financieros	"	1.610.15
Amortizaciones	"	17.071.95
Gastos licitaciones	"	11.601.00
	$	1:483.604.06
Utilidad Ejer. 1966	"	410.282.57
	$	1:893.886.63

Ganancias —

Exportaciones	$	81.070.73
Mercaderías	"	361.827.50
Ingresos diversos	"	1:385.905.07
Ingresos financieros	"	38.167.33
Ajuste Ejer. anteriores	"	26.643.50
Res. Títulos de Deuda	"	272.50
	$	1:893.886.63

La utilidad del ejercicio que asciende a $ 410.282.57 ha sido destinada a amortizar pérdidas activadas anteriormente.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 13 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. (División Sociedades Anónimas) — Deja constancia que los presentes Estados han sido copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de mayo de 1961 por el Registro Público y General de Comercio, a folio 8.

$3.180.00 — 1|pub. — 11103.

HAYDEN, STONE Y CO. (MONTEVIDEO) S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	215.459.86
M. y Utiles	"	28.813.44
Accionistas	"	10.000.00
Dif. Cambio no realiz.	"	104.832.65
	$	359.105.95

Pasivo —

Cap. autorizado	$	100.000.00
Acc. a emitir	"	80.000.00
Cap. suscrito	$	10.000.00
Cap. integrado	"	10.000.00
Res. estatutaria	"	1.000.00
Ctas. a pagar	"	213.530.71
Pérd. y ganancias	"	124.575.24
	$	359.105.95

Estado Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Sueldos y Retrib.	$	273.045.83
Imp. y Contrib.	"	81.899.27
Amort. y Reservas	"	4.793.54
Gtos. generales	"	933.677.08
Ganancias (a Cta. nueva)	"	116.717.12
	$	1:410.132.84

Ganancias —

Retrib. Servicios	$	1:346.550.00
Dif. cambio realiz.	"	63.582.84
	$	1:410.132.84

Aprobados por Asamblea del 31 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Copiador certificado a fo. 45.

$ 880.00 — 1|pub. — 11123.

MELLOR - GOODWIN DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Nº de Inscripción 39627

Bulevard Artigas 2879, 2º piso

Activo —

Caja	$	23.486.23
Banco de Crédito	"	167.873.22
Banco de Londres	"	96.061.21
Banco República	"	157.34
Banco Londres m|esct.	"	39.339.00
Deudores	"	2:228.279.86
Anticipos a proveedores	"	410.776.66
Cuentas corrientes deudores	"	82.025.83
Cuentas a cobrar	"	46.488.40
Consignaciones	"	135.577.08
Materiales y mercaderías	"	2:509.437.71
Trabajos en proceso	"	3.500.00
Inmueble	"	232.421.56
Máquinas y herramientas	"	189.036.21
Muebles y útiles	"	56.708.99
Vehículos	"	4.600.00
Depósito en garantía	"	30.000.00
Suscripciones recibidas pendientes de integración	"	2:000.000.00
Total Activo	$	8:256.269.25

Pasivo —

Anticipos de clientes	$	1:161.458.50
Acreedores varios	"	412.373.78
Ctas. corrientes acreedoras	"	387.949.40
Caja Jubilaciones a pagar	"	17.699.28
Caja de Compensaciones a pagar	"	3.197.25
Chase a pagar	"	2.778.49
Gastos a pagar	"	55.441.80
Reserva para trabajos pendientes	"	100.000.00
Sueldos y jornales a pagar	"	28.542.88
Impuestos a pagar	"	47.706.00
Caja de Jubilaciones	"	344.276.97
Caja de Compensaciones Nº 31	"	22.926.59
Chase	"	10.127.24
Capital registrado	"	1:000.000.00
Accionista futuro aumento capital	"	1:378.100.00
Capital suscrito a integrar	"	2:000.000.00
Ganancia del ejercicio anterior	"	2.554.34
Del ejercicio	"	1:281.136.73
Total Pasivo	$	8:256.269.25

Estado clasificado de pérdidas y ganancias

Ventas	$	13:308.395.50
Costo ventas	"	9:987.099.51
Ganancia bruta sobre ventas	$	3:321.295.99
Gastos generales	"	2:041.877.06
Ganancia líquida sobre ventas	$	1:279.418.93
Otros conceptos	"	4.272.14
Ganancia líquida del ejercicio	$	1:283.691.07

Proyecto de distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1966

Dividendo .... $ 1:283.691.07

Los presentes estados no han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están inscriptos al folio 13 y 14 del Copiador de Balances.

$ 1.540. — 1|pub. — 11104.

AUTO PALACE S. A.

N.o de inscripción 45.866

General Flores 2857

Balance al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja	$	17.669.22
Bancos	"	688.765.67
Vehículos	"	2.816.000.00
Vales a cobrar	"	511.896.95
Conformes a cobrar	"	147.100.00
Muebles y útiles	"	71.867.80
	$	4.253.299.54

Pasivo —

Bancos	$	165.204.93
Acreedores varios	"	1.560.000.00
Acreedores vehículos	"	952.000.00
Acreedores fiscales	"	50.000.00
Intereses a cobrar	"	256.367.32
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	462.279.58
Fondo amortiz.	"	3.424.40
	$	3.949.278.23
A fondo de reserva. Utilidad del ejercicio		304.023.31
	$	4.253.299.54

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de junio de 1966

Ganancias —

Vehículos	$	1.144.923.35
Intereses y descuentos	"	465.715.60
	$	1.610.538.93

Pérdidas —

Publicidad	$	420.098.25
Locomoción	"	71.387.96
Papelería y art. ofic.	"	13.973.70
Teléfono y luz	"	27.520.17
Agua corriente	"	2.468.18
Caja Jubilaciones	"	55.495.00
Sueldos	"	379.135.00
Alquileres	"	180.000.00
Caja Comp. 19	"	29.980.84
Gastos varios	"	36.484.23
Impuestos	"	89.972.29
	$	1.306.515.62
Utilidad del ejercicio	"	304.025.31
	$	1.610.538.93

Aún no fue aprobado por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra transcripto a folios 12 y 13 del libro Copiador de Balances, certificado el 4 de mayo de 1966.

$ 1.400.00. — 1|pub. — 11095.

BARKING S. A.

Inscripción N.o 37.710

Minas 1577

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Bancos, coberturas	$	104.614.20
Banco República, cuenta interna	"	340.280.16
Banco República c. c.	"	800.62
Mercader. a importar	"	54.630.30
Mercader. terminadas	"	4.599.795.47
Materias primas	"	8.941.013.95
Inmuebles terrenos	"	338.550.00
Edificios	"	2.261.488.00
Maquinarias	"	3.379.821.00
Caja	"	410.783.32
Varios deudores	"	6.273.851.99
Deudores morosos	"	11.872.22
	$	26.771.501.23

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Ganancias ejerc. 1964	"	64.423.54
Ganancias ejerc. 1965	"	519.988.46
Ganancias ejerc. 1966	"	5.500.585.24
Utilidades a distribuir	"	20.000.00
Amortizaciones edific.	"	135.045.44
Amortizaciones maquinarias	"	322.215.75
Previsiones por imp.	"	70.130.50
Reserva por rev. del activo fijo (edif.)	"	1.652.260.13
Reserva por rev. del activo fijo (terr.)	"	316.276.43
Reserva por rev. del activo fijo (maq.)	"	1.938.888.97
Impuestos y cargas sociales a pagar	"	7.888.434.85
Acreedores varios	"	7.789.151.92
	$	26.771.501.23

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Aportes jubilatorios	$	25.650.00
Intereses	"	972.634.86
Gastos varios	"	38.147.00
Deudores incobrables	"	8.261.86
Comisiones por cobranzas	"	6.837.64
Impuestos y cargas sociales	"	3.884.064.77
Gastos de confecciones	"	39.350.00
Diferencia de cambios	"	687.78
	$	4.975.633.91
Utilidades del ejercicio 1966	"	5.500.585.24
	$	10.476.219.15

Ganancias —

Utilidades por ventas	$	10.359.232.92
Descuentos	"	6.550.22
Trabajos para terceros	"	24.036.01
Alquileres	"	86.400.00
	$	10.476.219.15

Proyectô de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	$	5.500.585.24
Utilidad del ejercicio a distribuir		
A cuenta nueva	$	5.500.585.24

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de los Accionistas el día 19|5|1967.

Inspeción General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Inventario de la sociedad, certificado el 23 de marzo de 1958, copiados a los folios 17, 18 y 19.

$ 1.640.00. — 1|pub. — 11106.

ANCARES S. A.

N.o de inscripción 39.301

Avenida 18 de Julio 1367

Balance General Sintético al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Bancos	$	2.476.53
Deudores varios	"	405.970.87
Inmuebles	"	2.544.584.00
	$	2.953.031.40

Pasivo —

Bancos	$	24.891.36
Cuentas a pagar	"	124.200.00
Cuentas de accionistas	"	400.450.90
Capital integrado	"	700.000.00
Utilidades a distribuir	"	125.663.23
Reserva revaluación activo fijo	"	1.577.825.91
	$	2.953.031.40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1.o de enero al 31 de diciembre de 1966

Débito —

Gastos de financiación	$	77.507.00
Amortizaciones	"	19.385.95
Gastos de administración	"	245.157.22
	$	342.050.17
Utilidad del ejercicio	"	80.221.03
	$	422.271.20

Crédito —

Alquileres	$	420.789.20
Bonificaciones legales	"	1.482.00
	$	422.271.20

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	80.221.03
Saldo ejercicio anterior	"	45.442.20
A cuenta nueva	$	125.663.23

Aún no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas de la sociedad.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 17 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de enero de 1959 y anotado con el número 99 al folio 88 del libro N.o 8.

$ 960.00. — 1|pub. — 11117.

SAN PABLO INVESTMENT CO. S. A.

N.o de inscripción 189.254

Balance General al 31 de marzo de 1966

Activo —

Disponible:

Bco. La Caja Obrer..	U$S	2.500.00

Nominal:

Accionistas	"	7.500.00
Acciones a emitir ..	"	40.000.00
	U$S	50.000.00

Pasivo —

Patrimonial:

Capital autorizado .	U$S	40.000.00
Capital suscrito ..	"	7.500.00
Capital integrado ..	"	2.500.00
	U$S	50.000.00

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias no tuvo movimiento durante el Ejercicio.

No han sido aún aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 15 de noviembre de 1965, anotado con el N.o 6293, al folio 126, del libro N.o 16.

$ 700.00. — 1|pub. — 11167.

INVERSORA EGA S. A.

N.o de Inscripción 49.694

Balance General al 31 de octubre de 1966

Activo —

Disponible:

Bco. Francés e Italiano	U$S	517.13

Fijo:

Inmuebles	"	146.871.70

Nominal:

Acciones a emitir	"	48.125.19
Pérdidas y ganancias..	"	4.485.98
	U$S	200.000.00

Pasivo —

Patrimonial:

Capital autorizado ...	U$S	48.125.19
Capital integrado	"	151.874.81
	U$S	200.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	U$S	1.033.05
	U$S	1.033.05

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 28 de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 20 de marzo de 1963, anotado con el N.o 1766 al folio 305 del Libro 12.

$ 720.00 — 1|pub. — 11169.

LA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

Florida 1251

Número de inscripción 308

Balance General al 31 - diciembre - 1966

Activo —

Caja y Bancos	$ 167.681.55
Primas y varios a cobrar	" 7:261.003.81
Inversiones	" 49:629.943.56
Muebles, útiles y equipos	" 2:274.382.73
Material rodante	" 1:300.000.00
Cargos diferidos	" 556.015.07
Pagos adelantados	" 216.702.20
Cuentas de orden	" 7.000.00
	$ 61:406.728.92

Pasivo —

Cuentas a pagar	$ 1:742.520.63
Acreedores varios	" 3:132.842.83
Capital integrado	" 3:000.000.00
Reservas	" 47:921.215.09
Previsiones sociales ..	" 4:426.363.77
Utilidad Ejer. anterior	" 767.448.07
Utilidad del ejercicio ..	" 409.338.53
Cuentas de orden	" 7.000.00
	$ 61:406.728.92

Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966

Debe —

Liquidación de pólizas	$ 6:225.032.57
Gastos de producción ..	" 3:840.852.99
Gastos de cobranza ..	" 3:677.959.32
Gastos de administración	" 7:348.707.84
Primas cedidas	" 2:638.102.60
Intereses	" 51.569.50
Utilidad del ejercicio ..	" 409.338.53
	$ 24:191.563.35

Haber —

Primas	$ 19:048.250.09
Ingresos de inversiones	" 938.688.77
Variación Ser. Mat. Cap.	" 3:408.316.71
Siniestros recuperados	" 527.215.00
Comisiones	" 269.092.78
	$ 24:191.563.35

Proyecto de Distribución de Utilidades

Util. Ejer. anteriores ..	$ 767.488.07
Utilidad del ejercicio .	" 409.338.58
	$ 1:176.786.60
A fondo de reserva legal	$ 117.678.66
A cuenta nueva	" 1:059.107.94
	$ 1:176.786.60

Los presentes Estados, fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1867.

Inspección General de Hacienda. (División Sociedades Anónimas). Deja constancia que los presentes Estados fueron copiador en el libro Copiador en los folios 243 y 244.

$1.280.00 — 1|pub. — 11145.

FLORIDE SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción N.o 50.439

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Disponible:

Banco Mercantil	$ 114.167.24

Exigible:

Arrendamientos a cob.	" 588 670.06

Fijo:

Inmuebles	" 1:744.943.96

Transitorio:

Seguros a vencer	" 13.965.82

Nominal:

Acciones a emitir	" 1:230.000.00
Gastos de constitución	" 26.414.00
	$ 3:718.161.02

Pasivo —

Exigible:

Acreedores varios	$ 50.208.46

Patrimonial:

Capital autorizado	" 1:230.000.00
Capital integrado	" 1:770.000.00
Reserva por amortización de inmuebles ..	" 92.843.96
Reserva por amortización gastos de constitución	" 15.848.40
Previsión por impuestos	" 100.000.00
Pérdidas y ganancias .	" 459.260.20
	$ 3:718.161.02

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Arrendamientos	$ 470.000.00
	$ 470.000.00

Pérdidas —

Impuestos	$	118.263.24
Gastos generales	"	38.768.90
Seguros	"	13.535.48
Amort. de inmuebles ..	"	32.843.96
Amort. gastos de constitución	"	5.282.80
Utilidad del ejercicio .	"	261.305.62
	$	470.000.00

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 21 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de agosto de 1963 y anotado con el N.o 6295 al f.o 4 del L.o 15.

$ 1.080.00. — 1|pub. — 11171.

EDDA S. A.

Inscripción N.o 48.123

Julio Herrera y Obes 1276, ap. 22

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Gastos de organización	$	5.000.00
Inmuebles	"	60.000.00
Muebles y útiles	"	56.975.50
Rodados	"	82.459.00
	$	205.234.50

Pasivo —

Capital integrado	$	5.000.00
Documentos a pagar ..	"	200.234.50
	$	205.234.50

No hubo actividad.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Actas, certificado el 29|3|62 por el Registro Público de Comercio.

$ 600.00. — 1|pub. — 11178.

TYLCORAN S. A.

N.o de Inscripción 55.288

Juncal 1372, Piso 2

Activo —

Banco Continental	$	4.334.24
Inmuebles	"	90.000.00
Vehículos	"	110.000.00
Muebles y útiles	"	10.000.00
Gastos de constitución	"	1.080.00
Pérdidas y ganancias ..	"	18.143.46
	$	233.557.70

Pasivo —

Acreedores varios	$	108.690.40
Impuestos a pagar	"	867.30
Capital integrado	"	100.000.00
Amortizaciones	"	24.000.00
	$	233.557.70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio

Ganancias —

Arrendamientos	$	55.000.00
	$	55.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	49.377.89
Impuestos y contribuciones	"	2.906.60
Gastos de constitución	"	540.00
	$	52.824.29
Utilidad del ejercicio	"	2.175.51
	$	55.000.00

Las Utilidades, quedan en Cuenta de Resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de Junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 6 del libro "Copiador de Cartas". certificado en el Registro Público y General de Comercio el 18 de octubre de 1962 y anotado con el N.o 10.045 al folio 158 del libro respectivo N.o 13.

$ 880.00. — 1|pub. — 11199.

EDYMAR S. A.

N.o de Inscripción 116.231

Juncal 1372, Piso 2.o

Balance General al 31 de Diciembre de 1966

Activo —

Inmuebles	$	340.000.00
Vehículos	"	35.000.00
Muebles y útiles	"	80.000 00
Gastos de constitución	"	1.080.00
Pérdidas y ganancias .	"	6.185.93
	$	462.265.93

Pasivo —

Acreedores varios	$	333.265.93
Capital integrado	"	100.000.00
Amortizaciones	"	29.000.00
	$	462.265.93

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio

Ganancias —

Arrendamientos	$	36.000.00
	$	36.000.00

Pérdidas —

Impuestos y contribuciones	$	2.304.00
Gastos generales	"	758.00
Intereses	"	6.642.31
Gastos de constitución	"	540.00
Amortizaciones	"	15.000.00
	$	25.2[illegible].31
Utilidad del ejercicio	"	10.755.69
	$	36.000.00

Las Utilidades, quedan en Cuenta de Resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de Junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 5 del libro "Copiador de Cartas" certificado en el Registro Público y General de Comercio el 18 de Junio de 1963 y anotado con el N.o 4219 al folio 349 del libro respectivo número 13.

$ 880.00. — 1|pub. — 11200.

HERCA S. A.

N.o de Inscripción 46.934

Juncal 1372 Piso 2 o

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Banco Comercial ..	$	137.023.99
Inmuebles en construcción	"	14:300.000.00
Documentos a cobrar	"	330.000.00
Deudores por venta de Inmuebles	"	6:142.511.07
	$	20:909.535.06

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	5:068.329.76
Utilidades a vencer .	"	2:458.778.43
Intereses a vencer .	"	143.360.16
Capital integrado ..	"	2:000.000 00
Fondo de reserva ..	"	1:198.847 55
Cuenta Nueva	"	755.61
Pérdidas y Ganancias	"	1:067.595.80
Provisión Costo Inmueble	"	8:971.867.75
	$	20:909.535.06

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio

Ganancias —

Inmuebles	$	1:173.698.47
Utilidad por Venta de Intereses	"	250.708.73
	$	1:424.407.47

Pérdidas —

Impuestos	$	251.587.31
Comisiones	"	63.361.25
Gastos generales	"	38.215.31
Gastos de constitución	"	3.647.80
	$	356.811.67
Utilidad del ejercicio.	"	1:067.595.80
	$	1:424.407.47

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copresentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 14 de febrero de 1962 y anotado con el N.o 1208 al folio 706 del libro respectivo N.o 10.

$ 1.000.00 — 1|pub. — 11201

PERFUMERIAS COEURS DE FLEURS

N.o de Inscripción 85.573

Yí 1376

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja	$	35.013.78
Mercaderías	"	486.231.84
Muebles, útiles e instalaciones	"	79.715.54
Acciones a emitir	"	326.000.00
	$	926.961.16

Pasivo —

Acreedores varios cuentas a pagar	$	174.422.35
Caja de Jubilaciones.	"	39.360.79
Caja de Asignaciones.	"	4.895.87
Hogar constituído	"	705.16
Cuentas personales	"	165.000.00
Capital autorizado	"	326.000.00
Capital integrado	"	174.000.00
Previsiones varias	"	42.576.99
	$	926.961.16

Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1966.

Haber —

Ventas	$	1:623.806.88
	$	1:623.806.88

Debe —

Costo de la venta	"	832.542.80
Gastos generales	"	409.702.19
Sueldos	"	190.386.38
Cargas Sociales	"	56.578.67
Impuestos	"	88.312.29
Amortizaciones	"	14.959.36
Previsiones varias	"	31.325.19
	$	1:623.806.88

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 21 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario en los folios 6 y 7.

$ 1.220.00 — 1|pub. — 11226

HUGO A. DAVIDSON S. A.

Número de inscripción 49756

Maldonado 1089|91

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja y Bancos		111.185.90
Mercaderías	"	2:916.743.82
Deudores varios	"	2:249.747.92
Títulos y acciones	"	21.440.18
Depósitos en garantía	"	1.969.80
Inmuebles	"	1:529.920.82
Muebles, vehículos y equipo de Lab.	"	307.363.06
Instal. Maldonado 1966	"	42.029.30
Cuentas de orden	"	208.000.00
	$	7:388.400.80

Pasivo —

Acreedores fiscales	$	1:264.546.81
Acreedores comerciales	"	6.142.56
Acreedores bancarios	"	231.966.83
Acreedores hipotecarios	"	692.852.39
Efectos a pagar	"	808.900.00
Revaluación del Inmble.	"	1:200.000.00
Capital integrado	"	1:296.000.00
Entregas para Integración de capital	"	1:250.600.00
Pérdidas y ganancias	"	429.392.21
Cuentas de orden	"	208.000.00
	$	7:388.400.80

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Débito —

Sueldos y jornales	$	891.469.65
Gravámenes sociales	"	263.459.78
Gtos. de Aut. y viajes	"	81.319.05
Gravámenes legales	"	147.506.08
Impuestos	"	29.218.61
Gastos generales	"	741.936.64
Propaganda	"	2.003.88
Intereses	"	288.230.39
Seguros	"	20.903.30
Utilidad del ejercicio	"	95.254.80
	$	2:571.302.18

Crédito —

Mercaderías	$	2:507.481.25
Intereses y dividendos	"	686.00
Diferencias de cambio	"	63.134.93
	$	2:571.302.18

La Asamblea no fue aún realizada.

La utilidad pasa al rubro Pérdidas y Ganancias del año siguiente.

Inspección General de Hacienda. (División Sociedades Anónimas) — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas en el folio 722.

$1.280.00 — 1|pub. — 11202.

AROFIL SOCIEDAD ANONIMA

Rocha 2276

Número de inscripción 117152

Balance General al 31 de octubre de 1964

Activo —

Caja	$	2.465.63
Inmuebles - Tierras	"	704.562.00
Inmbles. - Construcc.	"	564.247.99
Muebles y útiles	"	17.100.75
Arrendam. a cobrar	"	10.000.00
	$	1:298.376.37

Pasivo —

Capital integrado	$	900.000.00
Fondo de reserva	"	40.000.00
Obligaciones a pagar	"	200.000.00
Acreedores varios	"	50.000.00
Amortizaciones	"	44.998.91
Ganancias y pérdidas	"	163.377.46
	$	1:298.376.37

Cuentas de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Impuestos y timbres	$	24.650.76
Intereses y descuentos	"	25.625.00
Gastos generales	"	21.380.52
Amortizaciones	"	26.021.15
Utilidad del ejercicio	"	162.522.57
	$	260.200.00

Haber —

Arrendamientos	$	260.200.00
	$	260.200.00

Las utilidades del ejercicio y saldo anterior, pasan al próximo ejercicio.

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 31 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. (División Sociedades Anónimas) — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran escriturados a los folios 6 y 7 del libro Inventario, rubricado el 27 de Noviembre de 1963, con el N.o 9076 del Registro Público General de Comercio.

$900.00 1|pub. 11254

LUGANO S. A.

Ituzaingó 1309 esc. 4.o

(N.o de inscripción: 41.437)

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y bancos	$	9.371.89
Inmuebles	"	320.305.50
Gastos de constitución	"	5.072.60
Resultados al 31|12|65	"	7.308.56
	$	342.058.55

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	112.786.34
Reserva amortizaciones	"	15.088.69
Reservas	"	726.87
Capital integrado ...	"	150.000.00
Reserva revaluación de inmuebles	"	51.445.53
Resultados del ejerc.	"	12.011.12
	$	342.058.55

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1966

Pérdidas —

Gastos generales e impuestos	$	47.844.39
Amortizaciones	"	2.316.49
Resultados del ejercic.	"	12.011.12
	$	62.172.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	62.172.00
	$	62.172.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 10 de mayo de 1967, la que resolvió además mantener los resultados del ejercicio, una vez determinadas las pérdidas de ejercicios anteriores, en cta. de reservas.

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 310.00. — 1|pub. — 11280.

AGUINAGA HNOS. S. A.

Balance General al 31 de Octubre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	6.198.03
Acciones en otras sociedades	"	34.575.00
Patente almacén y despacho alcohol	"	1.000.00
Depósito en garantía .	"	1.227.51
Deudores varios	"	435.855.97
Existencia mercaderías varias	"	1.248.039.94
Terrenos	"	119.774.65
Edificios y construcciones	"	1.750.844.49
Material rodante	"	1.561.386.75
Muebles y útiles	"	57.889 80
Herramientas y útiles .	"	53.925.83
Semovientes	"	6.[illegible] 92
	$	5.277.101 89

Pasivo —

Bancos	$	280.671.74
Otros acreedores	"	2.214.506.66
Capital integrado	"	2.000.000 00
Reserva revaluación activo fijo	"	509.572 64
Ganancia	"	272.350 85
	$	5.277.101.89

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Octubre de 1966

Debe —

Gastos generales	$	1.192.696.56
Explotación camiones .	"	58.035.90
Ganancia del ejercicio.	"	367.171.35
	$	1.617.903.81

Haber —

Venta camiones y tractores	$	548.949.43
Explotación agencia ..	"	778.279.29
Cereales y mercaderías almacén	"	290.675.09
	$	1.617.903.81

No hubo reparto de utilidades.

Aprobados por la Asamblea del 10 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el libro de Actas del Directorio a folios 59, 60, 61, 62 y 63, certificado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno, el 6 de octubre de 1959, en la ciudad de Paysandú.

$ 1.400.00. — 1|pub. — 11236.

BRANSA S. A.

N.o de inscripción 51.553

Chaná 2351

Estado de Situación Sintético al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	26.362.19
Varios deudores ...	"	48.095.95
Materiales y mercaderías	"	1.710.359.51
Maquinarias y herramientas	"	81.046.77
Muebles y útiles e instalaciones	"	166.372.86
	$	2.032.237.28

Pasivo —

Varios acreedores ...	$	1.887.625.36
Capital integrado ...	"	140.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	4.611 92
	$	2.032.237.28

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Retribuciones al personal	$	499.402.76
Impuestos y cargas sociales	"	235.348.83
Materiales elaborados .	"	769.456.93
Intereses	"	217.57
Amortizaciones	"	17.070.30
Gastos generales	"	209.574.25
Utilidad del ejercicio	"	4.611.92
	$	1.735.682.56

Ganancias —

Mercaderías	$	1.735.682.56
	$	1.735.682.56

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la Asambela General Ordinaria, realizada el 29 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en fs. 51 y 52 del libro Copiador de Inventario.

$ 880.00. — 1|pub. — 11282.

ROCA S.A.C.I.F.

Inscripción N.o 27.038

Soriano 791, piso 6

Balance general al 30 de setiembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	20.750.27
Deudores varios	"	34.975.53
Muebles, útiles e instalaciones	"	1.072.90
Pérdidas acumuladas	"	13.730.97
	$	70.529.67

Pasivo —

Acreedores varios	$	3.440 23
Contribuciones y retenciones a pagar	"	647.44
Previsiones	"	16.442.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	70.529.67

Cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 30|9|1966

Debe —

Costo de venta	$	10.633.00
Gastos de administrac.	"	48.179.15
	$	58.812.15

Haber —

Ventas	$	12.955.10
Rentas varias	"	35.954 20
Pérdidas del ejercicio	"	9.902.85
	$	58.812 15

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 del libro Copiador de Cartas, certificado el 1.o de noviembre de 1957.

$ 360.00. — 1|pub. — 11284.

EL GUAYACAN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1966

ACTIVO —

Fijo:			
Maquinaria agrícola y herramienta	$ 98.654.00		
Menos lo amortizado	" 39.561.60	$ 59.092.40	
Muebles, útiles e instalaciones	$ 105.925.52		
Menos lo amortizado	" 6.283.44	" 99.642.08	
Vehículos	$ 20.500.00		
Menos lo amortizado	" 17.400.00	" 3.100.00	$ 161.834.48
Disponible:			
Banco de Cerro Largo, Cta. Especial		$ 150.000.00	
Banco de Cerro Largo, Cta. Cte.		" 59.200.19	
Banco Rural, Caja de Ahorros		" 28.000.00	" 237.200.19
Realizable:			
Hacienda vacuna		$ 576.350.00	
Hacienda lanar		" 433.405.00	
Hacienda yeguariza		" 15.000.00	
Acciones y valores		" 6.300.00	" 1.031.055.00
Exigible:			
Deudores varios		$ 18.480.00	
Igarabide y Cía.		" 49.269.92	
Celaco		" 4.700.00	
Pablo Risso Parodi		" 78.977.58	" 151.427.50
Nominal:			
Gastos de constitución		$ 32.123.10	
Menos lo amortizado		" 25.698.48	" 6.424.62
			$ 1.587.941.79

PASIVO —

No Exigible:		
Capital	$ 30.000.00	
Capital Comanditario	" 1.345.000.00	$ 1.375.000.00
Exigible:		
Acreedores varios	$ 52.427.69	
Caja de Jubilaciones a pagar	" 20.080.00	
Asignaciones Familiares a pagar	" 1.713.80	" 74.221.49
Ganancias:		
Utilidad del Ejercicio		" 138.720.30
		$ 1.587.941.79

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1966

PERDIDAS —

Arrendamientos	$ 83.000.00
Asignaciones Familiares	" 13.750.56
Amortiz. Maq. agrícola y herramientas	" 9.865.40
Amortización vehículos	" 4.100.00
Amort. muebles, útiles e instalaciones	" 3.063.99
Amortización gastos de constitución	" 6.424.62
Gastos generales	" 834.454.86
Caja de Jubilaciones Rurales	" 37.171.81
Sueldos y jornales	" 188.874.41
	$ 1.180.705.65

GANANCIAS —

Hacienda yeguariza	$ 980.00
Usufructo lanar	" 797.469.00
Hacienda lanar	" 221.963.58
Hacienda vacuna	" 250.310.00
Usufructos varios	" 30.065.05
Intereses y descuentos	" 18.638.32
	$ 1.319.425.95
Utilidad del Ejercicio	" 138.720.30
	$ 1.180.705.65

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del Ejercicio	$	138.720.30
	$	138.720.30
Dividendos a pagar:		
Socios solidarios	$	3.033.07
Accionistas	"	135.687.23
	$	138.720.30

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 31 de octubre de 1966.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 4.260.00 — 1|pub. — 11230.

ELEGANTE Y MODERNA S. A.

Uruguay 1528

(N.o de inscripción: 71.619)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

ACTIVO—

Caja			$	127.991.73
Maquinaria	$	130.352.84		
Depreciación	"	19.378.82	"	110.974.02
Muebles y útiles	"	26.881.11		
Depreciación	"	2.936.99	"	23.944.12
Material rodante	"	93.848.00		
Depreciación	"	24.000.00	"	69.848 00
Cargos diferidos. Instalación			"	16.698 73
Banco Internacional			"	547.90
Banco Comercial			"	188.074.71
Cuentas á cobrar			"	103.712 02
			$	641.791.23

PASIVO—

Acreedores varios			$	215.492 42
Sueldos, leyes sociales, impuestos a pagar			"	201.319.88
Capital			"	50.000.00
Ganancias:				
Saldo anterior	$	47.170.33		
Del ejercicio	"	127.808.60	"	174.978.93
			$	641.791.23

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DICIEMBRE DE 1965

GANANCIAS—

Ventas	$	1.455.030.90
	$	1.455.030.90

PERDIDAS—

Muebles y útiles	$	1.682.92
Maquinaria	"	9.117.28
Gastos instalaciones	"	2.385.53
Material rodante	"	16.000.00
Gastos generales	"	197.639.84
Sueldos	"	501.380.75
Gastos producción	"	417.938.60
Alquileres	"	13.200.00
Cargas fiscales	"	167.877.38
Ganancia del ejercicio	"	127.808.60
	$	1.455.030.90

No se realizó la asamblea.

Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio: a reserva reinversión equipo industrial.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folio 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio en julio 15 de 1963 y anotado con el N. 5352 al f.o 395 del libro N.o 12.

$ 3.580.00. — 1|pub. — 11454.

S. A. M. I. C

(N.o de inscripción 24009)

Aparicio Saravia 2936

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1966

ACTIVO —		
Caja y Bancos		$ 88.773.41
Deudores varios		" 11.070.819.14
Obligaciones a cobrar		" 8.895.860.65
Mercaderías y materiales		" 36.048.489.65
Mercaderías en tránsito		" 2.163.852.06
Edificios y terreno	$ 17.743.533.24	
Amortizado	" 3.376.123.26	" 14.367.409.98
Máquinas, instalaciones y herramientas de fábrica	$ 25.165.601.02	
Amortizado	" 11.732.435.56	" 13.433.165.46
Muebles, útiles e instalación administración	$ 1.683.866.98	
Amortizado	" 224.041.86	" 1.459.825.12
Material rodante	$ 2.107.379.61	
Amortizado	" 399.635.82	" 1.707.743.79
Obras en ejecución		" 481.309.33
Bancos, obligaciones y fondos en garantía		" 833.174.90
Banco República, depósitos previos y otros		" 4.500.076.97
Gastos Ejercicios futuros		" 64.092.86
Gastos constitución y organización	$ 249.909.65	
Amortizado	" 70.344.01	" 179.565.64
Total Activo		$ 95.294.158.96
PASIVO —		
Bancos, cuentas corrientes		$ 1.505.008.79
Obligaciones a pagar corto plazo		" 4.691.100.92
Acreedores varios y cuentas a pagar		" 5.217.549.94
Acreedores fiscales		" 5.262.406.95
Hipoteca urbana		" 149.866.14
Caja Jubilaciones, cuenta consolidación		" 482.560.81
Obligaciones a pagar, largo plazo		" 6.784.000.00
Reserva: licencias, aguinaldos y despidos		" 1.047.327.27
Reserva pago obligaciones exigibles		" 2.221.965.00
Fondo de reserva especial		" 13.223.500.00
Previsión pago impuestos		" 1.159.380.14
Anticipos de clientes		" 3.773.147.93
Capital integrado		" 9.476.000.00
Fondo reserva estatutaria		" 442.005.19
Fondo de reserva		" 2.233.859.37
Fondo reserva revaluación Activo Fijo		" 19.260.436.86
Fondo reserva mantenimiento capital circulante		" 11.027.846.75
Utilidad del Ejercicio		" 7.336.196.90
Total Pasivo		$ 95.294.158.96

CUENTAS DE ORDEN

Acciones depositadas en garantías - depositantes	$ 30.000.00
Mercaderías en depósito - depositarios	" 2.367.070.00
Obligaciones descontadas - bancos	" 11.020.991.84
Obligaciones recibidas en garantía depositantes	" 513.838.37
	$ 13.931.900.21

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE —		
Sueldos administrativos y contr. sociales	$ 4.294.889.48	
Gastos distribución y venta	" 2.133.712.60	
Gravámenes fiscales	" 5.820.609.55	
Gastos generales administración	" 1.518.313.17	
Intereses, descuentos, diferencia de cambio	" 10.931.055.23	$ 24.698.580.03
HABER —		
Explotación de fábrica	$ 27.165.400.55	
Intereses, descuentos y otros	" 4.869.376.38	" 32.034.776.93
Utilidad del Ejercicio		$ 7.336.196.90

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A Fondo reserva estatutaria	$	366.809.85
A Fondo reserva para reinversiones	"	6.969.387.05
	$	7.336.196.90

Los presentes estados no han sido todavía aprobados por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan copiados a folios 377 y 378 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de octubre de 1951.

$ 4.200.00 — 1|pub. — 11383.

EL GUAYACAN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1965

A C T I V O —			
Fijo:			
Maquinaria agrícola y herramienta	$ 98.654.00		
Menos lo amortizado	" 29.696.20	$ 68.957.80	
Muebles, útiles e instalaciones	$ 30.639.90		
Menos lo amortizado	" 3.219.45	" 27.420.45	
Vehículos	$ 20.500.00		
Menos lo amortizado	" 13.300.00	" 7.200.00	$ 103.578.25
Disponible:			
Banco de Cerro Largo, Cta. Especial		$ 300.000.00	
Banco de Cerro Largo, Cta. Cte.		" 43.980.00	
Banco de Crédito		80.00	
Banco Rural		" 78.000.00	" [illegible]60.61
Realizable:			
Hacienda vacuna		$ 678.200.00	
Hacienda lanar		" 483.000.00	
Hacienda yeguariza		" 18.400.00	" 1.179.600.00
Exigible:			
Deudores varios		$ 18.480.00	
Igarabide y Cía.		" 214.202.70	" 232.682.70
Nominal:			
Gastos de constitución		$ 32.123.10	
Menos lo amortizado		" 19.273.86	" 12.849.24
			$ 1.950.770.80
P A S I V O —			
No Exigible:			
Capital		$ 30.000.00	
Capital Comanditario		" 1.345.000.00	$ 1.375.000.00
Exigible:			
Acreedores varios		$ 260.540.73	
Acreedores particulares		" 132.675.58	
Sueldos jornales a pagar		" 6.410.07	
Asignaciones Familiares a pagar		" 680.61	
Gastos generales a pagar		" 31.643.17	
Caja de Jubilaciones a pagar		" 7.900.00	" 439.850.16
Ganancias:			
Utilidad del Ejercicio			" 135.920.64
			$ 1.950.770.80

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1965

P E R D I D A S —		
Arrendamientos	$	83.000.00
Asignaciones Familiares	"	7.910.83
Caja de Jubilaciones Rurales	"	20.838.10
Depreciaciones	"	22.593.57
Gastos generales	"	369.559.66
Intereses y descuentos	"	1.949.93
Sueldos y jornales	"	100.219.93
	$	606.072.02

GANANCIAS —

Hacienda lanar	$ 41.749.80
Hacienda yeguariza	" 1.350.00
Hacienda vacuna	" 420.425.33
Usufructos varios	" 11.666.72
Usufructo lanar	" 266.800.81
	$ 741.992.66
Utilidad del Ejercicio vencido el 30|6|65	" 135.920.64
	$ 606.072.02

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades del Ejercicio	$ 135.920.64
	$ 135.920.64
Dividendos a pagar:	
Socios solidarios	$ 2.965.37
Accionistas	" 132.955.27
	$ 135.920.64

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 31 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se encuentran copiados a folios 17 y 19 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 20 de octubre de 1961, anotado con el N.o 5265, del Lo. 10.

$ 4.260.00 — 1|pub. — 11229

BENNETT & GRANDON S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1966

ACTIVO —

Activo inmovilizado:		
Inmuebles, edificios y construcciones	$ 11.182.024.97	
Menos: lo amortizado	" 2.816.265.00	$ 8.365.759.97
Máquinas y herramientas	$ 4.935.451.57	
Menos: lo amortizado	" 1.605.228.64	" 3.330.222.93
Muebles, útiles e instalaciones	$ 10.510.00	
Menos: lo amortizado	" 3.165.00	" 7.345.00
Material rodante	$ 335.559.92	
Menos: lo amortizado	" 240.484.60	" 95.075.32
Activo circulante:		
Mercaderías y materiales auxiliares		" 13.758.951.06
Activo disponible:		
Caja	$ 4.408.60	
Bancos	" 17.248.85	" 21.657.45
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	$ 3.455.910.98	
Varias cuentas deudoras	" 11.646.40	" 3.467.557.88
Activo realizable:		
No existe		
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		" 89.033.89
Activo nominal:		
Marca registrada		" 1.00
		$ 29.135.604.10
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía		" 401.00
		$ 29.136.005.10

PASIVO —

Pasivo no exigible:		
Capital social	$ 5.000.000.00	
Reserva estatutaria	" 83.496.23	
Reserva previsión	" 13.412.217.89	$ 18.495.714.12
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	$ 5.328.668.22	
Efectos a pagar	" 1.000.000.00	
Varios acreedores	" 245.737.00	" 6.574.405.22
Pasivo amortizable:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		" 2.151.430.67
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo Ejercicio anterior	$ 890.00	
Ganancias del Ejercicio	" 1.913.164.09	" 1.914.054.09
		$ 29.135.604.10
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía		" 401.00
		$ 29.136.005.10

DEMOSTRACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FENECIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1966

DEBE —

Saldo de Ganancia Ejercicio anterior		$ 890.00
Gastos generales:		
Sueldos y jornales	$ 2.918.918.89	
Seguros	" 204.851.94	
Reparaciones	" 158.936.84	
Materiales y varios	" 10.746.077.60	
Papelería, timbres y franqueo	" 72.652.82	
Teléfonos	" 30.694.14	
Gastos viajes y asesoramiento industrial	" 248.152.68	
Gastos conservación, importación y varios	" 297.584.93	
Propaganda	" 126.710.12	
Materias primas	" 4.799.888.80	
Legales	" 63.049.00	" 19.667.517.76
Amortizaciones: edificios, maquinarias, herram., muebles y equipo		" 691.766.42
Intereses, comisiones y gastos bancarios		" 1.577.555.49
Impuestos y contribuciones	$ 3.387.300.24	
Leyes sociales	" 1.254.127.16	" 4.641.427.40
Ganancia del Ejercicio		" 1.913.164.09
		$ 28.492.321.16

HABER —

Saldo de Ganancia Ejercicio anterior	$ 890.00
Resultados varios	" 1.751.155.46
Mercaderías	" 26.740.275.70
	$ 28.492.321.16

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 26 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan copiados a folios 66, 67 y 68 del Libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, montevideo el 27 de noviembre de 1957, anotado con el número 4348 al folio 121 del libro respectivo.

$ 6.000.00 — 1|pub. — 11381.

Perfumes Dana S. A.

Joaquín Requena 2628

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja y bancos	$	315.215.79
Deudores varios	”	1:911.804.87
Mercaderías	”	1:856.434.66
Depósito en garantía .	”	156.593.86
Maq. herram., mbles. .	”	206.293.25
	$	4:446.342.43

Pasivo

Acreedores varios	$	3:180.673.50
Reservas varias	”	160.157.36
Capital integrado	”	1:000.000.00
Pérdidas y ganancias .	”	105.511.57
	$	4:446.342.43

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas

Suel., honor.. c. soc. ...	$	504.879.77
Imptos. y regalías	”	620.265.94
Seguros y propaganda	”	556.299.28
Gastos generales	”	266.183.23
Utilidad a cta. nueva .	”	13.346.97
	$	1:960.975.19

Ganancias

Mercads. y vtas. varias	$	1:960.975.19

Los presentes estados no han sido sometidos a aprobación de Asamblea G. Ordinaria por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan a folio 118 del Copiador de Balances, certificado el 31 de marzo de 1951.

$ 820.00 — 1|pub. — 09614.

Vidrierías Unidas S. A.

Dante 2240

Estado de Situación al 28 de febrero de 1967

Activo

Caja y bancos	$	2:396.958.68
Deudores en cuenta corriente y contado ..	”	6:518.365.29
Mercaderías generales	”	10:318.197 41
Inmueble	”	115.064.87
Maquinaria, instalaciones y mat. rodante .	”	693.776.37
Depósitos en garantía, valores, otros	”	95.773.75
	$	20:138.136.37

Pasivo

Acreedores	$	7:967.652.98
Bancos documentos descontados	”	155.716.40
Capital integrado	”	2:958.000.00
Fondo de reserva	”	217.500.00
Reservas diversas	”	1:964.269.89
Beneficios del ejercic.	”	6:874.997.10
	$	20:138.136.37

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fº 51 del Libro Copiador Balancete, certificado el 15 de febrero de 1951.

El estado que antecede ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 16 de mayo de 1967.

Estado de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio finalizado el 28/febrero/67

Débito

Amortizaciones	$	90.066.59
Gtos. de publicidad, seguros, ventas	”	1:378.315.60
Gastos generales	”	1:087.226 90
Jor s., sueldos comis.	”	9:303.859.41
Imptos., cargas socs. .	”	5:332.331.19
Gastos de explotación y otros	”	806.953.93
Beneficios del ejercicio	”	6:874.997.10
	$	24:873.750.72

Crédito

Ventas	$	24:873.750 72

Distribución de Utilidades

Fdo. de res. estatutaria	$	78.300.00
Directorio	”	1:031.249.57
Utilidades a distribuir	”	1:300.000.00
Reservas especiales	”	803.747.53
Reservas para renovac. y ampliación de equipos industriales	”	60.000.00
Reserva de créditos ..	”	200.000.00
Divids. ($ 1:479.000.00 en efectivo y pesos 1:922.700.00 en accs)	”	3:401.700.00
	$	6:874.997.10

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fº 50 del Libro Copiador Balancete, certificado el 15 de febrero de 1951.

Los estados que anteceden han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 16 de mayo de 1967.

$ 1:560.00 — 1|pub. — 09615.

Laboratorios Aster S. A.

25 de Mayo 224

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja y bancos	$	648.206.47
Deudores varios	”	5:613.583.56
Existencias	”	4:856.945.51
Muebles y maquins. ..	”	1:628.114.00
	$	12:746.849.54

Pasivo

Acreedores varios	$	7:806.397.70
Reservas	”	1:877.570.56
Capital integrado	”	3:000.000.00
Pérdidas y ganancias .	”	62.881.28
	$	12:746.849.54

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas

Seguros y c. soc.	$	1:499.766.97
Sueldos, comis., etc. ..	”	4:316.979.35
Impuestos	”	1:566.781.78
Regalías y representac.	”	311.776.29
Dif. cambio. y quebrant.	”	1:052.337.56
Prop. y gastos gles. ..	”	2:041.712.92
Resultado a cta. nueva	”	302.096.43
	$	11:091.451.30

Ganancias

Ventas	$	11:091.451.30

Los presentes estados no han sido sometidos a consideración de Asamblea General Ordinaria por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan a folio 338 del Libro Copiador de Inventarios, certificado con el Nº 1980, Fº 387 del libro respectivo Nº 15 de fecha 27 de abril de 1965.

$ 820.00 — 1|pub. — 09613.

Altamira S. A.

25 de Mayo 401

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo

Acciones y valores ...	$	190.629.55
Caja	”	72.293.83
Intereses vencidos a cobrar	”	11.203.03
Deudores en gestión .	”	201.917.83
Muebles y útiles	”	6.902.25
Pérd. del ej. 1965	”	57.284.33
Pérd. del ej. 1966	”	77.460.63
Acciones a emitir	”	350.000.00
	$	967.691.45

Pasivo

Banco Español y Territorial	$	417.253.35
Caja de Jubilaciones	"	5.620.00
Capital autorizado	"	350.000.00
Capital integrado	"	150.000.00
Ganancia del ejerc. 63	"	23.374.54
Ganancia del ejerc. 64	"	21.443.56
	$	967.691.45

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Amortizac. m. y úts.	$	1.261.25
Gastos generales	"	115.871.70
Impuestos	"	5.221.68
Intereses	"	3.230.00
Deudores en gestión	"	1.00
	$	125.585.63
Utilidad por venta de acciones	$	48.125.00
Pérdida del ejercicio	"	77.460.63
	$	125.585.63

Este Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias han sido aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 28 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias que anteceden se hallan copiados a folio Nº 103 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de enero de 1964 y anotado con el número 227 al folio Nº 109 del Libro N. 15.

$ 1.000.00 — 1|pub. — 09624.

Ediminax S. A.

Minas 1487

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja	$	1.513.30
Bienes raíces	"	660.000.00
Instalaciones	"	100.000.00
	$	761.513.30

Pasivo

Capital integrado	$	760.000.00
Cuentas a pagar	"	1.513.30
	$	761.513.30

El presente estado de Activo y Pasivo fue aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 2 de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el Libro Inventario a folio 8, certificado por el Registro Público y General de Comercio, anotado con el Nº 3518 a Fº 43 del libro respectivo 12.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1966

Gastos generales	$	62.550.05
Impuestos	"	30.979.95
	$	93.530.00
Alquileres	$	38.730.00
Aporte socios (Gtos. comunes)	"	54.800.00
	$	93.530.00

El presente estado de Pérdidas y Ganancias fue aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 2 de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que e presente estado se halla copiado en el Libro Inventario a folio 8, certificado por el Registro Público y General de Comercio, anotado con el Nº 3518 a Fº 43 del libro respectivo 12.

$ 920.00 — 1|pub. — 09631.

Héctor Cardelino S. A.

8 de Octubre 4102

Estado de Situación al 30 de junio de 1966

Aprobado por la Asamblea General y Ordinaria de Accionistas realizada el 11 de mayo de 1967

Activo

Caja y bancos	$	403.163.98
Deudores varios	"	1:725.792.61
Mercads. y mat. primas	"	793.688.65
Máquinas, herramientas y matrices	"	383.256.17
Muebles, úts. e instals.	"	85.060.51
Vehículos	"	6.381.11
Inmuebles	"	242.944.73
Acciones a emitir	"	230.000.00
Pérdidas ejerc. 61/62	"	11.057.90
	$	3:881.345.66

Pasivo

Acreedores fiscales	$	1:114.782.78
Documentos a pagar	"	139.500.00
Acreedores varios	"	740.111.98
Bancos cta. vale	"	160.000.00
Bancos cta. hipoteca	"	127.500.00
Bancos cta. cte.	"	14.903.62
Sueldos y jornales a pagar	"	228.353.17
Capital integrado	"	770.000.00
Utilidades	"	356.194.11
Capital autorizado	"	230.000.00
	$	3:881.345.66

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado al folio 12 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de diciembre de 1962.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1966

Aprobado por la Asamblea General y Ordinaria de Accionistas realizada el 11 de mayo de 1967

Pérdidas

Costo ventas	$	2:439.844.42
Amortizaciones	"	105.170.53
Sueldos y jornales	"	2:299.023.31
Aportes sociales	"	833.915.27
Intereses y comisiones	"	68.888.18
Imptos. y gravámenes	"	378.301.00
Trabajos de terceros	"	51.753.75
Gastos adm. propaganda, transporte, etc.	"	497.845.11
	$	6:674.741.57
Utilidades del ejercicio	"	204.305.22
	$	6:879.046.79

Ganancias

Ventas	$	6:878.200.16
Dctos. obtenidos	"	846.63
	$	6:879.046.79

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado al folio 13 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de diciembre de 1962.

Proyecto de Distribución de Utilidades

al 30 de junio de 1966

Aprobado por la Asamblea General y Ordinaria de Accionistas realizada el 11 de mayo de 1967

Utilids. del ejerc. 65/66	$	204.305.22
Saldo a cta. nueva ej. 64/65	"	140.830.99
Saldo que pasa a cta. nueva	$	345.136.21

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado al folio 14 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de diciembre de 1962.

$ 1.960.00 — 1|pub. — 09632.

Luis A. Maranges S. A.

Yí 1127

Estado de Situación al 30 de junio de 1966

Aprobado por la Asam. Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el 5/abril/1967

Activo

Caja y bancos	$	639.868.36
Ministerio de Obras Públicas	"	485.210.76
Materiales	"	230.963.57
Material rodante	"	217.932.07
Máquinas y herrams.	"	115.219.92
Tablones y tirantes	"	20.581.26
Muebles, úts. y máqs. oficina	"	34.932.50
Pérds. ejercs. ants.	"	119.589.44
Acciones a emitir	"	270.000.00
Total activo	$	2:134.297.88

Pasivo

Caja de Jubilaciones	$	43.176.65
Caja de Asignaciones	"	102.630.61
Chamsec	"	26.534.56
Direc. Gral. Impositiva	"	64.862.42
Acreedores varios	"	81.019.06
Bancos cta. vale	"	180.000.00
Bcos. cta. prenda	"	300.000.00
Bancos cta. cte.	"	16.301.84
Dividendo	"	27.900.00
Capital integrado	"	730.000.00
Fondo de reservas	"	9.196.34
Utilids. ejerc. 1965/66	"	282.676.40
Capital autorizado	"	270.000.00
Total pasivo	$	2:134.297.88

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado al folio 17 del libro Copiador de Balances, certificado el 20 de junio de 1962.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1966

Aprobado por la Asam. Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el 5/abril/1967

Pérdidas

Amortizaciones	$	189.776.58
Jornales	"	482.971.29
Aportes sociales	"	106.253.05
Imptos. y gravámenes	"	81.066.42
Gastos generales	"	88.006.23
Gastos construcción	"	225.371.54
Obras varias	"	1:855.408.44
Intereses y descuentos	"	205.276.14
	$	3:234.069.69
Utilidades del ejercicio	"	282.676.40
	$	3:516.746.09

Ganancias

Materiales	$	81.603.33
Obras varias	"	3:411.770.61
Ventas varias	"	19.620.55
Retención timbres comerciales	"	3.751.60
	$	3:516.746.09

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado al folio 18 del libro Copiador de Balances, certificado el 20 de junio de 1962.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilids. ejerc. 1965/66	$	282.676.40
Fondo de reservas	"	9.196.34
Total	$	291.872.74
A pérds. ejerc. 63/64 y 64/65	"	119.589.44
	$	172.283.30
A dividendo, a distrib. en accs. de Luis A. Maranges S. A. cotizadas a la par	"	170.000.00
Saldo que pasa a cuenta nueva	$	2.283.30

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado al folio 19 del libro Copiador de Balances, certificado el 20 de junio de 1962.

$ 2.160.00 — 1|pub. — 09633.

Bull del Uruguay S. A.

Paysandú 1034

Balance al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja y bancos	15.698.88
Deuds. y documentos	12:354.011.25
Dep. en garantía	1:700.938.13
Accs. otras sociedades	381.000.00
Stock	24:912.561.47
Inmuebles	8:315.834.45
Máqs. y herrams.	1:339.318.07
Muebles y útiles	1:145.745.92
Máquinas en locación	283.550.16
Gastos constitución	200.536.06
Cargos diferidos	586.293.43
Pérds. ejercs. ants.	2:588.040.59
Total activo	53:823.528.41

Pasivo

Obligacs. a corto plazo	15:357.521.26
Obligacs. a largo plazo	15:454.967.30
Reservas para pagos	161.000.00
Facturación anticipada	2:290.000.00
Capital integrado	12:276.977.56
Reservas	7:776.606.81
Utilidad del ejercicio	506.455.48
Total del pasivo	53:823.528.41

Cuadro de Resultados

Facturación total neta	21:514.144.43
Gastos de facturación	6:574.123.92
Sub-total	14:940.020.51
Gastos gestiones y financiaciones	17:201.688.32
Sub-total	2:261.667.81
Diferencias de cambio	2:768.123.29
Result. neto (Utilidad) aplicado a pérds. anteriores	506.455.48

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 15 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 219 del libro Copiador de Inventario, certificado el 25 de mayo de 1964 por el Registro Público de Comercio.

No hubo distribución de Utilidades.

$ 1.000.00 — 1|pub. 09665

Ferretería Industrial S. A.

Florida 1470

Balance General al 31/diciembre/1966

Activo

Caja	117.355.93
Mercaderías	713.593.87
Gastos adelantados	1.027.00
Bco. Comercial c/c.	3.170.57
Bco. República c/c.	3.300.21
Bco. Italo Am. c/c.	607.57
Bco. Holanda cta. dóls.	174.156.97
Deudores	581.366.35
Muebles y útiles	3.000.00
Dep. en gtía. licitacs.	5.000.00
Dep. en gtía. importacs.	310.012.95
Depos. en gtía. import. Holandés	120.154.02
	2:032.745.44

Pasivo

Bco. Holandés c/c.	172.013.44
Acreedores	193.514.75
Doc. a pagar	34.276.19
Bco. Holandés vale	254.000.00
Bco. Comercial vale	55.000.00
Bco. República vale	30.000.00
Banco Ital. Americano vale	5.000.00
Caja Jubilaciones	72.925.84
Caja Asignaciones	4.772.07
Caja Jubilaciones	5.734.38
Amort. mbles. y út.	1.200.00
Capital integrado	500.000.00
Saldo a cta. nueva	704.308.77
	2:032.745.44

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 145 del libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio, el 22 de abril de 1963, y anotado con el Nº 2003 al folio 292 del libro 13.

Pérdidas y Ganancias

1/enero/1966 — 31/diciembre/1966

Sueldos	234.278.45
Comisiones	93.282.00
Intereses	91.443.18
Luz y teléfono	12.906.09
Flete	60.730.65
Agua	70.60
Gastos gles. varios	474.274.75
Gastos bancarios	27.618.11
Alquiler	55.204 00
Correo	1.902.03
Impuestos varios	8.797.45
Impuestos ventas	20.774.32
Impuestos entradas br.	25.181.00
Imp. sociedades de cap.	17.297.00
Impuesto sociedades de capital adic. 10% ..	1.729.00
Imp. Rentas Ind. y C. .	10.378.00
Impuesto Rentas Industria y Com. adic. 10%	1.038.00
Imp. al patrimonio ...	7.295.00
Imp. sust. a las herenc.	7.295.00
Timbres y sellados ...	46.835.70
Leyes sociales	86.922.28
Seguros generales	11.301.25
Deudores incobrables .	1.286.47
Aguinaldos	18.707.65
Amortiz. mbles. y úts.	300.00
Utilidades del ejercicio .	473.563.95
	1:790.411.93
Mercaderías	1:782.194.75
Bonifics. s/impuesto ..	8.217.18
	1:790.411.93

No se distribuyeron utilidades, se llevaron al rubro "Saldo a Cuenta Nueva".

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 186 del libro Copiador Inventario certificado por el Registro Público de Comercio, el 22 de abril de 1963, y anotado con el número 2003 al folio 292 del libro 13.

$ 1.840.00 — 1|pub. 09654

"Colosa S. A."

José Bonaparte 3284

Balance de Situación practicado al 31/diciembre/1966

Activo

Caja	$	18.077.32
Banco La Caja Obrera	"	3.433.49
Efectos a cobrar	"	30.072.20
Deudores varios	"	121.650.30
Materiales	"	90.880.00
Máqs. y herramientas .	"	2.565.00
Muebles, úts. e instals.	"	1.225.00
Gastos de constitución	"	700.00
Resultado del ejercicio	"	9.146.30
Total activo	$	277.749.61

Pasivo

Acreedores varios	$	28.756.92
Caja de Jubilaciones .	"	9.224.78
Caja de Asignacs. Familiares	"	1.355.41
Oficina de Rec. Impto. a la renta	"	11.824.62
Oficina de Rec. Cuenta consolidación	"	18.809.78
CASEM	"	1.549.52
Préstamo Luis Acosta .	"	140.000.00
Capital integrado . ..	"	50.000.00
Resultados ejercs. ants.	"	16.228.58
Total pasivo	$	277.749.61

Balance de Resultados practicado al 31/diciembre/1966

Ganancias

Ventas gravadas	$	379.792.50
Ventas exentas	"	75.850.00
Dctos. obtenidos	"	1.669.94
Intereses y descuentos "	"	2.505.69
	$	459.818.13
Resultado del ejerc. .	"	9.146.30
	$	468.964.43

Pérdidas

Gastos generales	$	34.302.01
Gastos de fábrica	"	2.653.15
Sueldos y jornales	"	119.442.00
Aportes jubilatorios ..	"	23.888.40
Asignaciones Famils. .	"	6.903.28
Impto. a las ventas ..	"	25.047.25
Imp. a las entr. brutas	"	1.009.70
Costo ventas	"	238.047.80
Impuestos	"	10.413.74
Amortizaciones del ej. .	"	1.285.00
Seguro de Enfermedad	"	5.972.10
	$	468.964.43

Los presentes estados no han sido aún aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 20 y 21 del Libro Inventario, certificado el 22 de enero de 1962, por el Registro de Comercio.

$ 1.400.00 — 1|pub. 09664

Maiori S. A.

Bartolomé Mitre 1356

Estado de Situación al 31/diciembre/1962

Aprobado por la Asamblea General Anual Ordinaria del 31/diciembre/1963

Activo

Caja	$	829.83
Deudores hipotecarios	"	43.000.00
Inmueble	"	133.070.18
Gastos de constitución	"	3.450.00
Pérdidas y ganancias .	"	9.349.99
	$	189.700.00

Pasivo

Acreedores varios	$	139.700.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	189.700.00

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1962

Pérdidas

Gastos generales	$	9.349.99
Pérdida del ejerc. ..	$	9.349.99

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a página Nº 14 del libro Inventarios, certificado por el Registro de Comercio, el 4 de octubre de 1963, y anotado con el Nº 7611 al Fº 38 del libro Nº 15.

$ 660.00 — 1|pub. 09666

Maiori S. A.

Bmé. Mitre 1356

Estado de Situación al 31/diciembre/966

Activo

Gastos de constitución	$	3.450.00
Caja	"	45.178.86
Material rodante	"	51.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	13.115.86
	$	112.744.72

Pasivo

Acreedores varios	$	62.744.72
Capital integrado	"	50.000.00
	$	112.744.72

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas

Gastos generales	$	16.141.92
Utilidad, a cta. nueva .	"	2.030.10
	$	18.172.02

Ganancias

Alquileres	$	16.242.20
Utilidades varias	"	1.929.82
	$	18.172.02

Los estados precedentes aún no han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla copiado a página Nº 13 del libro Inventario certificado el 4 de octubre de 1963 anotado con el Número 7611 al Fº 38 del Lº Nº 15.

$ 680.00 1|pub. — 09667

Melfi S. A.

Bartolomé Mitre 1356

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1962

Aprobado por la Asamblea Anual Ordinaria realizada el 31 de diciembre de 1963.

Activo

Caja	$	8.140.53
Deudores varios	"	4.331.25
Inmueble	"	250.000.00
Gastos constitución	"	3.850.00
Pérdidas y ganancias	"	2.528.83
	$	268.850.61

Pasivo

Acreedores varios	$	218.850.61
Capital integrado	"	50.000.00
	$	268.850.61

Estado de Resultados

al 31 de diciembre de 1962

Pérdidas

Gastos generales	$	70.028.83
Total	$	70.028.83

Ganancias

Arrendamientos	$	67.500.00
Pérdida del ejercicio	"	2.528.83
	$	70.028.83

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a página Nº 14 d el libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de octubre de 1963 y anotado con el Nº 7759 al Fº 60 del libro Nº 14.

$ 760.00 1|pub. — 9668

Melfi S. A.

Bmé. Mitre Nº 1356

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja	$	16.501.12
Gastos de constitución	"	3.850.00
Promitentes compradas	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias	"	11.922.47
	$	82.273.47

Pasivo

Acreedores varios	$	32.273.47
Capital integrado	"	50.000.00
	$	82.273.47

Estado de Resultados

al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas

Gastos generales	$	2.826.34
Pérdida del ejercicio	$	2.826.34

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes aún no han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria. Copiados a página Nº 13 del libro Inventario, certificado el 7 de octubre de 1963, anotado con el Nº 7759 al Fº 60 del libro Nº 14.

$ 580.00 1|pub. — 09669

Sapri S. A.

Estado de Situación al 31 diciembre 1962

Aprobado por la Asamblea Anual Ordinaria del 31 de diciembre de 1963.

Activo

Caja y bancos	$	24.343.74
Obligacs. a cobrar	"	60.000.00
Inmueble	"	142.156.96
Gastos de constitución	"	3.400.00
Pérdidas y ganancias	"	6.641.25
	$	236.541.95

Pasivo

Acreedores varios	$	186.541.95
Capital integrado	"	50.000.00
	$	236.541.95

Estado de Resultados

al 31 de diciembre de 1962

Pérdidas

Gastos generales	$	47.951.25

Ganancias

Arrendamiento	$	41.280.00
Diferencia de cambio	"	30.00
Pérdida del ejercicio	"	6.641.25
	$	47.951.25

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a página Nº 15 del libro Inventario certificado el 27| de setiembre de 1963 y anotado con el Nº 7563 al Fº 55 del libro Nº 14.

$ 740.00 1 pub. — 09670

Sapri S. A.

Bme. Mitre 1356

Estado de Situación al 31 diciembre 1966

Activo

Caja	$	69.357.28
Gastos de constitución	"	3.400.00
Pérdidas y ganancias	"	16.405.21
	$	89.162.49

Pasivo

Acreedores varios	$	39.162.49
Capital integrado	"	50.000.00
	$	89.162.49

Estado de Resultados

al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas

Gastos generales	$	26.402.44

Ganancias

Arrendamientos	$	23.000.00
Utilidades varias	"	2.843.04
Pérdida del ejercicio	"	559.40
	$	26.402.44

Los estados precedentes aún no han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se hallan copiados a página Nº 14 del libro Inventario, certificado el 27|9|63 anotado con el Nº 7563 al Fº 55 del libro Nº 14.

$ 640.00 1 pub. — 09671

Gondrand Hnos. S. A.

Juncal 1426

Balance al 31 de diciembre de 1966

Activo

Mbles. e instalaciones	$	43.748.07
Deudores varios	"	202.306.75
Caja y bancos	"	231.742.43
Concesión nombre comercial	"	14.400.00
Pérdidas y ganancias	"	7.794.15
	$	499.991.40
Cuentas de orden	"	7.00
	$	499.998.40

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Reservas varias	"	58.345.32
Acreedores varios	"	341.646.08
	$	499.991.40
Cuentas de orden	"	7.00
	$	499.998.40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1966

Pérdidas

Sueldos y cargas socs.	$	467.293.62
Gastos generales y de representación	"	619.458.82
Amortizaciones	"	5.006.95
Ganancia del ejercicio	"	4.401.98
	$	1:096.161.37

Ganancias

Utilidades ventas pasajes y transportes	$	1:086.310.29
Intereses e ingresos varios	"	9.851.08
	$	1:096.161.37

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 22 del Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de agosto de 1963, anotado con el Nº 5889 a folio 12 del libro 14.

La ganancia se destina a amortizar pérdidas anteriores.

$ 900.00 1 pub. — 09674

La Sirena S. A.

Avenida Gral. Flores y Lavalleja
Colonia

Estado de Situación al 30/junio/1965

Activo

Caja y bancos	$	116.329.96
Mercaderías	"	2:221.513.02
Acciones	"	24.964.00
Muebles y útiles	"	35.027.07
Gastos organización	"	986.40
	$	2:398.820.45

Pasivo

Ctas. ctes. acreed.	$	2:005.321.39
Capital integrado	"	154.000.00
Reservas	"	63.27
Utilidades	"	239.435.79
	$	2:398.820.45

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos explotación	$	965.652.12
Utilidades	"	49.686.74
	$	1:015.338.86

Ganancias

Mercaderías	$	1:015.338.86

Utilidades a "Cta. Nueva".

Los presentes estados no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 27 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro "Actas" certificado el 6 de mayo de 1963 por el R. P. de Comercio.

$ 760.00 — 1|pub. 09679

La Sirena S. A.

Avenida General Flores y Lavalleja
Colonia

Estado de Situación al 30/junio/1966

Activo

Caja y bancos	$	139.133.00
Mercaderías	"	6:254.687.87
Acciones	"	24.964.00
Muebles y útiles	"	208.040.49
Gastos de organización	"	657.60
	$	6:627.482.96

Pasivo

Ctas. ctes. acreed.	$	5:847.778.85
Capital integrado	"	154.000.00
Reserva	"	63.27
Utilidades	"	625.640.84
	$	6:627.482.96

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos explotación	$	1:184.518.81
Utilidades	"	386.205.05
	$	1:570.723.86

Ganancias

Mercaderías	$	1:570.723.86

Utilidades a "Cta. Nueva".

Los presentes estados no han sido aprobados, por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del libro "Actas", certificado el 6 de mayo de 1963 por el R. P. de Comercio.

$ 760.00 — 1|pub. 09680

Compañía Atlas S. A.

Rincón 728

Balance General al 31/diciembre/1966

Activo

Muebles y útiles	u$s	1.00
Inmuebles	"	32.670.40
Bancos en el exterior	"	135.809.24
Acciones en cartera	"	677.629.15
Deuds. en cta. cte.	"	66.891.75
	u$s	913.001.54

Pasivo

Capital integrado	u$s	660.000.00
Acreeds. en cta. cte.	"	196.868.71
Impuestos a pagar	"	2.099.73
Obligac. hipotecaria	"	14.958.05
Utilidad del ejercicio	"	39.075.05
	u$s	913.001.54

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 14 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Y la Dirección General Impositiva. — Dejan constancia que el presente estado se halla copiador al folio 464 del libro Copiador rubricado el 30 de diciembre de 1949, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, y anotado en el Nº 7234 al folio 108.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas

Gastos generales	u$s	1.090.21
Impuestos	"	2.165.34
Utilidad	"	39.075.05
	u$s	42.330.60

Ganancias

Dividendos cobrados	u$s	22.226.63
Intereses	"	922.36
Entradas varias	"	18.910.11
Bonificacs. fiscales	"	271.50
	u$s	42.330.60

Proyecto de Distribución de Utilidades

A dividendos	u$s	39.075.05
	u$s	39.075.05

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 14 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Y la Dirección General Impositiva. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 465 del libro Copiador, rubricado el 30 de diciembre de 1949 en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, y anotado con el Nº 7234 al folio 108.

$ 1.280.00 — 1|pub. 09678

Prandi & Landini S. A.

Avenida Gral. Flores y Lavalleja
Colonia

Estado de Situación al 30/junio/1965

Activo

Caja	$	61.166.96
Mercaderías	"	397.844.27
Acciones	"	15.000.00
Inmuebles e instalacs.	"	305.795.36
Déficit	"	114.535.86
	$	894.535.86

Pasivo

Ctas. ctes. acreed.	$	559.935.86
Capital integrado	"	334.600.00
	$	894.535.86

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos explotación	$	1:990.619.87

Ganancias

Servicios	$	1:989.319.72
Déficit	"	1.300.00
	$	1:990.619.87

Los presentes estados no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del libro de "Actas", certificado el 15 de mayo de 1961 por el R. P. de Comercio.

$ 740.00 — 1|pub. 09681

Balneario Montecarlo S. A.

Treinta y Tres 1356 — Esc. 21

Balance General al 31 de marzo de 1967

Activo

Acciones a emitir	$	927.000.00
Urbanización 1ª etapa	"	2.761.40
Inmuebles	"	67.562.75
Material de propaganda	"	375.34
Valores en garantía	"	25.000.00
Caja	"	1.035.35
Pérdidas acumuladas	"	34.050.23
	$	1:057.785.07

Pasivo

Capital a integrar	$	927.000.00
Capital integrado	"	73.000.00
Fondo de reserva	"	1.894.08
Depositantes de gtías.	"	25.000.00
Cuentas corrientes	"	30.890.99
	$	1:057.785.07

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de marzo de 1967

Pérdidas

Impuestos	$	25.325.23
Gastos generales	"	8.725.00
	$	34.050.23

Estos estados aún no fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a fos. 24 del libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5720 al fº 123 del libro Nº 2 con fecha 16 de junio de 1955.

$ 800.00 — 1|pub. — 09685

Curtifrance S. A.

José Llupes 5077

Estado de Situación al 30 de junio de 1966

Activo

Caja	$	206.313.53
Bancos	"	1:051.132.93
Deudores varios	"	959.167.25
Valores al cobro	"	1:951.266.10
Contados al cobro	"	9.923.10
Depósitos en garantía	"	1:584.878.18
Materias primas	"	1:839.014.50
Combustibles y lubrics.	"	5.070.00
Repuestos y acc. p. máquinas	"	57.990.89
Productos en proceso	"	1:407.980.00
Productos terminados	"	489.550.00
Mercads. a recibir	"	535.175.85
Maquinaria	"	1:436.449.62
Muebles y útiles	"	9.779.35
Material rodante	"	94.762.80
Instalac. mejoras edifs.	"	77.321.46
Instalac. acondic. máquinas	"	23.512.07
Gastos de constitución	"	16.044.95
Gastos anticipados	"	1.933.78
Efectos descontados	"	394.188.24
Acciones a emitir	"	500.000.00
Total del activo	$	12:651.454.60

Pasivo

Acreedores varios	$	1:169.645.40
Obligacs. a pagar	"	1:682.500.00
Cargas soc. e imptos. a pagar	"	1:014.487.85
Cuentas corrientes por préstamos	"	941.859.99
Cuentas a pagar	"	94.637.79
Dividendos a pagar	"	187.000.00
Divids. en acciones	"	199.629.24
Capital integrado	"	1:500.000.00
Fondo de reserva	"	2:460.847.69
Res. para reinversiones	"	397.194.75
Pérdidas y ganancias	"	2:109.463.65
Acreedores por efectos descontados	"	394.188.24
Capital autorizado	"	500.000.00
Total del pasivo	$	12:651.454.60

Estado de Pérdidas y Ganancias

del 1º julio 1965 al 30 junio 1966

Debe

Gastos generales	$	931.603.36
Cargas socs. e imptos.	"	1:885.840.00
Diferenciales varias	"	1:165.336.00
Gastos de exportación	"	24.611.10
Costo de fabricación	"	11:590.229.19
Utilidad del ejercicio	"	2:109.463.65
Total del debe	$	17:707.083.30

Haber

Ventas	$ 16:722.971.11
Ventas de exportac. ..	» 984.112.19
Total del haber	$ 17:707.083.30

Proyecto de Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$ 2:109.463.65
Utilidad del ejerc. ..	$ 2:109.463.65

Los presentes estados fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro de Inventarios fs. 175 al 179, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 5 de julio de 1957 Nº 3371, Fº 59, Libro 6.

$ 1.520.00 — 1|pub. — 09689.

Barraca Americana S. A.

Cerro Largo 775

Balance General al 30/setiembre/1966

Activo

Disponible:	
Caja y bancos	$ 616.165.79
Realizable:	
Mercaderías	» 14:496.319.59
Bancos — importacs.	» 2:924.676.37
Exigible:	
Cuentas corrientes ..	» 14:944.877.44
Deudores varios	» 739.473.28
Fijo:	
Inmuebles	2:831.858.72
Máqs., mat. rodante y muebles y útiles ..	» 775.176.55
Inversiones:	
Acciones otras sociedades y títulos	» 1:168.691.06
Diferidos:	
Deudores varios	» 704.661.42
Gtos. anticipados sobre importaciones .	» 105.887.31
Seguros	» 164.493.01
Cuentas de capital:	
Accionistas y accs. a emitir	» 302.000.00
	$ 39:774.280.54
Cuentas de orden:	
Conformes a cobrar .	» 2:260.199.92
Dep. accs. directores	» 60.000.00
	$ 42:094.480.46

Pasivo

Capital:	
Integrado	$ 3:718.449.76
A suscribir	» 302.000.00
Reservas varias	» 7:528.334.79
Corto plazo:	
Bancos	» 1:215.842.26
Obligacs. a pagar ..	» 5:242.850.97
Cuentas acreedoras .	» 6:223.415.65
Cuentas acreedoras - accionistas y habilitados	» 3:338.391.86
Largo plazo:	
Obligacs. a pagar ..	» 103.000.00
Caja de Jubilaciones - convenio 10 años .	» 565.025.24
Hipotecas	» 383.614.64
Eventual:	
Conformes desconts.	» 741.407.41
Previsiones varias ..	» 2:443.624.79
Reserva cargas socs.	» 810.734.76
Diferido:	
Acreedores varios ..	» 515.989.89
Ganancias del ejercicio	» 6:641.588.52
	$ 39:774.280.54
Cuentas de orden:	
Cuentas conformadas	» 2:260.199.92
Dep. accs. directorio	» 60.000.00
	$ 42:094.480.46

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 21 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro Inventario Nº 6 en folio Nº 355, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 5 de julio de 1963, y anotado con el Nº 4771 a folios 364 del libro Nº 13.

Ganancias del ejercicio a Fondo de Reservas.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de setiembre de 1966

Pérdidas

Sueldos, habilitaciones y comisiones	$ 8:784.290.14
Cargas socs. s/retribs. .	» 2:509.246.62
Amortizaciones: s/máqs., m. rodante, m. y útiles e inmuebles	» 215.096.09
Alquileres	» 7.560.00
Gravámenes fiscales ..	» 1:837.748.22
Gastos varios	» 2:921.441.87
Intereses y descuentos	» 686.958.79
Castigo saldos deudores	» 162.444.12
	$ 17:124.785.85
Ganancias del ejercicio	» 6:641.588.52
	$ 23:766.374.37

Ganancias

Producido cuenta mercaderías	$ 23:228.625.85
Producido venta activo fijo	» 56.291.39
Divids. otras socieds. .	» 13.959.74
Cuentas recobradas ...	» 60.901.60
Importe acreditado intereses por devoluc. impuesto ventas	» 406.595.79
	$ 23:766.374.37

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 21 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro Inventario Nº 6 en folio Nº 356, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 5 de julio de 1963 y anotado con el Nº 4771 a folios 364 del libro Nº 13.

Ganancias del ejercicio a Fondo de Reservas.

$ 2.320.00 — 1|pub. 09682

José P. Scaltritti S. A.

Treinta y Tres 1356 — Esc. 21

Balance General al 30 de setiembre de 1966

Aprobado por la Asam. Gral. Ordinaria de Accionistas celebrada el 25/enero/967

Activo

Bancos	$ 149.487.49
Propiedades	» 781.742.44
Terreno	» 24.750.00
Instalaciones	» 8.228.26
	$ 914.208.29

Pasivo

Banco Hipotecario	$ 128.108.09
Acreedores varios	» 162.894.15
Préstamo directores ..	» 88.000.00
Importes a pagar	» 10.560.00
Capital integrado	» 400.000.00
Fondo de reserva	» 30.000.00
Pérdidas y ganancias .	» 94.646.05
	$ 914.208.29

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1966

Debe

Impuestos	$ 9.742.00
Intereses	» 4.128.20
Amortizaciones	» 14.848.53
Utilidad del ejercicio .	» 71.944.54
	$ 100.153.27

Haber

Explotac. inmuebles ..	$	100.153.27

La utilidad no se distribuye pasándola a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio y anotado con el Nº 7046 al Fº 37 del libro respectivo Nº 5.

$ 960.00 — 1|pub. — 09686.

Farina Import Sociedad Anónima

Treinta y Tres 1356 — Esc. 21

Balance General al 31 de diciembre de 1966.

Activo

Inmuebles	$	247.379.83
Material rodante	"	15.803.28
Instalacs. y herrams. .	"	1.119.20
Llave, gastos de constitución y propied. ...	"	3.00
Caja	"	803.651.44
Deudores varios	"	152.936.35
Mercaderías	"	680.166.05
	$	1:901.066.18

Pasivo

Acreedores varios	$	318.802.12
Capital	"	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	180.382.64
Acreedores fiscales ...	"	210.937.90
Ganancias acumuladas	"	190.943.52
	$	1:901.066.18

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1966

Ganancias

Bonificaciones	$	82.008.27
Mercadería	"	712.393.31
Repuestos	"	241.279.21
	$	1:035.680.79

Pérdidas

Gastos generales	$	313.472.47
Intereses	"	102.668.21
Sueldos y honorarios .	"	245.792.00
Imptos. y cargas socs. .	"	182.921.64
	$	844.854.32
Ganancias del ejerc. .	"	190.826.47
	$	1:035.680.79

Las utilidades no se distribuyen. Pasando a fondo de reserva.

Estos estados aún no fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a fº 40 del Copiador de Cartas, rubricado por el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 8 de setiembre de 1953 con el Nº 1155 al fº 223 del libro Nº 1.

$ 1.060.00 — 1|pub. — 09687.

Gomería Chanes S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	$	2.759.92
Bancos	"	4.714.62
Deudores varios	"	15.752.01
Muebles y útiles	"	328.05
Material rodante	"	773.12
Máquinas y herrams. .	"	3.909.63
Mercaderías	"	146.757.32
Pérdidas del ej. anter.	"	58.271.52
Pérdidas del ej. actual	"	8.613.04
	$	241.879.23

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Acreedores varios	"	16.759.23
Obligac. a pagar	"	125.120.00
	$	241.879.23

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas

Impuestos	$	14.430.20
Caja de Compens.	"	3.545.57
Gtos. gles.	"	72.916.00
Amort. mbles. y út. ...	"	36.45
Amort. maq. y herram.	"	205.77
Amort. material rod. .	"	193.28
	$	91.327.27

Ganancias

Por ventas	$	82.714.23
Pérds. del ejercicio ...	"	8.613.04
	$	91.327.27

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de abril de 1964.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en Libro Inventario folio 12 al 17 y 22.

$ 980.00 — 1|pub. — 09688.

Impresora Salto S. A.

Amorim 150 — Salto

Balance General realizado el 31 de diciembre de 1964

Activo

	$
Activo fijo: maq., muebles y útiles	38.886.47
Activo realizable: mercaderías	34.305.43
Activo exigible: varios deudores	132.764.17
Activo disponible	7.671.06
Cta. de capital: pérd. a enjugar	558.59
	214.185.72

Pasivo

	$
Efectos a pagar	7.000.00
Impuestos a pagar	40.652.66
Obligaciones legales ..	66.509.90
Varios acreedores	37.622 65
Gratificaciones	1.384.40
Fo do de previs. soc. .	433.35
Rem. directores y síndicos	2.298.62
Dividendo a pagar ...	13.058.07
Capital integrado	44.100.00
Fondo de reserva	1.126.07
	214.185.72

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Pérdidas

	$
Gtos. de administración	1.118.00
Amortizaciones	2.678.98
Efectos a cobrar	188 24
Trabajo a cargo terc. .	55.320.05
Gastos generales	13.506.05
Gastos de taller	24.252.11
Personal	100.375.70
Varios deudores	5.791.92
Leyes sociales	23.246.01
Impuestos	27.281.93
Alquiler	3.560.40

Ganancias

	$
Mercaderías	255.592.39
Intereses y descuentos	1.168.41
Pérdida del ejercicio .	558.59
	257.319.39

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas precedentes son copia fiel de los que figuran a fojas 50, 51, 52 y 53 del libro "Balances".

$ 1.000.00 — 1|pub. — 09690.

Bagape S. A.

Uruguay 925 — 1er P.

Balance General al 31 de mayo de 1961

Activo

Deudores bancarios ..	$	25.114.53
Inmuebles gravados ..	"	314.954.70
Gtos. de constitución .	"	1.855.95
Acciones a emitir	"	180.000.00
	$	521.925.18

Pasivo

Acreeds. hipotecarios .	$	72.787.88
Acreeds. en cuenta cte.	"	121.888.73
Cuentas a pagar	"	8.000.00
Capital autorizado	"	180.000.00
Capital integrado	"	120.000.00
Utilidad del ejercicio ..	"	19.248.57
	$	521.925.18

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	19.050.03
Intereses hipotecarios .	"	4.375.19
Cargas sociales	"	814.45
Sueldos y jornales	"	1.326.24
Utilidad del ejercicio .	"	19.248.57
	$	44.814.48

Ganancias

Alquileres	$	44.814.48
	$	44.814.48

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 3 y 4 del libro Inventario, certificado el 25 de octubre de 1960.

Aprobado por Asamblea Ordinaria de 9 de marzo de 1967, resolviéndose que $ 19.000 pase a integrar el Capital y el saldo de $ 248.57 pase a cta. nva.

$ 840.00 — 1|pub. — 09701.

Bagape S. A.

Uruguay 925 — 1er. P.

Balance General al 31 de mayo de 1962

Activo

Acciones a emitir	$	161.000.00
Inmuebles gravados ..	"	249.565.85
Caja	"	4.441.08
Gastos de constitución	"	10.000.95
Bco. Hipotecario (Caja Ahorro)	"	40.09
Bco. Hipotecario (Adm. Propiedad.)	"	259.26
Deuds. hipotecarios ..	"	45.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	780.81
	$	471.088.04

Pasivo

Capital autorizado ...	$	161.000.00
Bco. Hipotecario (cta. préstamo)	"	66.086.40
Capital integrado	"	139.000.00
Accionistas	"	81.543.28
Efectos a pagar	"	5.000.00
Utilidades a devengar	"	18.458.36
	$	471.088.04

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	23.327.51
Gravámenes fiscales ..	"	2.781.42
Intereses hipotecarios .	"	6.102.68
Intereses	"	1.037.09
Impuestos	"	2.909.42
Sueldos y cargas socs.	"	3.723.65
	$	39.881.77

Ganancias

Saldo anterior	$	248.57
Alquileres	"	32.699.60
Ingresos varios	"	6.152.79
Saldo del ejercicio	"	780.81
	$	39.881.77

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 5 y 6 del libro Inventario, certificado el 25 de octubre de 1960.

Aprobado por Asamblea Ordinaria de 9 de marzo de 1967, resolviéndose que las pérdidas sean compensadas en parte con utilidades anteriores y el saldo pase a cta. nueva.

$ 1.040.00 — 1|pub. — 09700.

Bagape S. A.

Uruguay 925 — 1er. P.

Balance General al 31 de mayo de 1963

Activo

Caja	$	7.247.74
Acciones a emitir	"	161.000.00
Inmuebles gravados ..	"	249.565.85
Bco. Hipotecario (Caja Ahorro)	"	40.09
Bco. Hipotecario (Adm. Propiedad.)	"	1.817.07
Deuds. hipotecarios ..	"	45.000.00
Gastos de constitución	"	8.000.95
	$	472.671.70

Pasivo

Pérdidas y ganancias .	$	1.552.36
Capital autorizado ...	"	161.000.00
Bco. Hipotecario (cta. préstamo)	"	65.408.12
Capital integrado	"	139.000.00
Acreedores varios	"	86.597.64
Escribanía Piacenza ..	"	308.00
Utilidades a devengar	"	12.305.58
Previsión para imptos.	"	1.500.00
Amortiz. inmuebles ...	"	5.000.00
	$	472.671.70

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Saldo anterior	$	780.81
Previsión para imptos.	"	1.500.00
Amortiz. inmuebles ..	"	5.000.00
Gastos de constitución	"	2.000.00
Gastos generales	"	7.179.11
Gravámenes fiscales .	"	2.959.18
Intereses	"	1.475.55
Gastos de conservación	"	1.806.32
Sueldos y cargas socs.	"	3.445.44
Intereses hipotecarios .	"	2.630.07
Saldo del ejercicio ...	"	1.552.36
	$	30.328.84

Ganancias

Alquileres	$	24.176.06
Ingresos varios	"	6.152.78
	$	30.328.84

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 7 y 8 del libro Inventario, certificado el 25 de octubre de 1960.

Aprobado por Asamblea de 9 de marzo de 1967, se resuelve que las utilidades compense pérdidas anteriores y saldo a cta. nva.

$1.120.00 — 1|pub. — 09699.

Bagape S. A.

Uruguay 925 1er. Piso

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31/mayo/1964

Activo

Caja	$	189.66
Acciones a emitir	"	161.000.00
Inmuebles gravados ..	"	255.935.85
Bco. Hipotecario cuenta administración ..	"	2.238.60
Deuds. hipotecarios ..	"	45.000.00
Gastos de constitución	"	8.000.95
Escribanía Piacenza ..	"	9.40
Partidas a liquidar ...	"	13.402.46
Bco. Hipotecario cuenta de ahorros	"	40.09
	$	485.817.01

Pasivo

Capital autorizado	$	161.000.00
Bco. Hipotecario cuenta préstamo	"	74.184.14
Capital integrado	"	139.000.00
Deudores varios	"	79.600.22
Utilidades a devengar .	"	6.152.80
Amortiz. inmuebles ..	"	5.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	20.879.85
	$	485.817.01

Debe

Gastos generales	$	4.008.02
Gastos de conservación	"	2.858.70
Gravámenes fiscales ..	"	3.482.85
Comisiones	"	2.692.21
Intereses	"	6.607.76
Sueldos y cargas socs.	"	5.923.46
Saldo del ejercció	"	20.879.85
	$	46.452.85

Haber

Saldo anterior	$	1.552.36
Alquileres	"	32.747.71
Recuperaciones	"	6.000.00
Ingresos varios	"	6.152.78
	$	46.452.85

Aprobado por Asamblea de 9 de marzo de 1967, resolviéndose que las utilidades pasen a cta. nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla copiado a fs. 9 y 10 del libro Inventario, certificado el 25 de octubre de 1960.

$ 1.100.00 — 1|pub. 09698

Cololó 701 S. A.

Uruguay 925 1er. Piso

Balance General al 31/enero/1967

Activo

Caja	$	8.501.85
Inmuebles	"	178.787.60
Gastos de constitución	"	2.507.02
Acciones a emitir	"	53.300.00
Pérdidas y ganancias .	"	10.724.48
Caja de Jubilaciones .	"	2.556.00
Escribanía Piacenza ..	"	1.159.43
	$	257.536.38

Pasivo

Capital autorizado	$	53.300.00
Capital integrado	"	146.700.00
Amortiz. inmuebles	"	5.637.68
Banco hipotecario	"	41.627.80
Cuentas corrientes	"	10.270.90
	$	257.536.38

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gravámenes fiscales ...	$	13.309.06
Gastos generales	"	32.809.70
Intereses hipotecarios .	"	3.833.68
	$	49.952.44

Ganancias

Alquileres	$	38.000.00
Pérdidas del ejercicio ..	"	11.952.44
	$	49.952.44

Aprobado por Asamblea Ordinaria de 9 de marzo de 1967.

Pérdidas del ej., se compensan con utilidades anteriores y saldo queda en cta. Pérdidas y Ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla copiado a fº 12 del Inventario, certificado el 6 de junio de 1960.

$ 840.00 $ 1|pub. 09702

Bagape S. A.

Uruguay 925 1er. Piso

Balance General al 31/mayo/1965

Activo

Acciones a emitir	$	161.000.00
Deuds. hipotecarios ...	"	45.000.00
Gastos de constitución	"	8.000.95
Inmuebles gravados ..	"	255.935.85
Banco Hipotecario Caja Ahorro	"	40.09
Muebles y útiles	"	7.570.00
Escribanía Piacenza	"	119.82
Caja	"	251.73
	$	477.918.44

Pasivo

Acreedores varios	$	79.600.22
Capital autorizado	"	161.000.00
Capital integrado	"	139.000.00
Bco. Hipotecario cuenta préstamo	"	63.234.41
Bco. Hipotecario cuenta administ.	"	144.30
Amortiz. inmuebles	"	5.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	22.439.57
Cuenta corriente Luis Barani	"	7.500.00
	$	477.918.44

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Debe

Intereses hipotecarios .	$	5.031.88
Gastos generales	"	5.776.12
Gravámenes fiscales ...	"	7.286.65
Comisiones	"	3.611.27
Seguros	"	122.30
Intereses	"	85.27
Sueldos y cargas socs.	"	8.735.84
Gastos de conservación	"	3.302.43
Saldo del ejercicio ...	"	22.439.51
	$	56.391.27

Haber

Saldo anterior	$	20.879.85
Alquileres	"	35.511.42
	$	56.391.27

Aprobado por Asamblea de 9 de marzo de 1967, resolviéndose que las utilidades pasen a cta. nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla copiado a fs. 11 y 12 del libro Inventario, certificado el 25 de octubre de 1960.

$ 1.100.00 — 1|pub. 09697

Carleton S. A.

Sierra 1963

Balance General al 31 de octubre 1966

Activo

Mercaderías	$	369.100.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	11.704.72
Caja y bancos	"	3.321.26
Caja de Jubilaciones .	"	795.87
Gastos de constitución	"	1.600.00
	$	386.521.85

Pasivo

Acreedores varios	$	241.990.24
Utilidades a distribuir .	"	21.531.61
Capital integrado	"	123.000.00
	$	386.521.85

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1966

Ganancias

Mercaderías	$	136.555.31
Intereses y descuentos .	"	557.70
	$	137.113.01

Pérdidas

Gastos generales	$	46.789.76
Gravámenes fiscales ..	"	8.031.00
Sueldos y leyes socs. .	"	67.292.76
Amortizaciones	"	2.472.10
Utilidad del ejercicio ..	"	12.527.39
	$	137.113.01

Utilidades a Cuenta Nueva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 30|3|967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a fs. 2 del libro copiador certificado.

$ 820.00 1 pub. — 09707

NECOFISA

18 de Julio 1455 P. 6 Esc. 704

Balance General al 31 de diciembre 1966

Activo

Caja y bancos	$	171.928.53
Deudores varios	"	455.971.39
Mercaderías	"	40.088.96
Inmuebles	"	37.454.85
Muebles y útiles	"	1.884.50
Herramientas	"	1.00
	$	707.329.23

Pasivo

Leyes sociales	$	23.097.68
Acreedores varios	"	101.809.25
Capital realizado	"	250.000.00
Fondo de reserva	"	33.368.64
Pérdidas y ganancias .	"	299.053.66
	$	707.329.23

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 70 y 71 del libro Copiador de Balances.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1966

Ganancias

Mercaderías	$	357.387.87
Derecho de piso	"	399.32
Intereses y descuentos	"	1.864.87
	$	359.652.06

Pérdidas

Comisiones	$	30.000.00
Imp. tasas y contribucs.	"	14.122.58
Sueldos y leyes sociales	"	101.638.02
Gastos generales	"	48.770.71
Amortizaciones	"	209.39
	$	194.740.70
Utilidad del ejercicio .	"	164.911.36
	$	359.652.06

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 70 y 71 del Libro Copiador de Balances.

$ 1.200.00 1 pub. — 09709

Bello S. A.

Juan C. Gómez 1388 piso 1º ap. 2

Balance de Situación Ejercicio 1964|65

Aprobado por la Asamblea General de fecha 2|2|1967.

Activo

Caja y bancos	$	96.578.22
Varias ctas. deudoras .	"	1:533.302.89
Gastos de constitución	"	7.500.00
Pérd. ejercic. 1964/65 .	"	153.178.63
Acciones a emitir	"	240.000.00
Acciones emitidas	"	700.000.00
Efectos descontados ..	"	81.096.26
Total del activo	$	2:811.656.00

Pasivo

Varias ctas. acreedoras	$	559.097.60
Capital integrado y utilidad	"	1:231.462.14
Bancos cta. efectos descontados	"	81.096.26
Capital autorizado	"	940.000.00
Total del pasivo	$	2:811.656.00

Balance de Resultados

al 31 de enero de 1965

Pérdida

Impuestos varios	$	70.379.00
Gastos generales	"	62.716.81
Sueldos y jornales ...	"	39.292.83
Intereses pagados	"	203.520.74
Aportes jubilatorios ..	"	7.858.53
Asignaciones Famils. .	"	2.182.68
	$	385.950.59

Ganancia

Mercaderías	$	25.325.39
Descuentos ganados ..	"	70.746.57
Utilidad por venta de muebles y útiles ...	"	136.700.00
Pérds. del ej. 1964/65 .	"	153.178.63
	$	385.950.59

Proyecto de Distribución de Pérdidas

Pérd. ejerc. 1964/65 ..	$	153.178.63
A cuenta nueva	"	462.14
Pérd. a enjugar en futuros ejercicios	$	152.716.49

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a fojas 94 del Libro Inventarios numerado del 1|200 que queda anotado con el número 7869 a folio 572 del Libro número 10 de fecha setiembre 8 de 1961, en el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.180.00 1 pub. — 09711

Bagape S. A.

Uruguay 925 1er. Piso

Balance General al 31/mayo/1966

Activo

Acciones a emitir	$	161.000.00
Deuds. hipotecarios ...	"	45.000.00
Gastos de constitución	"	8.000.95
Inmuebles	"	255.935.85
Bco. Hipotecario (Caja de Ahorro)	"	40.09
Muebles y útiles	"	7.570.00
Escribanía Piacenza ..	"	1.999.98
Caja	"	251.73
Bco. Hipotecario (cuenta administ.)	"	4.317.40
	$	484.116.00

Pasivo

Acreedores varios	$	79.600.22
Capital autorizado	"	161.000.00
Capital integrado	"	139.000.00
Bco. Hipotecario (cuenta préstamo)	"	54.213.34
Amortiz. inmuebles ..	"	5.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	22.439.51
Ctas. ctes. L. E. Barani	"	22.500.00
Utilidades	"	362.93
	$	484.116.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gravámenes fiscales ..	$	10.791.59
Gastos de conservación	"	19.710.19
Gastos generales	"	29.760.53
Intereses y comisiones	"	4.288.12
Utilidades	"	362.93
	$	64.913.36

Ganancias

Alquileres	$	64.913.36
	$	64.913.36

Aprobado por Asamblea de 9 de marzo de 1967, resolviéndose que las utilidades queden en cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla copiado en el libro Inventario a fs. 13 certificado el 25 de octubre de 1960.

$ 1.000.00 — 1|pub. 09696

Igua S. A.

Juncal 1327

Balance General al 28/febrero/1963

Activo

Caja	$	353.53
Mercaderías	"	7.517.11
Deudores varios	"	353.15
Muebles-útiles e instalaciones	"	87.334.30
Pérdidas y ganancias .	"	9.905.95
	$	105.464.04

Pasivo

Acreedores fiscales	$	5.144.36
Varios acreedores	"	50.319.68
Capital integrado	"	50.000.00
	$	105.464.04

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presentes estado se halla copiado a fo. 2. del libro Inventario, certificado el 31 de octubre de 1962.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Costo mercaderías	$	58.068.93
Sueldos y jornales	"	12.379.65
Cargas sociales	"	5.144.36
Alquileres	"	4.000.00
Intereses y descuentos	"	589.38
Gastos generales	"	7.626.54
	$	87.808.86

Ganancias

Ventas	$	77.902.91
Pérdidas del ejercicio	"	9.905.95
	$	87.808.86

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fo. 7 del Inventario.

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 24 de octubre de 1963.

$ 820.00 — 1|pub. 09703

Igua. S. A.

Juncal 1327

Balance General al 28/febrero/1964

Activo

Caja	$	2.732.08
Deudores varios	"	5.217.10
Mercaderías	"	79.980.80
Gastos de constitución	"	2.247.00
Muebles-útiles e instalaciones	"	106.050.57
Seguros	"	131.97
Pérdidas y ganancias	"	6.421.80
	$	202.781.32

Pasivo

Acreedores varios	$	15.082.06
Acreedores por honors.	"	2.200.00
Caja Jubilaciones	"	17.982.55
Caja Asignaciones	"	3.010.93
Rodolfo Iglesias cuenta préstamo	"	74.075.35
Rogelio Fernández cta. préstamo	"	40.430.43
Capital integrado	"	50.000.00
	$	202.781.32

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fos. 3 y 4 del Inventario, certificado el 31 de octubre de 1962.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Costo ventas	$	121.872.39
Cargas sociales	"	15.849.12
Amortizaciones	"	17.466.86
Gastos generales	"	139.562.64
Pérds. ejerc. 1962/1963	"	9.905.95
	$	304.656.96

Ganancias

Ventas	$	298.235.16
Pérdidas del ejercicio	"	6.421.80
	$	304.656.96

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en Inventario, certificado el 31 de octubre de 1962 a fo. 7.

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 5 de marzo de 1964.

$ 1.060.00 — 1|pub. 09704

Iguá S. A.

Juncal 1327

Balance General al 28 de febrero de 1965

Activo

Caja	$	4.411.17
Muebles-útiles e instalaciones	"	148.804.02
Mercaderías	"	51.500.77
Gastos de constitución	"	17.797.60
	$	222.513.56

Pasivo

Capital integrado	$	50.000.00
R. Iglesias cta. cte.	"	85.544.35
R. Fernández cta. cte.	"	35.555.13
Caja Jubilaciones	"	42.342.63
Caja Asignaciones	"	495.53
Utilidades del ejercicio	"	8.575.92
	$	222.513.56

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Mercaderías	$	132.877.95
Institutos Previsión Social	"	27.321.67
Gastos generales	"	168.279.94
Deudores varios	"	3.017.10
Pérds. ejercs. ants.	"	6.421.80
Utilidades del ejercicio	"	8.575.92
	$	346.494.38

Ganancias

Ventas	$	346.494.38

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fº 5 del libro Inventario certificado el 31|10|62.

Sujeto a aprobación de la Asamblea Gral. Ordinaria.

El Directorio propone con las utilidades, compensar pérdidas anteriores y pasar el saldo a Cuenta Nueva.

$ 860.00 1 pub. — 09705

Iguá S. A.

Juncal 1327

Balance General al 28 de febrero de 1966

Activo

Caja	$	12.752.06
Muebles-útiles e instalaciones	"	135.448.15
Gastos de constitución	"	14.148.20
Quebrantos	"	5.600.00
Mercaderías	"	67.804.48
	$	235.752.89

Pasivo

Capital integrado	$	50.000.00
Fondo de reserva	"	8.575.92
R. Iglesias cta. cte.	"	59.208.34
R. Fernández cta. cte.	"	56.104.07
Caja Jubilaciones	"	42.237.63
Impto. entradas brutas	"	1.981.00
Utilidades del ejercicio	"	17.645.93
	$	235.752.89

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Mercaderías	$	197.124.72
Institutos Previsión Social	"	15.199.79
Gastos generales	"	251.853.53
Utilidades del ejercicio	"	17.645.93
	$	481.823.97

Ganancias

Ventas	$	481.823.97

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fº 6 del libro Inventario certificado el 31|10|62.

Sujeto a aprobación de Asamblea Gral. Ordinaria.

El Directorio propone que las utilidades queden en Cuenta Nueva.

$ 860.00 1 pub. — 09706

Geloso Uruguaya S. A.

18 de Julio 1771

Balance de Situación al 30/junio/1966

Activo

Caja y bancos	$	57.411.29
Documentos a cobrar .	”	863.428.10
Deudores por ventas .	”	1:567.798.10
Bancos — cta. dólares en garantía	”	70.769.65
Deudores diversos	”	575.288.24
Valores al cobro	”	20.800.00
Valores en garantía ..	”	4.760.43
Adelantos sobre sueldos	”	121.331.95
Acreedores diversos ..	”	30.001.42
Partidas pendientes ...	”	34.472.40
Mercaderías	”	8:693.009.46
Instrumental	”	189.948.77
Herramientas	”	10.244.81
Muebles e instalacs. ..	”	265.929.35
Material rodante	”	166.902.66
Central telefónica	”	79.790.95
Pérds. del ej. 1962/63 .	”	369.710.06
	$	13:121.597.64

Pasivo

Bancos m/n.	$	1:531.688.20
Acreedores fiscales ...	”	851 218.54
Documentos a pagar ..	”	2:347.369.40
Retribucs. personales a pagar	”	2.179.20
Acreeds. por compras .	”	70.845.28
Cuentas a pagar	”	90.761.69
Acreedores en moneda extranjera	”	3:421.324.68
Capital integrado	”	3:230.000.00
Fondo de reserva	”	235.000.00
Reserva estabilización dividendos	”	127.587.77
Res. por reinversiones .	”	262.720.50
Utilids. ej. 1963/1964 .	”	39.684.17
Utilids. ej. 1964/1965 .	”	719.548.19
Utilids. ej. 1965/1966 .	”	191.670.02
	$	13:121.597.64

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en fojas 79|80 del libro "Inventario", certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 23 de setiembre de 1960, y anotado con el Nº 6250 a Fº 306 del Libro Nº 10.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

correspondiente al ejercicio: 1/julio/1965 — 30/junio/1966

Ganancias

Mercaderías	$	4:462.186.75
Recursos financieros ..	”	120.141.39
Servicios	”	562.060.60
Utilidades diversas ...	”	2.380.00
Venta mat. rodante ...	”	343.673.72
	$	5:490.442.46

Pérdidas

Cargas sociales	$	164.168.24
Diferencias de cambio .	”	1:465.327.99
Gastos financieros	”	1:312.551.77
Gastos generales	”	829.062.75
Impuestos	”	738.925.51
Retribucs. personales .	”	746.517.21
Seguros	”	42.218.97
Utilidad del ejercicio .	”	191.670.02
	$	5:490.442.46

Proyecto de Distribución de Utilidades

ejercicio 1965/1966

A fondo de reserva ...	$	191.670.02

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en foja 80 del Libro "Inventario", certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 23 de setiembre de 1960, y anotado con el Nº 6250 a Fo. 306 del Libro Nº 10.

$ 1.920.00 — 1|pub. 09726

Geloso Sudamericana S.A.I.C.

(Zona Franca de Colonia)

Balance de Situación al 30/junio/1966

Activo

Caja m/nal.	659.88
Caja — monedas extranjeras	42.712.45
Bancos — monedas extranjeras	659.316.45
Deudores por ventas — cuenta dólares	18:594.020.40
Deudores diversos	1:672.978.73
Depósitos en garantía .	35.906.33
Mercaderías en poder de consignatarios ...	73.762.00
Deuds. en moneda extranjera	1:514.079.45
Mercads. en zona franca	17:149.022.80
Mercads. en Aduana .	66.690.00
Muebles y útiles	1.00
Instalaciones	1.00
Herramientas, moldes y matrices	1.00
Maquinaria y equipo .	1.00
Instrumental	1.00
Inmbles. en zona franca	1.00
Marcas	1.00
Pérds. ej. 1961/62	40.974.13
Pérds. ej. 1962/63	21.901.45
Total del activo	39:872.091.07

Pasivo

Bancos m/nal.	39.679.44
Retribuciones personales a pagar	32.809.05
Acreedores fiscales ...	86.498.10
Acreeds. por compras - cuenta dólares	36:364.757.65
Acreedores diversos ..	3.175.27
Cuentas a pagar	109.910.15
Acreedores diversos en mon. extranjera	479.525.80
Capital integrado	100.000.00
Fondo de reserva	400.000.00
Res. estabilización dividendos	249.134.38
Fondo para fluctuaciones diversas	1:050.000.00
Utilidades ej. 1963/64 .	62.050.83
Utilidades ej. 1964/65 .	719 085.43
Utilidades ej. 1965/66 .	175.464.97
Total del pasivo	39:872.091.07

El presente estado no ha sido aún aprobado por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. —, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra registrado a fos. 81|82 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
correspondiente al ejercicio
1/julio/1965 — 30/junio/1966

Ganancias

Comisiones del exterior	1:051.486.15
Diferencias de cambio .	1:475.824.00
Utilidades totales ...	2:527.310.15

Pérdidas

Mercaderías	737.832.55
Marcas	44.344.40
Retribucs. personales .	391.514.84
Cargas sociales	65.336.06
Impuestos	39.084.10
Seguros	58.081.00
Gastos generales	444.530.33
Gastos de importación y exportación	547.246.54
Gastos financieros	23.875.36
Pérdidas totales	2:351.845.18
Utilidades del ej. ..	175.464.97
Total	2:527.310.15

Proyecto de Distribución de Utilidades
ejercicio 1965/1966

A fondo de reserva ..	175.464.97

Los presentes estados no han sido aún aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a fos. 82|83 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público de Comercio.

$ 2.200.00 — 1|pub. 09727

Argemar S. A.
(En liquidación)

Plaza Independencia 811 P. 1

Estado de Situación al 31/diciembre/1966

Activo

Bancos	$	42.271.65
Cuentas corrientes	”	1.978.27
Muebles y equipos ...	”	768.00
	$	45.017.92

Pasivo

Acreedores varios	$	5.951.69
Fondo de reserva	”	7.129.53
Capital realizado	”	30.000.00
Pérdidas y ganancias .	”	1.936.70
	$	45.017.92

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas

Gastos generales	$	2:404.38
Armadores en suspenso	”	5.906.69
	$	8.311.07

Ganancias

Reserva c. sociales	$	4.562.54
Saldo deudor del rubro	”	3.748.53
	$	8.311.07

No realiza Asamblea, se halla en liquidación.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan a folio 314 del Copiador de Cartas, certificado el 23 de enero de 1961.

$ 780.00 — 1|pub. 09712

Isaac Abudara S. A.

Sarandí 388

Estado de Situación al 31/diciembre/1966

(Aún no se realizó la Asamblea Ordin.)

Activo

Caja	$	184.857.89
Mercaderías plaza	”	3:523.230.77
Cuentas y documentos a cobrar	”	4:447.966.10
Vehículos, mbles. y útiles e instalacs.	”	329.377.73
Inmuebles prometidos en compra	”	85.000.00
Créditos de dudoso cobro	”	40.093.75
Títulos en garantía ...	”	2.500.00
Seguros a vencer	”	22.943.58
Activo nominal	”	36.690.00
	$	8:672.659.82

Pasivo

Cuentas y documentos a pagar	$	6:199.651.95
Previsiones varias	”	90.993.66
Acreedores fiscales ...	”	57.316.18
Dif. cotización títulos .	”	572.50
Res. créditos dudoso cobro	”	40.093.75
Fondo de amortizacs. .	”	97.670.52
Capital integrado	”	1:041.000.00
Reservas varias	”	108.693.0[illegible]
Utilidades a distribuir	”	1:036.668.2[illegible]
	$	8:672.659.82

Estado de Resultados
al 31 de diciembre de 1966
(Aún no se realizó la Asamblea Ordin.)

Pérdidas

Sueldos y cargas socs.	$	250.627.99
Impuestos	”	337.178.10
Alquils., luz, teléfono, etc.	”	13.481.83
Seguros	”	44.420.71
Amortizaciones	”	60.096.15
Intereses, comisiones y gastos bancarios	”	58.732.35
Varios	”	112.915.13
Utilidad del ejercicio .	”	1:015.678.47
	$	1:893.130.73

Ganancias

Mercaderías	$	1:866.193.08
Descuentos, bonif. e intereses	”	26.894.41
Varios	”	43.24
	$	1:893.130.73

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Folio 51 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 13 de diciembre de 1958, y anotado con el Número 3782 al folio 80 del libro 8.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	1:015.678.47
Utilidad del ejerc. ant. no repartida	”	20.989.77
Utilidades a repartir .	$	1:036.668.24
Fdos. de res. (Mantenimiento capital circulante y reinvers.) ...	”	709.970.15
	$	326.698.09
Dividendos	”	312.300.00
Remanente al próximo ejercicio	$	14.398.09

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Proyecto se halla copiado en folio 52 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 13 de diciembre de 1958, y anotado con el Nº 3782 al folio 180 del libro 8.

$ 1.840.00 — 1|pub. 09730

Indugraf S. A.

César Díaz 1286

Balance de Situación al 30/junio/1966

Activo

Bancos	$	20.797.91
Máquinas, anexos y herramientas	”	608.636.95
Muebles, úts. e instals.	”	23.350.09
Terrenos	”	262.914.79
Edificios	”	391.359.27
Mercaderías	”	257.298.69
Títulos	”	2.388.05
Deudores	”	743.485.58
Partidas en suspenso .	”	1.242.00
Intereses a vencer	”	4.934.90
Acciones	”	200.000.00
	$	2:516.408.23

Pasivo

Bancos	$	109.528.32
Acreedores	”	659.626.43
Capital autorizado	”	200.000.00
Capital realizado	”	300.000.00
Reserva legal	”	7.806.62
Reserva facultativa ..	”	133.324.39
Reserva rev. activo ...	”	936.122.47
Reserva reinversiones .	”	170.000.00
	$	2:516.408.23

Balance de Resultados al 30/junio/1966

Ganancias

Impresos	$	2:276.869.53
Beneficios varios	”	192.00
	$	2:277.061.53

Pérdidas

Mercaderías	$	1:304.613.95
Deudores incobrables .	”	1.848.00
Gastos generales	”	418.015.23
Sueldos y jornales	”	303.981.00
Intereses	”	40.589.00
Amortizaciones	”	29.662.47
Utilidad líquida	”	178.350.98
	$	2:277.061.53

Distribución de Utilidades

Reserva legal — 2% sobre $ 178.350.98	$	3.567.02
Reserva reinversiones	”	170.000.00
Reserva facultativa ...	”	4.783.96
	$	178.350.98

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 128 del libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Número 478 al Fº 149 del libro respectivo número 10 con fecha 29 de enero de 1966.

$ 1.220.00 — 1|pub. 09729

Miller & Medeiros S. A.

Cerro Largo 955

Balance de Situación al 31/diciembre/966
23º ejercicio social

Activo

Fijo: (valores amortizados)		
Máquinas y accesorios, instals., herramientas, muebles y útiles y vehículos .	$	548.539.87
Circulante:		
Mercaderías en exist. y tránsito y Aduana	"	9:007.050.58
Exigible:		
Deudores por ventas, docums. a cobrar, y deudores varios ...	"	16:168.193.48
Disponible:		
Caja y bancos	"	78.164.74
Transitorio:		
Impuestos y gastos a vencer	"	949.465.28
Nominal	"	3.00
	$	26:751.416.95

Pasivo

No exigible:		
Capital integrado ...	$	2:700.000.00
Reserva facultativa .	"	2:948.759.19
Reservas s/activos ..	"	560.000.00
Previsiones	"	755.000.00
Exigible:		
Bancos, proveedores, Oficinas Fiscales, retribuciones a pagar, vales bancs., acreedores varios ...	"	10:077.175.84
Exigible a plazo	"	690.350.87
Transitorio	"	3:068.496.69
Its a vencer, intereses y gastos sobre importacs., asientos provisorios		
Resultados:		
Utilidades del ejerc.	"	5:951.634.36
	$	26:751.416.95

Cuentas de Resultados

al 31 de diciembre de 1966

Ganancias

Mercaderías	$	21:185.080.26
Ingresos varios	"	5:147.946.04
	$	26:333.026.30

Pérdidas

Remuneraciones	$	4:173.962.04
Contribuciones sociales	"	1:637.804.32
Contribucs. fiscales ...	"	2:189.699.19
Gastos de oficina	"	724.851.94
Egresos financieros ...	"	4:185.435.44
Seguros	"	133.219.05
Gastos de ventas	"	3:398.185.06
Gastos de taller	"	2:802.469.53
Gastos varios	"	323.059.91
Salidas varias	"	597.461.08
Amortizaciones	"	215.244.38
	$	20:381.391.94
Utilidad neta del ejerc.	"	5:951.634.36
	$	26:333.026.30

Distribución de Utilidades

Dividendo en acciones	$	2:300.000.00
Sust. herencias y patrimonio 1966	"	132.000.00
Reserva para imptos. .	"	390.000.00
Reserva facultativa ...	"	3:101.240.81
Utilidades a distribuir	"	28.393.55
	$	5:951.634.36

Los precedentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 15 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados en los folios 440 y 441 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 27 de febrero de 1954, anotado con el número 819, Fº 242, Lº Nº 2.

$ 1.740.00 — 1|pub. 09732

General Química S. A. I. C.

Yaguarón 1450

Estado de Situación al 31/diciembre/1966

Activo

Terreno y edificio	$	200.658.34
Maquinarias i stalacciones rodados y mbles.	"	649.230.22
Materias primas y mercaderías	"	2:485.084.88
Caja y bancos	"	282.520.00
Deudores varios	"	2:474.140.41
Depósitos en garantía .	"	7.540.40
Cargos diferidos	"	51.344.06
Gastos de constitución	"	131.163.02
	$	6:281.681.93

Pasivo

Capital integrado	$	1:430.000.00
Fondo de reserva estat.	"	34.864.11
Acreedores varios	"	2:875.402.37
Caja de Jubilaciones ..	"	720.761.37
Banco República (Prenda)	"	255.000.00
Reservas varias	"	306 636.72
Pérdidas y ganancias .	"	152.530.35
Utilidad del ejercicio .	"	506.487.01
	$	6:281.681.93

Estado de Pérdidas y Ganancias

ejercicio 1966

Ganancias

Mercaderías	$	3:228.677.92
Entradas varias	"	4.582.25
	$	3:233.260.17

Pérdidas

Reserva estatutaria ...	$	26.657.21
Seguros	"	38.334.91
Intereses	"	104.915.72
Sueldos, jornales y cargas sociales	"	1:769.204.87
Impuestos	"	128.412.24
Publicacs. y suscripcs. .	"	18.158.88
Fletes y cobranza	"	81.391.50
Propaganda	"	20.912.87
Utiles de escritorio ...	"	18.692.16
Sellados y timbres ...	"	87.343.94
Energía eléctrica y teléfono	"	37.431.04
Reparaciones y manutención fábrica	"	160.216.72
Alquiler	"	10.205.78
Amortizaciones	"	98.042.49
Reforma de Estatutos .	"	17.945.50
Gastos generales	"	108.907.33
Utilidad del ejercicio .	"	506.487.01
	$	3:233.260.17

No hubo distribución de utilidades, pasan a cuenta Pérdidas y Ganancias.
Balance aprobado en la Asamblea General Ordinaria, realizada el 28 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en Copiador de Cartas, rubricado el 1º de junio de 1964, a folios 93 y 94.

$ 1.460.00 — 1|pub. 09742

Mann George Deports. Ltd.
(en liquidación)

Rincón 487

Balance General al 31/diciembre/1966

Activo

Caja y bancos	$	29.195.19
Depósitos en garantía .	"	13.551.00
Pérdidas	"	13.234.78
	$	55.980.97

Pasivo

Casa Matriz	$	55.980.97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	15.236.61
A.N.P. — serv. muelle	"	35.136.55
	$	50.373.16

Ganancias

Diferencia de cambio .	$	37.138.38
Pérdidas	$	13.234.78

No se realiza asamblea por ser sucursal.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla copiado en libro Copiador, certificado, a folio 138.

$ 600.00 — 1|pub. 09764